

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - N° 310

Bogotá, D. C., viernes, 17 de abril de 2026

EDICIÓN DE 66 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

	Págs.
Acta de Plenaria número 293 de la sesión ordinaria del día miércoles 3 de diciembre de 2025	3
Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio	15
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	15
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	15
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	15
Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Tamara Argote Calderón	16
Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres	16
Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas	17
Intervención del Representante a la Cámara, Alexander Guarín Silva.....	17
Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas	17
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez	18
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández	18
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino	19
Intervención del Representante a la Cámara, William Ferney Aljure Martínez	19
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.....	20
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache	21
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro Baracutao García Ospina	22
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas	22
Intervención del Representante a la Cámara, Orlando Castillo Advíncula.....	23
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	23
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	24
Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana.....	24
Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero.....	25
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.....	25
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:	25
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez	26
Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz	26
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres	27

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, Edinson Vladimir Olaya Mancipe.....	27
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:	27
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán	27
Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz.....	27
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda	28
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo	28
Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán	28
Intervención del Señor José Gamboa.....	28
Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino.....	29
Lectura del orden del día.....	29
“Himno Nacional de la República de Colombia”	29
PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN	32
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez	33
Publicación Registro de Votación	34
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González	34
Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana.....	34
Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza	35
Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio	35
Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza	35
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca	35
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez	36
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González	36
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca	36
Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio	36
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	36
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Melina.....	37
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.....	37
Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza	37
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León	38
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres	38
Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez	38
PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN	39
Intervención del Representante a la Cámara Jhon Jairo Berrío López	40
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	40
Intervención de la Representante a la Cámara Juana Carolina Londoño Jaramillo.....	41
Intervención de la Representante a la Cámara Luz Ayda Pastrana Loaiza	41
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	41
Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suarez Vacca	42
Intervención del Representante a la Cámara Jhon Jairo Berrío López	42
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez	42
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán	42
Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez	42
PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN	43
Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez	44
Intervención del Ministro de Defensa Nacional Pedro Arnulfo Sánchez Suárez	44
Intervención del Representante a la Cámara Jhon Jairo Berrío López	45
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez.	46
Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango	46
PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN	50
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango	52
PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN	53
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango	54
PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN	54

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango	55
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez	55
Intervención del Representante a la Cámara, Héctor David Chaparro Chaparro.	56
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	56
Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez	56
Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos	57
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo	57
Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán	57
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández	58
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales	58
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán	58
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.	58
Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte.....	59
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:.....	59
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:	59
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:.....	60
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:	60
Intervención de la señorita Laura Arango.....	61
Intervención de la señorita Isabela Peralta, concejera nacional de juventudes por el departamento de La Guajira.....	61
Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio	61
Intervención de la señorita Valentina Gaitán, Representante de la mesa técnica de las organizaciones de sociedad civil y cooperación internacional.....	61
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales	61
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango	61
Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Mauricio Londoño Lugo	62
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango	62
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán	63
Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio	63
Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Tamara Argote Calderón	63
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino	63
Constancias	63
Impedimentos.....	65

ACTA DE PLENARIA

Acta de Plenaria número 293 de la sesión ordinaria del día miércoles 3 de diciembre de 2025.

Presidencia de los honorables Representantes, *Juan David López Tenorio, Juan Sebastián Gómez Gonzales y Daniel Carvalho Mejia.*

En la ciudad de Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 3 de diciembre del 2025, abriendo el registro a las 9:00 a. m., e iniciando a las 10:35 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

REGISTRO DE ASISTENCIA

(Artículo 89 de la Ley 5ª 1992)

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registrarán por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:



SbSG.2.1-0723-25
Bogotá, D.C., 19 de diciembre 2025

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 03 de diciembre de 2025.

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día 03 de diciembre 2025, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:
TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (0)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - CON EXCUSA:

- 1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN
2. ARAY FRANCO JULIANA
3. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
4. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO
5. CANGIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES
6. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA
7. CRUZ CASADO LIBARDO
8. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO
9. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
10. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS
11. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE
12. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
13. PATIÑO AMARILES DIEGO
14. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER
15. QUINTERO AMAYA DIOGENES
16. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
17. RESTREPO CARMONA DANIEL
18. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL
19. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299
Email: subsecretaria@camara.gov.co



20. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (20)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - SIN EXCUSA

- 1. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMEDES JESUS

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (1)
Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ,
Subsecretario General

Visas de atención
PL 1874 REINTEGRACIÓN POLICÍA - DIPLOMA DE CONCILIACIÓN - IMPELIMENTO H.R. JUAN CARLOS LOZADA
PL 1503 CONVENCION CONTRA EL RECLUTAMIENTO - INFORME DE FOMENTACION
PL 1503 CONVENCION CONTRA EL RECLUTAMIENTO - ARTICULO 1
PL 1503 CONVENCION CONTRA EL RECLUTAMIENTO - TITULO I PRUEBAMA
PL 1503 CONVENCION CONTRA EL RECLUTAMIENTO - ARTICULO 1
PL 1503 CONVENCION CONTRA EL RECLUTAMIENTO - TITULO I PRUEBAMA
PL 1503 CONVENCION CONTRA EL RECLUTAMIENTO - ARTICULO 1
PL 1503 CONVENCION CONTRA EL RECLUTAMIENTO - TITULO I PRUEBAMA

Nota: Se informa que, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 0706 de 2025, expedida el 20 de Julio de 2025, se ha suspendido la condición congressional del Honorables Representante Andrés David Cifuentes Agudé, en los términos establecidos en la parte motiva de la mencionada resolución.
G.C. Concejal de Ambiente Documental
Sección Relatoría

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día miércoles 03 de diciembre de 2025 Hora: 09:00 a.m.
Fecha de la sesión: 2025-12-03 09:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2025-12-03 09:00:45
Hora de finalización de sesión: 2025-12-03 14:08:09
Hora de Inicio de sesión: 2025-12-03 10:36:20
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden-del-Dia-Proyectos-2025-12-03.pdf

Fecha del quorum: 2025-12-03 09:00:45
Total congresistas: 165

Table with 3 columns: ID, Name, and Date/Time. Lists 30 congress members and their attendance times.

Table with 3 columns: ID, Name, and Date/Time. Lists 30 congress members and their attendance times.

88.	MIRANDA LONDONO JULIA	2025-12-03 09:02:16
89.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	2025-12-03 10:46:29
90.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2025-12-03 09:09:05
91.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2025-12-03 09:09:39
92.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2025-12-03 09:09:48
93.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2025-12-03 09:15:28
94.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2025-12-03 09:25:47
95.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2025-12-03 09:12:16
96.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2025-12-03 10:31:29
97.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2025-12-03 10:34:01
98.	Ocampo Giraldo Jorge Alejandro	2025-12-03 09:57:45
99.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2025-12-03 11:03:34
100.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2025-12-03 09:56:08
101.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2025-12-03 09:36:19
102.	OSORIO, MARIN SANTIAGO	2025-12-03 11:19:41
103.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2025-12-03 10:50:18
104.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2025-12-03 11:06:45
105.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2025-12-03 10:48:29
106.	PARODI DIAZ MAURICIO	2025-12-03 09:06:48
107.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2025-12-03 09:51:59
108.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2025-12-03 10:04:11
109.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2025-12-03 09:47:04
110.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2025-12-03 11:44:53
111.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2025-12-03 09:22:59
112.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2025-12-03 10:09:35
113.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2025-12-03 10:18:15
114.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2025-12-03 09:40:55
115.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2025-12-03 10:03:50
116.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2025-12-03 09:56:36
117.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2025-12-03 09:12:13
118.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2025-12-03 09:12:21
119.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2025-12-03 10:19:33
120.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2025-12-03 12:11:52
121.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2025-12-03 09:48:19
122.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2025-12-03 09:46:52
123.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2025-12-03 11:05:47
124.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2025-12-03 09:50:16
125.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2025-12-03 09:18:34
126.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2025-12-03 09:52:31
127.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2025-12-03 09:50:10
128.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2025-12-03 10:22:08
129.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2025-12-03 09:53:22
130.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2025-12-03 10:57:15
131.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2025-12-03 10:15:34
132.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2025-12-03 10:22:07
133.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2025-12-03 09:50:09
134.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2025-12-03 09:55:43
135.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2025-12-03 10:17:44
136.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2025-12-03 10:59:48
137.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2025-12-03 10:06:28
138.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2025-12-03 09:50:54
139.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2025-12-03 10:38:03
140.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2025-12-03 10:24:33
141.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2025-12-03 10:22:52
142.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2025-12-03 10:48:05
143.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	2025-12-03 10:12:53
144.	SILVA MOLINA GILDARDO	2025-12-03 10:00:31
145.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2025-12-03 10:18:35
146.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2025-12-03 09:29:11
147.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2025-12-03 10:02:30
148.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2025-12-03 09:59:57
149.	TORDI RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2025-12-03 09:15:46
150.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2025-12-03 10:13:04
151.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2025-12-03 09:41:58
152.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2025-12-03 11:32:24
153.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2025-12-03 11:41:15
154.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2025-12-03 10:23:54
155.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2025-12-03 09:53:18
156.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2025-12-03 10:47:52
157.	vallejo beltran carlos arturo	2025-12-03 10:49:06
158.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2025-12-03 09:51:17
159.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2025-12-03 10:07:55
160.	VELASCO BURBANO ENIK ADRIAN	2025-12-03 10:36:00
161.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2025-12-03 09:38:07
162.	VILLANAZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2025-12-03 11:24:54
163.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2025-12-03 10:46:08
164.	YEPES CARO GERARDO	2025-12-03 10:56:23
165.	ZABARAN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2025-12-03 09:27:07

Ausentes

Nombres Apellidos	
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEN
2.	ARAY FRANCO JULIANA
3.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
4.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO
5.	CALLE AGUIAR ANDRES DAVID
6.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES
7.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA
8.	CRUZ CASADO LIBARDO
9.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO
10.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
11.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS
12.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS
13.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE
14.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
15.	PATIÑO AMARILES DIEGO
16.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER
17.	QUINTERO AMAYA DIOGENES
18.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
19.	RESTREPO CARMONA DANIEL
20.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL
21.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
22.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA

**EXCUSAS ACEPTABLES
INCAPACIDAD FÍSICA DE LOS
HONORABLES REPRESENTANTES A LA
CÁMARA**

(Artículo 90 de la Ley 5ª de 1992)

- Agosta Infante Yenica Sugein
- Avila Morales Camilo Esteban
- Carrascal Rojas María Fernanda
- Cruz Casado Libardo
- Cuello Baute Alfredo Ape
- Patiño Amariles Diego
- Ramírez Caviedes Sandra Milena
- Restrepo Carmona Daniel
- Vergara González Ángela María

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp. 2025 12 3
Mes Día Año

Apellido: Araya Nombre: Joselyn

DIAGNOSTICO: _____

CONTINGENCIA: EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: 2025 Mes 12 Día 3
V 12/3

PRORROGA: _____
SI _____ DIAS DE INCAPACIDAD

(en número) (en número)

PRIMA Y REGISTRO MEDICO
1026739



Bogotá DC 4 de febrero 2026

Doctor JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO Presidente de la Cámara de Representantes MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES Ciudad.

Estimado Doctor,

De manera atenta y respetuosa y de conformidad con el artículo 90 de ley 5 de 1992, me permito informar, que no asistí a la sesión convocada de plenaria que se llevó a cabo el día de 3 de diciembre del 2025, en razón a que tengo excusa médica.

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud y quedo atento a cualquier indicación adicional

Cordialmente

CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES Representante a la cámara Departamento del Vaupés

Anexo Incapacidad

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso Calle 7 No. 3-185 - Oficina: 2240-2250 Centro Administrativo del Congreso



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 12 3 Año Mes Día

ÁVILA LÓPEZ CAMILO ESTEBAN Ter. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN: 11

DIAGNOSTICO: 1

CONTINGENCIA EG M AT EP

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 12 Día 3

DIAS DE INCAPACIDAD 033 DIV (2) (en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



Réd. Interno HRMFCR-25-249NM Bogotá D.C. 3 de diciembre de 2025

Señores MESA DIRECTIVA Atn. JULIAN LOPEZ Presidente

Ref. Excusa Incapacidad Médica 3-Dic.

Apreciado presidente,

De forma respetuosa me dirijo a usted para solicitarle me sea autorizada la excusa por inasistencia a la sesión de la plenaria del 3 de diciembre, la cual justificó por complicaciones de salud y por lo cual presenté la correspondiente incapacidad médica que lo comprueba conforme al numeral primero del artículo 90 de la Ley 5 de 1992.

Como anexo, relaciono copia de la incapacidad transcrita.

Atentamente,

MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS Representante a la Cámara por Bogotá

Añadir (1) fotos incapacidad transcrita



Table with columns for patient information, diagnosis, and medical history. Includes fields for name, ID, date of birth, and medical notes.



Bogotá, D.C., 18 de diciembre de 2025

Doctor RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ Subsecretario General CÁMARA DE REPRESENTANTES Ciudad

Asunto: Excusa por inasistencia a la sesión de la Plenaria del 2 y 3 de diciembre de 2025.

Respetuoso saludo:

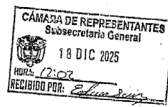
Por instrucción del Representante a la Cámara por el Departamento del Cesar, Doctor LIBARDO CRUZ CASADO, comedidamente me permito presentar excusa por incapacidad médica, en aras de justificar su inasistencia a la sesión de la Plenaria del 2 y 3 de diciembre del presente año.

Adjunto incapacidad médica transcrita.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

CLAUDIA M. CLARO MÁRQUEZ Funcionaria (U.T.L.)



Contact info: (57) (01) 390 4050, ut.libardo-cruz@camara.gov.co, Capitolio Nacional | Calle 10 No. 7-51 - oficina 302 ext. 3303 - Bogotá D.C.



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 12 2

Cruz Casado Libardo

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO

CONTINGENCIA EG [X] M [] AT [] EP []

FECHA DE INICIO: 2025 12 2

7 dias (en letras) 23 (en número)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Bogotá D.C., Diciembre 2 de 2025

Doctor RAUL AVILA HERNANDEZ Subsecretario H. Cámara de Representantes

Comedidamente, me permito solicitarle el favor se excusa al Representante a la Cámara Dr. Alfredo Ape Cuello Baute, por no asistir a la sesión Plenaria convocada para los días 2 y 3 de Diciembre del presente año, por motivos de encontrarse incapacitado.

Anexo Transcripción médica.

Cordialmente,

YASMIN GUERRA VILLALBA Asesor



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 12 2

Cruz Baute Alfredo Ape

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO

CONTINGENCIA EG [X] M [] AT [] EP []

FECHA DE INICIO: 2025 12 2

7 dias (en letras) 23 (en número)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expedición: 04 Dic 2025

Medicador: *Verónica* (Médico) / *Gregorio* (Médico) / *Ureña* (Médico) / *Ram* (Médico)

IDENTIFICACIÓN: No. 1

DIAGNOSTICO: CONTINGENCIA: SIC MI AT EP PRIV

FECHA DE INICIO: 02 Dic 2025 (en horas) / 02 Dic 2025 (en días) / 02 Dic 2025 (en meses)

DIAS DE INCAPACIDAD: 2

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *Transcripción* / *Transcripción*

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION Nº 1194 DE 2025
(03 DIC 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos," numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora JULIANA ARAY FRANCO, mediante oficio de fecha 02 de diciembre de 2025, solicita a la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día miércoles tres (03) de diciembre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal y familiar.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el género remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, se es aplicable el régimen de Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora JULIANA ARAY FRANCO, para que se ausente de la Actividad Congresual convocada para el día miércoles tres (03) de diciembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1472 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, suscribe y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 6ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 41ª de 1913

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora JULIANA ARAY FRANCO, para que se ausente de la Actividad Congresual convocada para el día miércoles tres (03) de diciembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora JULIANA ARAY FRANCO, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución se a partir de la fecha de su expedición.

Fecha en Bogotá D.C., a los **03 DIC 2025**

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES Primer Vicepresidente
JUAN DAVID LÓPEZ YERDORIO Presidente
DANIEL CARVALHO MEJÍA Segundo Vicepresidente
JAIME LUIS LACOURTÈRE PEÑALCZA Secretario General

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA
(Artículo 90 de la Ley 5ª de 1992)

- Aray Frano Juliana
- Barguil Cubillos Nigolas Antonio
- Cancimance López Jorge Andrés
- Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio
- Enriquez Rosero Teresa de Jesús
- Gómez López German José
- López Salazar Karen Juliana
- Quevedo Herrera Jorge Alexánder
- Quintero Amaya Diogenes
- Salcedo Guerrero Víctor Manuel
- Sánchez Reyes Javier Alexánder

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Nicolás Antonio Barguil C.
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO DE CÓCLOBA

Bogotá D.C., 03 de diciembre de 2025.

Doctor
JUAN DAVID LOPEZ
Presidente
Cámara de Representantes.

Asunto: Excusa

Respetada mesa directiva,
Por medio del presente y de conformidad con las disposiciones especiales de la Ley 5ª de 1992, artículo 90, así como lo dispuesto en la Resolución 0665 de 2011, responsablemente me dirijo a usted para justificar la no asistencia del congresista a la sesión programada para el día 02 de diciembre de 2025, en el recinto de la Cámara de Representantes debido a que, me encontraré en una reunión del Directorio Nacional.

Con la presente adjunto copia de la invitación. Muchas gracias por su atención y valiosa gestión.

Cordialmente,

Nicolás Barguil
NICOLÁS BARGUIL CUBILLOS
Representante a la Cámara
Departamento de Cúcuta

Recibido por Conce
el 02-03-2026



CIRCULAR No. 040-2025

DE: SECRETARÍA GENERAL DEL PARTIDO CONSERVADOR.
PARA: MIEMBROS DIRECTORIO NACIONAL.
ASUNTO: REUNIÓN SEMIPRESENCIAL DIRECTORIO NACIONAL.
FECHA: 28 DE NOVIEMBRE DE 2025.

Por instrucciones de la señora Presidenta del Partido Conservador Colombiano, Sonadora Nadia Bial Staff, nos permitimos convocar a reunión de Directorio Nacional Conservador SEMIPRESENCIAL para el día MIÉRCOLES 3 DE DICIEMBRE A LAS 10:00M. en la sede del Directorio Nacional Conservador (Av. Cra 24 Nro. 37-09).

Temas: APROBACIÓN Y DISCUSIÓN AVALES.

Cordialmente,

ADOLFO PINEDA GARCÍA
Secretario General



RESOLUCION No 1180 DE 2025 (01 DIC 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -Dá las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JORGE ANDRÉS CANCELMANCE LÓPEZ, mediante oficio de fecha 29 de noviembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para los días martes dos (02) y miércoles tres (03) de diciembre del presente año, toda vez que participará en calidad de ponente en el Foro "Experiencias Legislativas Transformadoras", evento que se llevará a cabo en Ciudad de México.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor JORGE ANDRÉS CANCELMANCE LÓPEZ, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para los días martes dos (02) y miércoles tres (03) de diciembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JORGE ANDRÉS CANCELMANCE LÓPEZ, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para los días martes dos (02) y miércoles tres (03) de diciembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Actualización Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

01 DIC 2025

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Elaboró y Revisó: CLAUDIA OTTELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó: Presidenta



RESOLUCION No MD. 1189 DE 2025 (03 DIC 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -Dá las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara doctor HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN, mediante oficio de fecha de recibido del 03 de diciembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día miércoles tres (03) de diciembre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal y familiar.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando así lo presente el Reglamento no se encuentra disposición aplicable se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional".

Que de acuerdo al Reglamento del Régimen, la Ley 5ª de 1992 no se consigna norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.3.6.17, del Decreto 1082/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "... El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos...".

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN, para que se ausente de la Actividad Congresual convocada para el día miércoles tres (03) de diciembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Concedo permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN para que se ausente de la Actividad Congresual convocada para el día miércoles tres (03) de diciembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

03 DIC 2025

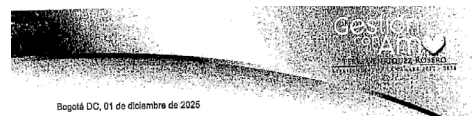
JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Elaboró y Revisó: CLAUDIA OTTELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó: Presidenta



Bogotá DC, 01 de diciembre de 2025

Doctores RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario Cámara de Representantes

CAMILO ROMERO
Secretario Comisión Quinta

Referencia: Excusa sesiones 2 y 3 de diciembre de 2025

Estimados Doctores:

De manera atenta me permito presentar excusa por mi inasistencia a la sesión de los días 02 y 03 de diciembre de 2025, debido a una situación de fuerza mayor que presentan las aerolíneas del país, lo cual es de conocimiento nacional y por lo cual me fue imposible organizar mis vuelos de ida y regreso en las fechas requeridas. Por lo anterior, adjunto para los fines pertinentes correo de Equios y de AVIANCA donde indica la situación presentada.

Agradezco su atención y colaboración a la presente

TERESA ENRIQUEZ ROSERO
Representante a la cámara
Departamento de Nariño



Carrera 7 No. 8 - 65 Oficina 624 B Tel: 3904050 ext. 4480 - 3307 / Bogotá - Colombia
Carrera 31 No. 18 - 05 Piso 1 Pasto - Nariño / Celular 202 672 93 17 - 015 728 12 97
teresa.enriquez@camara.gov.co



Avianca, informa que la señora Teresa Enríquez, mediante el contrato de transporte N.º 134-5527272805, tenía programado con nuestra aerolínea el siguiente itinerario:

Vuelo AV9290: Pasto - Bogotá
Fecha: 03 de diciembre de 2025
Hora estimada de salida: 11:25
Hora prevista de llegada: 12:48

Asimismo, mediante el contrato de transporte N.º 134-5527272806, tenía programado el siguiente itinerario:

Vuelo Bogotá - Pasto
Fecha: 03 de diciembre de 2025
Hora estimada de salida: 15:00
Hora prevista de llegada: 16:30

Debido a una actualización de software requerida por Airbus, nuestra operación se verá afectada entre el 29 de noviembre y el 09 de diciembre de 2025. Durante estas fechas, algunos vuelos serán cancelados y no se contará con disponibilidad para realizar modificaciones.

Este documento no implica ningún reconocimiento de responsabilidad por parte de la aerolínea, pues la causa de la afectación puede obedecer a fuerza mayor, caso fortuito, imprevisto o eventualidad diferente.

El presente soporte se expide a solicitud del interesado el día 30 de noviembre de 2025.

Para constancia firma



Este documento no implica ningún reconocimiento de responsabilidad por parte de la aerolínea, pues la causa de la afectación puede obedecer a fuerza mayor, caso fortuito, imprevisto o eventualidad diferente.



RESOLUCION N.º 1181 DE 2025
(01 DIC 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ, mediante oficio de fecha del 01 de diciembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes dos (02) y jueves cuatro (04) de diciembre del presente año, en razón a que ha sido citado a versiones voluntarias ante la Jurisdicción Especial de Paz -JEP-, Derivado del Macrocaso 10 en la ciudad de Valledupar - Cesar.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes dos (02) y jueves cuatro (04) de diciembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N.º MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes dos (02) y jueves cuatro (04) de diciembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

01 DIC 2025

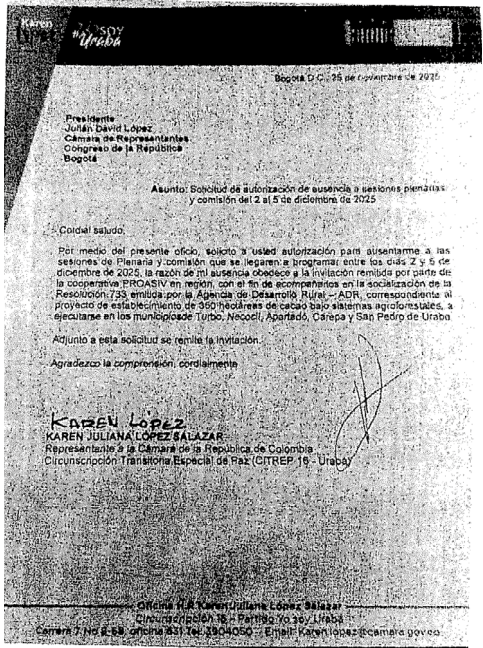
JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretaría General

Elaboró y Revisó:
CLAUDIA CRIVITA MORALES
Asesor II Secretaría General



RESOLUCION N.º 1195 DE 2025
(03 DIC 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA, mediante oficio de fecha 03 de diciembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles tres (03) de diciembre del presente año, en razón a que ha sido convocado a reunión del directorio nacional Conservador.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles tres (03) de diciembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N.º MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles tres (03) de diciembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

03 DIC 2025

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretaría General

Elaboró y Revisó:
CLAUDIA CRIVITA MORALES
Asesor II Secretaría General



Bogotá D.C., 2 de diciembre de 2025

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE
Secretario General
Bogotá D.C.

Secretaria
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
Secretaria General
Comisión Tercera

REF: SOLICITUD ACTO ADMINISTRATIVO POR INASISTENCIA

Cordial saludo:

Me permito solicitar respetuosamente la expedición del acto administrativo correspondiente a la justificación de mi inasistencia a las sesiones de: **Comisiones Económicas Conjuntas Terceras Y Cuartas de la Cámara de Representantes y el Senado de la República y Las Plenarias de la Cámara de Representantes** de los días 2 y 3 de diciembre de 2025, teniendo en cuenta que dicha ausencia obedeció a causas ajenas a mi voluntad, específicamente a la cancelación de vuelos generada por la crisis aeronáutica que actualmente afecta al país y en especial en la ruta Cúcuta - Bogotá.

Como es de público conocimiento, durante las fechas mencionadas se presentó una paralización significativa del transporte aéreo, ocasionada por fallas técnicas y problemas operativos reportados por varias aerolíneas y compañías de mantenimiento, lo cual derivó en cancelaciones masivas, reprogramaciones sin disponibilidad inmediata y congestión en los aeropuertos nacionales. Esta situación fue ampliamente divulgada por autoridades aeronáuticas y medios de comunicación, quienes advirtieron la imposibilidad de garantizar itinerarios regulares durante esos días.

En virtud de lo anterior, agradezco se proceda con la emisión del acto administrativo que deje constancia de esta situación y permita registrar la justificación correspondiente en los términos normativos aplicables.

www.diogenesquintero.com
diogenes.quintero@camara.gov.co
@diogenesqa



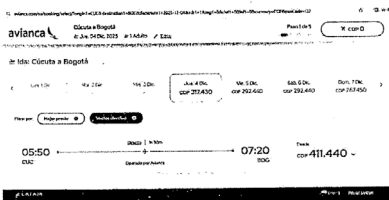
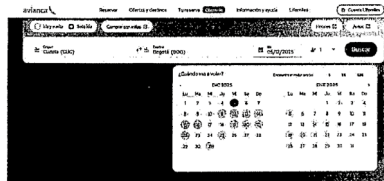
Quedo atento a cualquier información adicional o soporte que consideren necesario y a su vez, dejo anexo a este oficio constancia de la imposibilidad de conseguir vuelos en estas dos fechas mencionadas.

Atentamente,

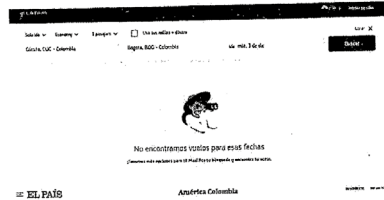
De usted, respetuosamente:



DIÓGENES QUINTERO AMAYA
Representante a la Cámara
Cataumbo



No encontramos vuelos para esas fechas.
¿Puede ser que alguien más le haya reservado y no se haya actualizado?



Avianca inmoviliza más del 70% de su flota por una actualización de los programas de sus aviones A320

La aerolínea, líder en varios países en América Latina, anunció que la medida provocará "disrupciones significativas" en sus operaciones en los próximos 90 días

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION Nº 1183 DE 2025
01 DIC 2025

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables."** Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO**, mediante oficio de fecha 01 de diciembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles tres (03) de diciembre del presente año, en razón a que participará como ponente al Foro Regional: "Diálogos por el Valle", evento que se llevará a cabo en Buga – Valle del Cauca.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles tres (03) de diciembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles tres (03) de diciembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **01 DIC 2025**

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente
JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES Primer Vicepresidente
DANIEL CARVALHO MEJÍA Segundo Vicepresidente
Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

Elaboró y Revisó: CLAUDIA PRUEBA Muñoz Asesor II Secretaría General Revisó Presidencia

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION Nº 1175 DE 2025
28 NOV 2025

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables."** Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES**, mediante correo de fecha 28 de noviembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegará a convocar entre los días lunes primero (01) y viernes cinco (05) de diciembre del presente año, en razón a que participará en la "IV Semana Institucional de la Gobernación del Vichada" evento que tendrá lugar en el Municipio de Puerto Carreño – Vichada.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes primero (01) y viernes cinco (05) de diciembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes primero (01) y viernes cinco (05) de diciembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **28 NOV 2025**

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente
JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES Primer Vicepresidente
DANIEL CARVALHO MEJÍA Segundo Vicepresidente
Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

Elaboró y Revisó: CLAUDIA PRUEBA Muñoz Asesor II Secretaría General Revisó Presidencia

ORDEN DEL DÍA

(Artículos 78 y 79 de la Ley 5ª DE 1992)

SECRETARÍA GENERAL
RAMA LEGISLATIVA Del PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Legislatura 2025-2026

Del 20 de julio de 2025 al 20 de Junio de 2026
(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2025)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia

SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA
Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 3 de diciembre de 2025
Hora: 09:00 a.m.

I
Llamado a Lista y verificación del quorum

II
Himno Nacional de la República de Colombia

III
Anuncio de Proyectos
(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de Julio 3 de 2003)

IV

Informes de Conciliación

Proyecto de Ley número 541 de 2025 Cámara - 10 de 2024 Senado por la cual se reconocen e integran los enfoques de protección, bienestar animal y conservación de la biodiversidad en el marco de la política nacional de educación ambiental y se dictan otras disposiciones: Ley Empalia”.

Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 2279 de 2025.

Conciliador: Representante Irma Luz Herrera Rodríguez.

Anuncio: diciembre 2 de 2025.

Proyecto de Ley número 183 de 2024 Cámara - 150 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen disposiciones relativas a la reincorporación de oficiales y miembros del nivel ejecutivo al servicio activo en la policía nacional y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 2286 de 2025.

Conciliador: Representante *David Alejandro Toro Ramírez*.

Anuncio: diciembre 2 de 2025.

V

Proyectos para segundo debate

1. **Proyecto de Ley número 579 de 2025 Cámara - 156 de 2024 Senado**, por medio de la cual se aprueba la Convención Internacional contra el Reclutamiento, la Utilización, la Financiación y el Entrenamiento de Mercenarios, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 4 de diciembre de 1989.

Autor: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*, Ministro de Defensa Nacional, doctor *Iván Velásquez Gómez*.

Ponentes: Representantes *Jhon Jairo Berrío López*, *David Alejandro Toro Ramírez*, *Álvaro Mauricio Londoño Lugo*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1384 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 602 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1242 de 2025(Negativa) y 1245 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 20 de 2025.

Anuncio: diciembre 2 de 2025.

2. **Proyecto de Ley Estatutaria número 083 de 2025 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria número 113 de 2025 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria número 265 de 2025 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 1622 de 2013, modificada por la Ley 1885 de 2018, se establecen estímulos e incentivos para los consejeros y consejeras de juventud y plataformas de juventud y se dictan otras disposiciones.

Autores:

PLE 083/2025C: Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez*, *Karen Astrith Manrique Olarte* y los Senadores *Ana Paola Agudelo García*, *Manuel Antonio Virgüez Piraquive*, *Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

PLE 113/2025C: Representante *Héctor David Chaparro Chaparro*.

PLE 265/2025C: Representantes *Alejandro García Ríos*, *Jennifer Dalley Pedraza Sandoval*, *Carolina Giralda Botero*, *Leyla Marleny Rincón Trujillo*, *Duvalier Sánchez Arango*, *Leider Alexandra Vásquez Ochoa*, *Wilmer Yair Castellanos Hernández*, *Cristian Danilo Avendaño Fino*, *Erick Adrián Velasco Burbano*, *Catherine Juvinao Clavija*, *Jaime Raúl Salamanca Torres*, *Diego Fernando Caicedo Navas*, *Hernando González*, *Juan Camilo Londoño Barrera*, *Íngrid Marlen Sogamoso Alfonso*, *Juan Sebastián Gómez Gonzáles*, *Carmen Felisa Ramlrez Boscán*, *Erika Tatiana Sánchez Pinto*, *Martha Lisbeth Alfonso*

Jurado, *Álvaro Leonel Rueda Caballero*, *Gabriel Becerra Yáñez*, *Edinson Vladimir Olaya Mancipe*, *Daniel Carvalho Mejía*, *Diógenes Quintero Amaya*, *Eduard Alexis Triana Rincón*, *Pedro José Suárez Vacca*, *María Fernanda Carrascal Rojas*, *Santiago Osario Marln*, *Juan Carlos Lazada Vargas*, *Jorge Hernán Bastidas Rosero*, *Jorge Andrés Cancimance López*, *Luvi Katherine Miranda Peña* y los Senadores *Yuly Esmeralda Hernández Silva*, *Ana Carolina Espitia Jerez*, *Andrea Padilla Villarraga*, *Jonathan Ferney Pulido Hernández*, *Jorge Enrique Benedetti Martelo*, *Esteban Quintero Cardona*, *Catalina del Socorro Pérez Pérez*, *Angélica Lisbeth Lozano Correa*, *Edwing Fabián Díaz Plata*.

Ponentes: Representantes *Carlos Felipe Quintero Ovalle*, *Duvalier Sánchez Arango*, *Gabriel Becerra Yáñez*, *Astrid Sánchez Montes de Oca*, *Hernán □ario Cadavid Márquez*, *James Hermenegildo Mosquera Torres*, *Jennifer Dalley Pedraza Sandoval*, *Juan Carlos Wills Ospina*, *Luis Alberto Albán Urbano*, *Marelen Castillo Torres*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1321 de 2025, 1332 de 2025 y 1596 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 2025 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 2243 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 5 de 2025.

Anuncio: diciembre 2 de 2025.

3. **Proyecto de Ley número 328 de 2025 Cámara - 122 de 2025 Senado**, por medio de la cual la nación se vincula a la celebración del bicentenario de la Procuraduría General de la Nación, se exalta su aporte a la consolidación del estado social de derecho en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autor: Procurador General de la Nación, doctor *Gregario Eljach Pacheco*.

Ponentes: Representantes *Álvaro Mauricio Londoño Lugo*, *Mónica Karina Bocanegra Pantoja*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1372 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1720 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1850 de 2025

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 24 de 2025.

Anuncio: diciembre 2 de 2025.

VI

Negocios sustanciados por la presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO.

El Primer Vicepresidente,

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES.

El Segundo Vicepresidente,

DANIEL CARVALHO MEJÍA.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente tenemos transmisión, cuando ustedes lo consideren.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Buenos días, abra registro por favor señor Secretario. Gracias.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Con los buenos días, señor Presidente. Doctor Carvalho también muy buenos días, muy puntual; el doctor Andrés Forero, desde las 9 de la mañana; la doctora Julia Miranda también presente ya en el Plenaria y siendo las 9 de la mañana.

Se abre el registro para la sesión Plenaria de hoy, miércoles 3 de diciembre del 2025, siendo las 9 de la mañana.

Se abre el registro para la sesión Plenaria Ordinaria del día de hoy, con los buenos días para todos.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Por favor si nos abren el registro.

Tiene el uso de la palabra el doctor Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, Presidente. Creo que, tiempo ilimitado, si usted me deja, yo hablo ilimitadamente, Presidente.

Presidente, mire, aquí tengo la respuesta a un derecho de petición que le envié al Presidente de la República y al DAPRE, a propósito de unas denuncias que el señor Gustavo Petro hacía sobre Carlos Enrique cuñado de Álvaro Uribe Vélez, donde afirmaba que supuestamente él era dueño de Audifarma.

Entonces, yo lo que hice en ese derecho de petición, señor Presidente, fue pedirle que me compartiera las pruebas que le permitían a él hacer esa afirmación. ¿Y qué me encuentro, señor Presidente? con que tristemente, el Presidente de Colombia está convertido en un bodeguero irresponsable, porque

no me adjunta ninguna prueba, lo único que hace es decir que, supuestamente, eso es o hace parte de su derecho a la libertad de expresión; pero en ningún caso puede demostrar, porque no podía hacerlo, que era falso lo que estaba afirmando, que el señor Carlos Enrique Moreno hacía parte o era dueño de Audifarma.

Presidente, es muy triste que Gustavo Petro se dedique a asesinar moralmente a los familiares de sus contradictorios políticos a punta de mentiras, Presidente.

Pero si lo vemos, cuando hay denuncias graves, como las que hace Caracol a propósito de altos funcionarios del Gobierno que estarían entregándole información a los grupos armados ilegales, ahí, él sí sale a decir que supuestamente hay desinformación, pero que empiece por casa señor Presidente, porque mire lo que está haciendo, él se parapeta, él se empina sobre el solio de Bolívar para maltratar y para calumniar colombianos.

Presidente, por otro lado, vemos que sale la directora del DAPRE, la señora Angie Rodríguez, y ahí, señor Presidente, podemos pensar en eso que dice el viejo adagio popular, “Que así paga el diablo a quien bien le sirve”, pero, Presidente, quedo con una preocupación a propósito de la salida de la señora directora del DAPRE, y es que ella, por cuenta de la improvisación, por cuenta de la chambonería de este Gobierno en materia de salud, era la superintendente ad hoc para todo lo que tenía que ver con Nueva EPS, Presidente ¿Y qué tenemos en este momento? Que quedamos en interinidad nuevamente, porque Gustavo Petro decidió nombrar, decidió premiar a un pésimo gestor, a un pésimo gerente, a un pésimo interventor, como fue el señor Bernardo Camacho, como Superintendente Nacional de Salud y obviamente, él tenía que declararse impedido.

Hoy veíamos en el Valle del Cauca, Presidente, usted que es de allá, cómo estaban las madres de los pacientes oncológicos amarrándose a una sucursal de Nueva EPS porque no reciben los tratamientos que les corresponden, y ahora, ¿quién va a hacerse cargo de eso si ya la señora Angie Rodríguez sale del DAPRE? ¿Quién va a ser el Superintendente ad hoc para Nueva EPS? Esa es la pregunta, Presidente, y lamentablemente no tenemos respuestas, porque el Gobierno nacional, tristemente, sigue jugando con la salud de los colombianos.

Veíamos hace poco al señor Jaramillo hablando supuestamente de las rutas de tratamientos para los pacientes de VIH y, en el caso de la Nueva EPS, Presidente, la semana pasada nos encontramos con que SIES, es Salud, que es una IPS de buena calidad, que le prestaba servicios a Nueva EPS, le cerró las puertas, porque sencillamente esa EPS no les está pagando. ¿Qué va a suceder con esos 24.000 pacientes, Presidente? ¿Qué es lo que tiene que decir el señor Jaramillo, que constantemente está diciendo que los recursos si alcanzan, que se pagan oportunamente, cuando Nueva EPS está intervenida y controlada por parte del Gobierno nacional desde

hace más de año y medio? Presidente, que nos diga qué es lo que está sucediendo, si la plata alcanza, ¿por qué les están cerrando las puertas a los pacientes de las EPS intervenidas y controladas por parte del Gobierno nacional?

Presidente, es triste decirlo, pero este Gobierno, que llegó con el discurso y con el eslogan de que la salud era un derecho y no un negocio, lamentablemente, está condenando a las personas de bajos recursos y de enfermedades de alto costo a un sistema que se cae a pedazos, mientras las personas que tienen recursos tienen la posibilidad de ir a pólizas privadas. Mire, señor Presidente, cómo tristemente este Gobierno terminó haciendo completamente lo contrario a lo que había prometido. Gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctora Támara, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Tamara Argote Calderón:

Muchísimas gracias Presidente. Con unos buenos días para todos y todas, hoy quiero manifestar aquí, pues, una preocupación muy fuerte, la alcaldía de Carlos Galán.

La Secretaría de Educación, está cometiendo arbitrariedades muy fuertes que van en contra de los derechos de los docentes que han sido contratados desde hace décadas, desde hace por lo menos más de 10 años, y hoy están siendo despedidos porque están haciendo una interpretación equivocada, errónea, del Decreto número 915 del 2016.

Hoy está un compañero docente, Jorge Enrique Rodríguez, haciendo una protesta pacífica en la Secretaría de Educación, que respaldamos plenamente porque está defendiendo su derecho al trabajo, pero especialmente, el derecho que tienen todos y todas estas docentes que están siendo despedidos y despedidas injustamente; injustamente, porque interpretan un decreto que fue sancionado en el 2016 y que están aplicando para despedir a quienes fueron contratados antes del 2016.

Es importante decirlo, la ley en Colombia no es retroactiva, pues es retroactiva, como lo dice la Constitución, en algunos temas penales, pero los casos administrativos no se pueden aplicar con retroactividad, y en la Secretaría de Educación, pues, se viene aplicando este como si la administración hace 10 o 15 años no hubiese nombrado también en términos de ley a estos docentes que vienen hoy siendo vulnerados y vienen siendo violentados, no solo ellos, sino sus familias y sus comunidades educativas.

Los docentes y las docentes no pueden ser castigados por decisiones administrativas erróneas, equivocadas, ellos no tomaron esa decisión de que los vincularan dentro de la legalidad, y hoy no pueden ser sacados de sus puestos arbitrariamente, por eso, le exigimos a la Secretaría de Educación del alcalde Galán una revisión urgente de esa interpretación, pero también, el restablecimiento de

los derechos, tanto del compañero Jorge como de los demás compañeros y compañeras que están siendo despedidos. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctor James Mosquera, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muy buenos días, señor Presidente nos complace que nuevamente esté en esta Plenaria, su Plenaria.

En el día de ayer, desde este mismo púlpito, escuchábamos al doctor y colega Monedero, en representación de los congresistas de la Comisión Legal de Cuentas, haciendo un exhaustivo trabajo, exponía ante esta Plenaria, ante el país, un exhaustivo trabajo que esta comisión ha venido haciendo en los últimos años.

Y, haciendo un paréntesis, aprovechando que tenemos tiempo para ello, comisión que tuve el honor de presidir en la legislatura anterior, y de allí soy consciente de que se ha venido haciendo un trabajo muy bueno, instando a las entidades, a todas las entidades del Gobierno, para que puedan tener un balance ojalá pronto de la cuenta aprobada.

Pero al margen de esto, lo que queremos decir es que nos duele como chocoanos cuando instituciones como la Universidad Tecnológica del Chocó y como Codechocó, la entidad rectora de cuidar del medio ambiente en mi departamento, no han venido haciendo las cosas de la mejor manera y me duele porque es mucho lo que nosotros acá, como Congresistas, nos matamos y exigimos que este Gobierno asigne los recursos necesarios para atender las necesidades que nuestras comunidades demandan.

En la primera de estas instituciones, es vergonzoso que, de las 32 instituciones educativas del nivel superior que existen en el país, ocupe el último lugar, el último puesto en rendimiento académico, cuando los chocoanos y chocoanas y las personas de otras latitudes que ahí estudian sabemos que somos y son ellas y ellos muy inteligentes

¿Qué está pasando entonces con la Universidad Tecnológica del Chocó? los malos manejos, no solamente porque se ha politizado esta entidad, que debiera y ha sido el orgullo de los chocoanos y chocoanas, sino porque también, ha sido manejada con poco decoro por las últimas administraciones que han fungido en la rectoría.

Pero la segunda, esto es Codechocó, que sería algo parecido a la CAR del Chocó, entidad que nos ilusiona, porque debiera atender, y por mucho, todo este tema de la riqueza y la biodiversidad que en el entorno del Chocó tenemos, pero se dedica a otras cosas, incluyendo el activismo político.

Entonces, desde esta tribuna, y siguiendo los parámetros que ayer hacía el compañero Monedero en nombre y en representación de esta importante Comisión Legal de Cuentas, yo sí quiero hacer un

llamado al Director de Codechocó, pero también, al actual rector interino de la Universidad Tecnológica de mi departamento, para que se dediquen realmente a manejar los recursos que les llegan a una y otra entidad con la pulcritud debida, que se dediquen a hacer la tarea encomendada en favor de estos territorios que mayoritariamente están poblados por comunidades étnicas, indígenas y afro, que ven en estas entidades un auxilio para ellos y ellas tener una vida más digna.

Siendo así, le agradezco, señor Presidente, y le pido también a usted, en nombre de las víctimas del conflicto armado del departamento de Chocó, Vigía del Fuerte y Murindó, que en las sesiones que faltan en este Plenario se puedan agenciar dos proyectos que son de mucha importancia para mi región y para las víctimas del conflicto armado, para mi gente.

Uno, es el turismo comunitario; sería una maravillosa oportunidad que nosotros le ofreciéramos a nuestra comarca la posibilidad de ejercer ese turismo en las comunidades, ese turismo ecológico, ese turismo donde pueda visitar la gente las ballenas, las tortugas, pero también, las montañas, los ríos y los mares que la providencia divina nos ha dejado.

Y el otro proyecto por agenciar, sería el del Bocachico; que pretende fortalecer y preservar el pez bocachico, no solamente en el Río Atrato, sino también, en las otras latitudes del país donde tenemos la posibilidad de criar y de deleitarnos de este rico pez.

Siendo así, señor Presidente, en nombre de los chocoanos y chocoanas, en nombre de las víctimas del conflicto armado de la circunscripción especial 6, que comprende 13 municipios de mi departamento, pero dos de Antioquia, Vigía del Fuerte y Murindó, le voy a estar muy agradecido, para que usted siga disfrutando de buena salud y siga acompañándonos aquí hasta el próximo 20 de julio.

Muchas gracias y muchas bendiciones, y saludo a la gente de Nariño, especialmente de Tumaco.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor James. Tiene el uso de la palabra el doctor Ermes Pete.

Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas:

Gracias, señor Presidente (...)

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Perdón, doctor Ermes, una constancia, diez (10) segundos, doctor Alexander Guarín.

Intervención del Representante a la Cámara, Alexander Guarín Silva:

Gracias presidente. Solamente para informarle que me voy a ausentar de la Plenaria porque hoy es el último día de consultorio jurídico y tengo que presentarme a la universidad, Presidente.

No es para evadir mi responsabilidad, sino que voy a hacer algo bueno para mi territorio y para mi vida personal. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Alexander. Doctor Ermes, gracias por su generosidad tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas:

Bueno gracias, señor Presidente. Pues hoy, una vez más, en esta sesión de la Plenaria citada para las 9 de la mañana y pues vemos muy lento el tema de los Representantes.

Yo no comprendo si es que no se quiere trabajar, o bueno, qué mecanismo hay que buscar, porque es muy complejo poder seguir avanzando con los proyectos de ley que son de interés para el pueblo colombiano y pues mi preocupación frente a muchos de los proyectos que tenemos en camino de iniciativa parlamentaria, y que se van a hundir por temas de tiempo.

Y pues, no sé cuál será el mecanismo, señor Presidente, yo creo que va a tocar hacer una ley para descontarle el sueldo a los congresistas, porque si no acudimos al trabajo, y con un salario enorme que se gana, y si no venimos aquí a responder, si no está de acuerdo con el proyecto de ley por lo menos voten no, pero es su obligación asistir.

Entonces, en ese marco, los proyectos de ley como la adopción del tratado, el tratado que lleva muchísimos años y que ayer, en el debate, se quería hacer ver como que es el Gobierno Petra el que quiere coger el tema de los mercenarios y que solamente es una forma de dilatar para no permitir avanzar la discusión, pues yo creo que hay que dejar los egos a un lado, porque es un tema que beneficia a todos los colombianos que van para el exterior, algunos en contra de su voluntad, algunos con voluntad, pero que ni su cuerpo regresa a nuestro país.

Y el proyecto de ley que hoy está de segundo, que es el proyecto de ley para los jóvenes, la juventud, para estimular los incentivos para los consejeros y consejeras de juventudes, los jóvenes han estado trabajando en esto, han llamado, han estado constantes, inclusive algunos han llegado hasta acá, al recinto el día de ayer.

Y qué importante que nuestro Congreso les dé un ejemplo a los jóvenes, respaldando estas iniciativas, porque ellos en el mañana estarán aquí, en este Congreso de la República, dando las discusiones en beneficio de la ciudadanía, o, seguramente, pues están en campaña uno comprende que estamos en tiempo de inscripción de candidaturas, pero seguramente arrancan las campañas y pues, todo mundo va allá a apoyar el interés del ciudadano, el interés del tendero, el interés de las comunas, el interés de la gente de los barrios, de las veredas, de los campesinos.

Y hablando de los campesinos, la jurisdicción agraria, día tras día agenciada, pues hoy va quedando

más atrás, más atrás, para un conflicto tan tenaz que vive nuestro país, y responsabilidad de este Congreso de la República que no avanza en hacer el ejercicio de legislar, porque si legisláramos a favor de estos colombianos marginados, yo creo que la paz es posible en nuestro país.

Para qué más violencia que la que generamos aquí en los mismos debates, agrediéndonos los unos a los otros el uno porque es de derecha, el otro porque es de izquierda, el otro porque es de centro, cuando tenemos que trabajar es por el bienestar del país, trabajar por los colombianos.

Y hoy llamo la atención, compañeros congresistas, con todo el respeto, pero eso es una falta de respeto a los colombianos, no asistir a las sesiones o asistir, registrarse y luego retirarse, y no permitir avanzar ni siquiera los proyectos de ley, que ni siquiera son de gran interés para algunas bancadas.

Entonces, hago este llamado, señor Presidente, y muchas gracias por el uso de la palabra hoy, porque hoy, por lo menos, veo más tiempo para poder hablar y poder dirigirme a los colombianos, pero sí decirles a todos y todas que hay que estar en esta Plenaria, porque aquí es donde se debe discutir, y no con las excusas de siempre, registrarse y retirarse, irrespetando a quienes llegamos puntualmente y a quienes salimos de últimos en este recinto. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Pete. Tiene el uso de la palabra el doctor Alejandro Toro.

Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias, señor Presidente. Yo quiero hacer una denuncia muy grave a los colombianos y especialmente, a los medellinenses que supuestamente votaron para recuperar a Medellín, pero voy a decirles cuál era la Medellín que ellos querían recuperar.

La Medellín donde los datos de homicidios se subían, la Medellín del desorden, la Medellín de un alcalde que se la pasa fuera del país o de la ciudad mientras ocurren sucesos como homicidios, como que se vuela un pedófilo, como que se cae en unas cabinas del metro y no está, como que se inunda la ciudad.

Pero este caso es muy grave, que fue primero denunciado por medios alternativos, estos medios que no han recibido esa multimillonaria pauta, como un periódico de la ciudad, que fue denunciado por el periodista Larry, lo que es el carrusel de la extorsión, de la pedofilia en Medellín, especialmente en una zona del Poblado, y que tiene un testigo.

Resulta que el 22 de octubre, el señor Laurence Mejía, denunció que la Secretaría de Seguridad liderada por el señor Manuel Villa, funcionaba al parecer, como una oficina de extorsión, allá se les cobraba extorsión a los comerciantes, pagos a policías para evitar que les cerraran los establecimientos y

esto salpica directamente al alcalde de Medellín, Fico Gutiérrez, que debe responder políticamente, pero que también, como lo diré más adelante, será llamado a comparecer en este caso.

Y también, una denuncia muy grave en torno a un dinero que podría haber ingresado a la campaña del concejal de “Creemos”, Andrés Tobón, dice el testigo, y que ya está avanzando la Fiscalía en este sentido, que el señor alias “Mark Árabe”, perseguido por la Interpol, habría entregado hasta 1.200 millones de pesos para esta campaña.

Pues, ¿en qué va el asunto? Nosotros solicitamos a la Fiscalía que nos notificara en qué iba el proceso, y nos contestó justamente ayer la Fiscalía Anticorrupción y nos notifica que ha iniciado la investigación de esta denuncia por presunta estructura criminal liderada desde la Secretaría de Seguridad.

Así que esperamos que avance esta investigación, porque es un caso absolutamente grave, hay corrupción, hay extorsión, hay al parecer pedofilia, está vinculado un secretario de seguridad, está vinculado un concejal de Medellín, que, por supuesto, tendrán todo el derecho a hacer su defensa, pero que no podemos pasar por alto la gravedad de estas denuncias, y seguiremos, a pesar de la persecución, a pesar del hostigamiento en redes sociales, a pesar de sus miles de bots, seguiremos investigando y acompañando los procesos de control político, para lo cual también fuimos elegidos en Medellín y en el departamento de Antioquia. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra el doctor Wilmer Castellano por tres (3) minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias, querido Presidente. Un saludo muy especial para mis compañeros congresistas.

Quiero, el día de hoy, enviar un saludo a los millones de campesinos en los 32 departamentos de nuestro país, esas mujeres y hombres verracos, luchadores, valientes, que se levantan día tras día a cosechar los alimentos que consumimos en todas las mesas y hogares de nuestro país, a garantizar la soberanía alimentaria y la seguridad alimentaria de Colombia.

Presidente, desde nuestra llegada al Congreso hemos insistido en la necesidad urgente de darle la posición que se merece el campo colombiano dentro de la ejecución de las políticas públicas de Colombia y no es solo por el aporte tan significativo que tiene el sector agropecuario en el PIB, sino porque también, es un sector que garantiza la estabilidad social y el alimento diario de todas las familias colombianas.

Es por eso, que hoy quiero celebrar que el Gobierno nacional haya atendido nuestro llamado, fueron meses y meses insistiendo en lo mismo, que el campo no se ayuda con discursos bonitos, se ayuda

con hechos y los hechos se dieron en el Decreto número 1183 del 2025, que modificó parcialmente el arancel de aduanas para la importación de más de 76 subpartidas arancelarias y por supuesto, que hace que el campo reduzca sus costos de producción y sea muchísimo más competitivo.

Entre los productos que se encuentran beneficiados con esta medida: semillas de frutos, esporas, hortalizas, yuca, plantas, forrajes, productos químicos como ácidos acílicos saturados, los genuros, peróxidos, peroxiácidos, ácido propónico, sus sales y el nitrógeno, que es muy importante para producir los abonos.

Dentro de las plantas que se encuentran también beneficiarias en estas medidas se encuentran: las cebollas, los tubérculos, las raíces y las vegetaciones en flor.

La verdad, es una medida muy importante para nuestros campesinos, yo felicito a la Ministra de Comercio, quien atendió el llamado de nuestros campesinos, que atendió nuestras solicitudes y por supuesto, esto sí que beneficia a los productores agrarios de nuestro país.

Pero no todo es color de rosa. Yo hago un llamado a la Ministra de Agricultura para que se ponga las pilas, para que implementen una ley que se sancionó por parte del presidente de la República en el 2024, y estoy hablando de la Ley 2378, que dirige (...)

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias. Tiene treinta (30) segundos para terminar, doctor, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

(...) Que implementa y dirige sus esfuerzos, da los lineamientos para crear en Colombia la política nacional de mercadeo agropecuario.

Es el colmo que esta ley se haya sancionado en el 2024, en julio, con un año para ser implementada dentro del tiempo que le da la ley, y hoy, más de un año y cinco meses después, no existe la implementación de esta importante ley, que volverá al campo nuevamente rentable y competitivo en Colombia.

Tuvimos que radicar una acción de cumplimiento y esperamos que, por fin, la ministra se ponga las pilas (...)

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Castellanos. Estoy en el uso de la palabra la doctora Dorina Hernández y se prepara el doctor Mondragón.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Bueno. “Asina ría pa to ma Kombilesa mí y to ma gende de lo que tami má suto” [Buenos días para todos mis compañeros y para toda la gente que está con nosotros] Buenos días para todos y todas, para esta Plenaria y para el país que nos sigue.

Hoy quiero dejar constancia de la interrupción, de manera intempestiva de la consulta popular que teníamos en mi pueblo San Basilio de Palenque, para definir por medio de la consulta popular que sí queremos que Palenque, el primer pueblo libre de América, es al que le debemos este referente de libertad, de dignidad y de resistencia, no solo en Colombia sino en América Latina, sea municipio, porque no se concibe que este pueblo, patrimonio de la humanidad, estandarte de libertad, hoy siga siendo corregimiento.

A partir de la Ley 2379 de 2004, que logramos sacar en este Congreso de la República, se ha decidido que hay que hacer una consulta previa, como lo plantea la ley, y además esa consulta popular, como lo hemos considerado.

Después de tanta dilación de la Registraduría y de varias instituciones, el gobernador de Bolívar decide que esta consulta popular se realizase el pasado 30 de noviembre, pero curiosamente, otra más de las dilaciones, dos días antes de que se realizase esta consulta popular, el gobernador de Bolívar pide el Decreto número 1400, el 28 de noviembre, dos días antes de esa consulta popular, para que el pueblo palenquero decidiera si quiere ser municipio especial, diciendo que dicha consulta nuevamente no se podía hacer porque no se había hecho la consulta previa.

Eso es algo inconcebible, es algo realmente muy sospechoso, porque es bien sabido que, para hacerla, y concebido, había que hacer la consulta previa.

Entonces, ¿Cómo así esa improvisación? ¿Por qué se convoca esta consulta popular sin llenar los requisitos, aun sabiendo que tenía que hacerse? y es jugar con el sueño, con la esperanza de un pueblo libre, de un pueblo de dignidad, que su mayor anhelo es ser municipio.

Por eso, ya estamos adelantando conversaciones acá en el Ministerio del Interior, con la Oficina de Consulta Previa, porque le exigimos al gobernador de Bolívar, le exigimos al Ministerio del Interior, que por favor adelanten, que no entendemos, que sabemos que ahí se están jugando intereses politiqueros y están acabando (...)

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctora Dorina. Tiene el uso de la palabra el doctor Aljure, qué pena doctor Mondragón, permítame, yo priorizo al doctor Aljure y se prepara usted doctor Mondragón. Mil gracias.

Intervención del Representante a la Cámara, William Ferney Aljure Martínez:

Gracias, pariente. Bueno, pariente, quiero hoy hacer una constancia pública y en esta denuncia pública, miren la importancia de la jurisdicción agraria.

Tengo a mi lado a Pachón, un líder, un amigo, a quien la Agencia Nacional de Tierras le entregó un predio allí en Puerto Rico Meta, llamado Río Loro y que, en secuencia de ese predio, miren

lo que le llegó, parientes, miren lo que llegó a Pachón, donde lo amenazan de muerte a él, y a su hija, a su esposa, simplemente, este es el pan de cada día de todos los campesinos que quieren seguir luchando por su tierra.

Por eso hago esta denuncia pública a la Agencia Nacional de Tierras, a la Fiscalía, a la Personería, a la Inspección de Policía, a la Policía Nacional, a la UNP, y que no vaya a pasar como hace dos años, que aquí, en este mismo lugar, denuncié lo de Phanor Peña, y al otro día lo mataron y ahí sí me llamó el Gobierno nacional, que ahí quedó el video registrado, para que me llamen si ya es tarde.

Por eso quiero, que no solamente que ya se hizo la denuncia ante estas entidades, sino que las entidades aligeren la diligencia de estas denuncias como tal.

Y por eso insto también, una vez más, a la Plenaria, mis compañeros, del tema de la jurisdicción agraria, no es posible que ayer, cuando ya se iba a terminar un tema y seguía la jurisdicción agraria, otra vez no hubo quórum, a uno le da dolor en el alma cuando los indígenas, los campesinos y los afros a diario sufren las clemencias, las denuncias todavía siguen los desplazamientos, las amenazas, este hombre ha sido desplazado como tres veces y a su avanzada edad, otra vez le tocó salir corriendo de su territorio.

Por eso hago esta denuncia pública y hago un llamado directamente al Presidente de la República, que preste atención a lo que nosotros aquí hablamos, es una defensa de la vida, si no lo tengo malentendido, usted mismo saludó a Pachón y lo conoció cuando fueron amigos de infancia.

Hoy, su amigo Pachón, señor Presidente de la República Gustavo Petro, está elevando un SOS por lo que le llegó por debajo de la puerta de su casa, la denuncia donde lo amenazan, donde una vez más le toca irse.

No sé a quién más acudir, amigos de la Plenaria. Por eso insto a ustedes (...)

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine, doctor Aljure.

Intervención del Representante a la Cámara, William Ferney Aljure Martínez:

(...) Gracias Presidente. Insto a ustedes y a usted, como presidente, pariente, que nos ayude a elevar.

El pueblo nos eligió a nosotros aquí no solo para crear las leyes, sino para defenderlos a ellos. Y hoy ruego a ustedes que me ayuden a defender no solo la vida de mi amigo Pachón, sino la de todos aquellos amigos que están desplazados por el conflicto armado de nuestro país. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muchas gracias. Ahora, que se haga también presente el Ministro de Justicia pondremos en conocimiento la grave denuncia y la amenaza de muerte de la cual es víctima su compañero, que está ahí al lado suyo, toda mi solidaridad.

Lamento que estas cosas sigan ocurriendo en un país tan bello como Colombia.

Tiene el uso de la palabra el doctor Mondragón, y se prepara el doctor Juan Daniel Peñuela.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Yo realmente creo que hay que preguntarle a la gobernadora del Valle cuál es el hambre por manejar los recursos del departamento.

Entonces, el escándalo fue porque quería manejar los recursos del tren, y ahora, el escándalo por manejar los recursos de la salud del Valle del Cauca y se atreve incluso a decir que el gobierno del Presidente Petro, el Ministerio de Salud, que solamente han girado 4.7 billones de pesos, cuando le corresponde al Valle del Cauca más de 8 billones.

Pues precisamente, son más de 8.2 billones de pesos los que ha entregado el Gobierno nacional a estas EPS, de los cuales 4.8 han sido por giro directo.

Pero entonces, la gobernadora sale a decir lo mismo que los defensores de las EPS, que supuestamente esos recursos no llegan y por eso tienen en crisis la salud del Valle del Cauca, pero lo que no dice es que llegan suficientes recursos, e incluso van a alcanzar a hacer 9 billones de pesos a diciembre, cuando termine el año, pero para la gobernadora del Valle nunca es suficiente.

Por eso, dice la gente que “como entregarle el queso para que lo cuiden los ratones”, no tiene ningún sentido que los recursos los entreguen personas que hoy tienen todo tipo de dudas, la población sobre sus capacidades administrativas e incluso éticas.

Pero, además, que sigan manejando los recursos de la salud de las EPS directa o indirectamente, que es parte de lo que el sector político de ella, a través de Norma Hurtado, vive poniendo talanqueras para que no pase la reforma a la salud en el Senado.

Pero, ayúdenme a desmentir a la gobernadora del Valle, porque dice que estos recursos no han permitido tener posibilidades de fortalecer, por ejemplo, la infraestructura del Valle.

No mienta, gobernadora Dilian Francisca, y lo voy a demostrar; son más de 600.000 millones de pesos en el Valle del Cauca para fortalecer la atención primaria en salud en el departamento, distribuidos en:

305.000 millones de pesos en 116 proyectos de infraestructura y dotación ¿no le alcanzan?

Son más de 201.000 millones de pesos para financiar 540 equipos básicos de salud y 4 equipos básicos especializados de salud.

No le sirven más de 22.000 millones de pesos para 69 unidades de transporte asistencial.

No le sirven más de 5.000 millones de pesos para 8 centros de atención móvil para drogodependientes.

Pero la gobernadora del Valle va a seguir mintiendo y mintiendo y si usted me permite, Presidente, le puedo dar una breve relación de cuáles han sido los beneficiados: por ejemplo, 255.000 millones de pesos en 19 proyectos de infraestructura.

Uno, de reposición y ampliación del área de ciru (...)

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Por favor termine, por supuesto doctor Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

(...) Para la reposición y ampliación del área de cirugía y pediatría del Hospital Carlos Olmes Trujillo de Cali, con un presupuesto de más de 2.200 millones de pesos.

Reposición del Hospital Primitivo Iglesias de la red de salud del centro del distrito de Santiago de Cali, con un valor de más de 30.000 millones de pesos.

La construcción y reforzamiento estructural del Hospital Distrital Luis Ablanque de La Plata, de Buenaventura, con un valor de más de 59.000 millones de pesos, que recuerden que, en la época de su primer mandato, y que han tenido, lo que hicieron fue desmantelar de la capacidad de hospital en Buenaventura.

Adquisición y dotación de infraestructura móvil para la prestación de servicios de salud costero-fluvial para el andén Pacífico, Buenaventura, con asignación de más de 79.000 millones de pesos.

Por supuesto, que hay que hacerle seguimiento para que esto se materialice y que avancen estos proyectos de dotación e infraestructura, que en algunos casos tienen porcentajes muy bajos.

Pero, que no venga a decir que los problemas de salud en el Valle y del país son problemas de insuficiencia, cuando lo que hemos tenido son carteles y clanes políticos robándose los recursos de la salud y que nunca le es suficiente.

Lo que hay que hacer es que ella, a través de sus aliados políticos en el Senado, como Norma Hurtado, dejen de atravesarse a una reforma a la salud, que lo que busca es hacer eficientes los recursos y recuperar el control público de los recursos públicos, y que no queden en mafias ni clanes para sus campañas políticas. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra el doctor Juan Daniel Peñuela.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias Presidente. Mire, yo quiero, a través de esta constancia, llamar nuevamente la atención del Gobierno nacional por una gran preocupación que tiene el departamento de Nariño.

Hoy, nuevamente, estamos en riesgo de desabastecernos de combustible al departamento de Nariño por problemas que existen en Tumaco.

La DIAN ha suspendido actividades en el puerto, y esto puede poner en riesgo la llegada normal de los buques que llevan el combustible por Tumaco en el nuevo plan de abastecimiento hacia casi 30 municipios del departamento de Nariño.

Hoy, hay una gran preocupación porque la DIAN ha tomado decisiones que suspenden actividades en el puerto, y al parecer no se ha otorgado una habilitación temporal para que pueda llegar el combustible.

Por eso, nuestro llamado al Gobierno nacional, al Ministerio de Minas, a la Dirección de Hidrocarburos y a la DIAN es para que le pongan especial atención a esta situación.

La economía de Nariño se ha visto gravemente afectada, bien por los bloqueos de la vía Panamericana, bien por las condiciones de inseguridad permanente en la vía Panamericana, que está tomada por delincuencia común y por grupos al margen de la ley, y también por los problemas del desabastecimiento de combustible, porque hay problemas que se han presentado por la planta de Tumaco.

Por eso, nuestro llamado es a que se le ponga atención a que esta dificultad, que hoy se presenta, por parte de la DIAN se pueda resolver y que esa suspensión se levante de la manera más oportuna y más ágil, para que la llegada de combustible al departamento de Nariño no tenga tropiezos, y no se afecte la economía local y no se afecte las situaciones que abastecen a los 32 municipios que se surten de Tumaco.

Pero también, quiero dejar una constancia en otro tema. Resulta que hay un municipio que se llama El Peñol, en el occidente del departamento de Nariño, que durante los últimos días ha tenido graves problemas en materia de orden público, su estación de policía ha sido hostigada en tres oportunidades, y con justa razón, hay 210 familias que llevan 36 horas en la ciudad de Pasto, afuera de la Gobernación de Nariño, pidiendo asistencia humanitaria, desplazadas íntegramente.

Pero, debo rechazar la manifestación del gobernador del departamento de Nariño, Luis Alfonso Escobar, al minimizar esta situación, al revictimizar a estas familias, al no considerar que este es un acto de desplazamiento, sino un acto de

carácter político.

Gobernador, si las familias salen atemorizadas por la violencia (...)

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine por favor doctor.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:

(...) Si las familias salen atemorizadas por la violencia de su municipio, usted lo que debe brindarles es asistencia y atención, no las revictimice, no minimice este hecho como si se tratara de un acto político, cuando realmente es un desplazamiento, donde familias que temen ser afectadas de manera más directa por la situación de orden público en su municipio, tienen que verse expuestas a llegar a la capital del departamento de Nariño pidiendo su ayuda. No minimice, apoye esas familias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Juan Daniel Peñuela. Tiene el uso de la palabra el doctor Pedro Baracutao y se prepara el doctor Juan Carlos Lazada.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro Baracutao García Ospina:

Gracias Presidente. Con los buenos días para usted, para todos los colegas y para todos los que nos ven en las plataformas.

Presidente, dos constancias:

Sigue cerrada la región de Urabá por los paros de los campesinos y Hartmann nada que hace presencia para solucionar el problema de estos paros, necesitamos soluciones ya, Presidente de la Cámara, doctor Julián, por favor, usted puede ayudarnos para que Hartmann escuche a los campesinos de la región de Urabá y se acabe ese bloqueo al que tienen sometidos a todos los pobladores de esta región

En segunda medida, es una constancia que tiene que ver con los puentes colgantes.

Los puentes colgantes en nuestro país no tienen políticas públicas, por eso, Presidente, estoy exigiendo que se ponga el Proyecto de Ley 444, que tiene que ver con la propuesta de crear las políticas públicas para los puentes colgantes en el país.

Mire la situación que se está presentando en Apartadó, 11 veredas están incomunicadas porque esta estructura de este puente se cayó y los niños no pueden pasar a la escuela, los campesinos y los indígenas no pueden sacar lo que producen, además, no pueden llevar sus alimentos.

Como ustedes pueden ver, es un río caudaloso donde no se puede cruzar de cualquier forma.

Necesitamos con urgencia que la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, que el DAGRD en Antioquia, que la Gobernación de Antioquia y la Alcaldía de Apartadó se pongan en articulación para que solucionen esta problemática rápido, son

más de mil campesinos, más de mil familias, que están siendo damnificadas en este momento y que necesitan solución pronta.

Necesitamos, por favor, Presidente, por favor, congresistas de Antioquia, que elevemos esta información también al gobernador para que se ponga la mano en el corazón y solucione los problemas para los campesinos de estas veredas del municipio de Apartadó. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Pedro. Tiene el uso de la palabra el doctor Juan Carlos Lazada y se prepara el doctor Orlando Castillo.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:

Gracias Presidente. Presidente, hago esta constancia para rechazar de manera enfática la amenaza del Presidente de los Estados Unidos contra nuestro país.

En el día de ayer, Donald Trump manifestó que la acción militar que lleva ya semanas planeando contra Venezuela, contra el cartel de los soles, con la amenaza de que va a combatir al narcotráfico, ahora se traslada también a otros territorios.

Y lo dice de manera puntual y clara, el Presidente de los Estados Unidos, que también puede haber ataques en territorio colombiano con fuerzas armadas de los Estados Unidos para tratar de dismantelar sitios estratégicos de la producción de coca en Colombia.

Esa amenaza, que no sería otra cosa que una declaración de guerra, tiene que ser rechazada por todas las fuerzas políticas de nuestro país, es inaceptable que hubiese una fuerza política colombiana, de cualquier espectro ideológico, que pudiera estar de acuerdo con semejante atrocidad, con semejante barbaridad que plantea Donald Trump y es la invasión de territorio colombiano, dizque para combatir las drogas.

Presidente, ahora resulta que los Estados Unidos son unas víctimas, que son unas víctimas de los países latinoamericanos que producen coca, que eso no tiene nada que ver con el consumo disparado que tienen de sustancias psicoactivas en los Estados Unidos, se le olvida al Presidente Donald Trump que la política de drogas es una política de interdependencia, de interresponsabilidad, de corresponsabilidad, que tiene tanta responsabilidad el país más consumidor de drogas del planeta como tenemos una responsabilidad los países productores.

Pero ahora resulta que los malos somos nosotros, que esto no tiene nada que ver con los millones de norteamericanos que consumen cocaína.

Presidente, un llamado a todas las fuerzas políticas de Colombia, y queridos compañeros de la derecha, no los quiero ver quedarse callados,

tenemos que rechazar de manera contundente la amenaza de invasión que nos hacen los Estados Unidos de Donald Trump. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Juan Carlos. Tiene el uso de la palabra el doctor Orlando Castillo; y se prepara el doctor Carlos Ardila.

Intervención del Representante a la Cámara, Orlando Castillo Advíncula.

Muchas gracias, señor Presidente. Aprovecho para dejar constancia de la situación que se está viviendo en el Pacífico Medio, con la ola invernal, donde se han desbordado los ríos y quebradas, y que está dejando un centenar de familias damnificadas.

Hacemos un llamado a la Unidad de Gestión de Riesgo, de carácter nacional, pero también local, para que puedan ir a estos ríos, que hoy están viviendo esta situación tan difícil, donde se han perdido enseres, se han ido casas, pero además sigue impactando el invierno de manera muy fuerte en Yurumanguí, en Cajambre, en el Naya, en el río Micay, en Saija, en Timbiquí y en Guapi.

Y que hacemos ese llamado para que la Unidad de Riesgo y las alcaldías puedan llegar, es un SOS porque han perdido el pancoger, las familias, su papachina, su banano y todos los productos que se dan en nuestra región, hoy quedaron debajo del agua.

Por lo tanto, necesitamos necesariamente que el Gobierno llegue para que pueda auxiliar a estas familias que lo han perdido todo.

Pero, además, no ha sido solo el pancoger sino también han perdido enseres de sus casas, como televisores, algunas casas se han ido, y otras han quedado en riesgo.

Necesitamos del apoyo de la institucionalidad en su conjunto para que puedan llegar a estos territorios que he mencionado, entre ellos también el Río Raposo.

Así que, Presidente, le pido que, junto a su voz, pueda llegar este mensaje a la Unidad de Gestión de Riesgo, y puedan hacer presencia, para que hagan el censo y puedan atender de manera efectiva a nuestras comunidades, que hoy lo han perdido todo. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra el doctor Carlos Ardila y se prepara la doctora Jennifer Pedraza.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Compañeros, muy buenos días, cordial saludo. Y esta constancia tiene como propósito evidenciar la grave crisis que vive el departamento del Putumayo en materia de salud.

Hace varias semanas hemos advertido lo que está ocurriendo con el Hospital de Alta Complejidad del departamento del Putumayo, hospital de alta complejidad al que la Nueva EPS le adeuda 42.000 millones de pesos y hace 3 meses no paga.

Ese hospital, Presidente, atiende a 75.000 putumayenses en 45 especialidades, esas especialidades hoy cerraron sus servicios a los usuarios de la Nueva EPS, que es la EPS más grande que tiene el departamento del Putumayo.

Llevamos semanas buscando una solución en el Ministerio de Salud, en la ADRES, en la Superintendencia de Salud, buscando una solución con el agente interventor, muy queridos en la ADRES, muy queridos en el Ministerio de Salud, muy atentos en la Superintendencia de Salud, y el resumen de todas estas gestiones es que la Nueva EPS no tiene agenda libre, no tiene tiempo para atender y tampoco tiene plata para pagar.

Hoy, esos pacientes deben viajar, colegas, entre 10, 11 y 12 horas para recibir atención médica, un paciente que recibía tratamiento de hemodiálisis en Puerto Asís, hoy se desplaza hasta Pasto y se desplaza hasta Neiva, si la vía lo permite, y si la vía no está cerrada.

Esa es la realidad del departamento del Putumayo hoy, y es la vida de los putumayenses la que está en juego, de las madres maternas, de los niños que están por nacer o que acaban de nacer, es la vida de los campesinos que llegan a un hospital de primer nivel y que son remitidos a un hospital de referencia y que en ese hospital de referencia lo que están haciendo hoy es tramitándole una autorización para ser remitido a una ciudad capital de este país.

Eso que ocurre con el Hospital de Alta Complejidad empieza a ocurrir con la red pública hospitalaria, a la que le adeuda, entre la Nueva EPS y Emssanar, 173.000 millones de pesos.

El resumen de esto, es que la red pública hospitalaria empezará a cerrar sus servicios porque no hay pagos por parte de las dos EPS, principalmente, hay muchas más deudas, pero principalmente eso, señores congresistas, Representante s, aquí en el departamento (...)

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine, doctor Ardila.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

(...) Colegas, aquí en el departamento del Putumayo empieza a quedar

prohibido enfermarse, prohibido accidentarse, prohibido insistir en atención médica, porque los centros hospitalarios empiezan a cerrar sus puertas, y el señor interventor de la Nueva EPS aún no encuentra espacio en su agenda para atender esta situación.

Dejo constancia aquí, que, si una vida en el departamento del Putumayo se pierde, es por negligencia de la Nueva EPS.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Ardila. Tiene el uso de la palabra la doctora Jennifer Pedraza y se prepara el doctor José Uscátegui.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Desde el Congreso de Colombia, yo quiero hoy rechazar las amenazas de intervención militar del Presidente de Estados Unidos, Donald Trump, en contra de mi país, en contra de nuestra gente, de nuestra tierra y de nuestra soberanía.

Y quiero llamar a todos los sectores políticos, independientemente de su origen ideológico, a que unamos nuestras voces en defensa de la soberanía de Colombia, la excusa que está utilizando el Presidente Donald Trump, que es la mal llamada guerra contra las drogas para ir por donde sea creyéndose el rey del mundo en sus delirios colonialistas e imperialistas, no la podemos aceptar en nuestro país.

Y pilas, colegas, porque esto es mucho más allá de quién es el Presidente de Colombia ahora, o de las elecciones del 2026; no, esto es un principio fundacional de la República de Colombia, y es que no estamos bajo el tutelaje, ni la administración, ni la intervención, ni la dominación de ninguna potencia extranjera, ni de Estados Unidos ni de nadie.

Esto hay que dejarlo muy claramente planteado, nos costó sangre conquistar nuestra independencia y dejar de ser una colonia, como para que Donald Trump venga a decir, a diestra y siniestra, que va a intervenir militarmente nuestro territorio.

Quiero proponerle a esta Cámara de Representante s un pronunciamiento público, político que llegue directamente al Congreso de los Estados Unidos, rechazando estas intervenciones del Presidente Donald Trump.

Presidente Trump, ¿Por qué no mejor mira usted su país? Y se dará cuenta de que ustedes concentran en Estados Unidos uno de cada cinco consumidores de cocaína; se van a dar cuenta de que el 28% de los consumidores de cocaína en el mundo están en Norteamérica, por qué no mejor mira adentro, para su casa, y deja de tener esos delirios imperialistas y de creer que todo el mundo es su finca, no lo podemos aceptar.

Le quiero pedir al Presidente Gustavo Petra, que se activen todas las vías diplomáticas, y que acudamos a las instancias multilaterales para denunciar lo que aquí está pasando.

Al Presidente Bully del mundo, le encanta empezar a amenazar, presidente por presidente, uno a uno, sacar a los presidentes de las instancias multilaterales, y quedar solamente la potencia con el país de América Latina, que además siempre hemos sido nosotros los que ponemos la sangre o si no

vayan y díganle a la gente en Tolemaida cómo es que llegaban soldados gringos a violar niñas todo el tiempo y nunca respondieron, que porque están protegidos diplomáticamente.

Detrás de las intervenciones norteamericanas solamente queda sangre, solamente queda guerra, y eso sí, lo único que los motiva es la defensa de sus intereses geopolíticos, no lo podemos aceptar; nunca lo han hecho por el bien de otros países, sino para promover sus propios intereses, es inadmisibles.

Esa es la petición que le quiero hacer al presidente y a este Congreso: que, más allá de nuestros partidos políticos, hoy se trata de la soberanía de nuestro país.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra el doctor José Uscátegui y se prepara el doctor Álvaro Rueda.

Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:

Gracias, señor Presidente. Saludando a toda la. Plenaria, esta constancia es para expresar la preocupación que hay en Bogotá por el incremento en los casos de homicidio, de sicariato y de diferentes delitos de alto impacto.

Ayer, precisamente, un joven barranquillero de 29 años fue asesinado en el norte de Bogotá, en el barrio Santa Viviana de la localidad de Usaquén, al resistirse a un hurto, recibió dos disparos y eran unas personas que se movían en una moto naranja que ya había sido reportada, con más de un mes de anterioridad, que era la responsable de los hurtos del sector.

Esta misma semana, tuvimos que lamentar la muerte, el asesinato también, de un barbero en la localidad de Suba, en el barrio Santa Cecilia y el fin de semana, tuvimos al menos tres casos de sicariato en menos de 24 horas, en las localidades de Kennedy y Puente Aranda.

Esto es para preguntarle al Gobierno nacional y a la Alcaldía Mayor de Bogotá ¿Cuál es el plan de choque que hay para enfrentar esta ola de homicidios que se presenta en Bogotá a plena luz del día? con armas de fuego, con motos que, incluso, han sido reportadas, como es el caso que les acabo de comentar.

¿En qué va el plan de desarme? ¿En qué va el incremento del pie de fuerza? ¿En qué va el uso de herramientas tecnológicas? Esta moto, que fue utilizada en el atentado de ayer, tenía más de cinco millones de pesos en multas en el departamento de Antioquia y se pregunta uno, ¿Cómo es que no son capaces de actuar, sobre todo las autoridades civiles? Porque venir acá a echarle la culpa a la Policía es bastante injusto, cuando no tienen personal, no tienen presupuesto, no tienen acompañamiento ni apoyo de las autoridades civiles.

Pero sí se pregunta uno ¿Qué vamos a hacer para contener esa ola de violencia y sicariato en la

ciudad de Bogotá? Uno no sabe, el día que uno no sea congresista, no le autorizan su salvoconducto o su permiso de porte y esa es la situación en la que está la gran mayoría de ciudadanos.

Los congresistas sí lo tenemos, no solamente la camioneta blindada, el escolta, sino también el permiso y el salvoconducto.

Y creo yo que es bueno que nos pongamos en los pies y en los zapatos de ese conjunto de ciudadanos que han pedido poder tener un arma de uso personal, sin tener antecedentes de ninguna naturaleza, para defenderse ellos y a sus familias. Y no hemos sido capaces de dar ese debate(...)

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Uscátegui. Tiene el uso de la palabra el doctor Álvaro Rueda y se prepara el doctor David Racero.

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Gracias Presidente. El día de ayer, un joven, como lo mencionaba el doctor José Jaime, de 29 años, perdió la vida, uno de los involucrados en este infortunado suceso resultó también muerto.

Pero lo que más asombra es que un joven de 16 años haya estado vinculado, presuntamente, en ese móvil, lo que nos convoca, como Congreso de la República, a que nuevamente revisemos la posibilidad de modificar el sistema de responsabilidad penal para adolescentes, un proyecto que ya fue radicado por parte de varios colegas y que, lastimosamente, no ha podido surtir su trámite en la Comisión Primera.

Hace un par de meses, todos estábamos indignados con el asesinato de Miguel Uribe, porque lo había perpetuado un joven y todos alzamos la voz aquí en el Congreso de la República, pidiendo modificaciones a ese sistema de responsabilidad penal para adolescentes, pero nos hemos quedado cortos y les hemos fallado al país al realizar esta modificación, porque, ante penas generadas por delitos de homicidio, de secuestro o de violación, que hayan sido cometidos por menores de 14 y 18 años, deben responder ante la gravedad de tales atrocidades, si no, ¿Cómo vamos a corregir a la sociedad desde su propia formación? Y cómo vamos a dejar hablar de reincidencia en el país, cuando la reincidencia se refleja (...)

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Rueda. Tiene el uso de la palabra el doctor David Racero, y se alista el doctor Duvalier Sánchez.

Aprovecho para hacer un apremio a los ausentes, toda vez que ya ha pasado una hora desde que se abrió el registro, según el Artículo 92 de la Ley 5ª. Doctor David Racero.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Presidente, muy buenos días. El verdadero

amigo de narcotraficantes es el señor Donald Trump, el verdadero amigo de narcotraficantes es el Presidente de Estados Unidos, quien hace unos días indulta con perdón, a un condenado, condenado por la propia justicia de Norteamérica, expresidente de Honduras, Juan Orlando Hernández, que había sido condenado a 45 años por encubrimiento, asociación y amistad de narcotraficantes de Centroamérica y el señor Donald Trump, que no escatima en insultar al Presidente Gustavo Petro y a Latinoamérica, lo indulta en días anteriores también con la intención de incidir en la política electoral de Honduras y de países vecinos.

El Presidente Trump se ha acordado ahora del patio trasero de ellos y descaradamente, ahora también interviene en la política de Centroamérica y Suramérica, como ha pretendido intervenir en Colombia de cara a las elecciones del 2026.

Nuestro rechazo es rotundo, Presidente, a las insinuaciones bélicas, amenazas del Presidente Trump del pueblo colombiano y exigimos a aquellos candidatos presidenciales, desde De la Espriella hasta Fajardo, que se pronuncien, como Vicky Dávila, que ella misma se ha puesto arrodillada ante el Presidente Trump (...)

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine por favor, doctor Racero.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

(...) Es el momento que los candidatos presidenciales muestren realmente si están con los colombianos, o si van a pretender siendo presidentes, regalarse al Presidente Trump, entregándole la soberanía, aplaudiendo que nos bombardeen.

Le exijo al candidato Fajardo a que lo exprese, al candidato De la Espriella, al señor Pinzón, si tienen la gallardía de ser patriotas para rechazar el intento de intervención (...)

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Racero. Tiene el uso de la palabra el doctor Duvalier Sánchez y se prepara el doctor Gabriel Becerra.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Gracias Presidente. Todo alrededor de la Gobernadora Dilian Francisca Toro es un engaño, una mentira y una farsa.

Ella dice estar comprometida con el bienestar animal, hay una política pública que lideró la exdiputada del Partido Verde, Catherine Morales

y resulta que el 20 de diciembre anuncian una cabalgata en la vía departamental entre Cali y Yumbo, autorizada por la gobernación del Valle.

Todos hemos visto en qué terminan las cabalgatas, llenas de licor, de borrachos y de música a alto volumen; terminan con animales muertos, incluso con caballistas muertos, es decir, es un espectáculo que debemos abandonar, que la sociedad ha encontrado nuevas formas de divertirse, que este Congreso ha legislado para que no haya más maltrato ni haya más espectáculos con la sangre de los animales.

Acá rechazamos las corridas de toros, la Corte lo avaló. ¿Por qué la gobernadora del Valle insiste en autorizar este tipo de cabalgatas? Hasta el alcalde de Yumbo rechazó la cabalgata, dice que el Decreto municipal desde el 2016 lo prohíbe, pero se amparó, el organizador de esta cabalgata, en que la vía es departamental, por lo tanto, la responsabilidad y quien tiene que dar la cara es la gobernadora del Valle.

Es increíble el nivel de incoherencia, mientras van a los eventos ambientales como la COP 16, mientras van a los medios de comunicación diciendo que es una líder que abraza a los caballos, que le da beso a los perros, que va y acaricia a los gatos, está permitiendo estas cabalgatas, diciendo que esa es la cabalgata de la feria de Cali, cuando Calí hace muchos años decidió cuidar los animales y no maltratarlos en estos espectáculos, pero adicional (...)

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctor Duvalier termine por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

(...) Pero adicional, caleños, caleñas, yumbeños y vallecaucanos, dice el evento que permiten menores de edad en este espectáculo, que pueden ir los menores de edad, pero, además, dice que puede haber un consumo responsable de alcohol, no, racional, por Dios quién puede creer que en medio de cómo se han visto que son las cabalgatas hay una medida racional del consumo de alcohol con menores al lado, eso es lo que está haciendo la gobernadora del Valle, matar caballos permitiendo esta cabalgata (...)

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor, doctor Duvalier, audio para el doctor Duvalier.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

(...) Y como si fuera poco la logística la va a garantizar la Secretaría de Tránsito departamental, toda la logística para que no tengan inconvenientes con la cabalgata la pagamos con los impuestos de los vallecaucanos, es decir, como no hay

trancos en el Valle, como la vía Panamericana no tiene un hueco, como no hay nada que hacer para mejorar la seguridad vial, vamos a garantizar que la cabalgata, el maltrato a los animales se dé sin ningún inconveniente, el colmo el descaro por parte de la gobernadora del Valle.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Duvalier. Ya tenemos quorum decisorio y nos quedan 11 personas por intervenir, vamos a dar mientras terminan de llegar algunos Representantes vamos a dar un (1) minuto para las personas y en eso ya arrancamos, doctor Gabriel Becerra y se prepara la doctora Elizabeth Jay-Pang un (1) minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

Al derecho a la igualdad, gracias señor Presidente.

Tres telegráficos mensajes. Primero en una nación democrática ningún sector de la sociedad y de esa nación sería indiferente frente a las amenazas a la integridad nacional de la república, quien hoy en Colombia avale, justifique la intervención en Colombia no solamente estaría afectando la dignidad de la República y de la Patria, sino que estaría conforme al Artículo 455 del Código Penal atentando contra la existencia y la seguridad del Estado.

En segundo lugar, hemos accedido a una reunión en el mediodía para avanzar en acuerdos hacia la jurisdicción agraria, que el país conozca este nuevo esfuerzo de concertación para que en la próxima sesión se discuta y se vote la jurisdicción.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Becerra. Tiene el uso de la palabra la doctora Elizabeth Jay-Pang y se prepara Jaime Raúl Salamanca.

Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias Presidente. Hoy yo me quiero también unir a las voces de mis

compañeros sobre la defensa que tenemos que emprender todos y cada uno de los colombianos, especialmente nosotros.

Yo me uno a la voz que acaba de mencionar mi compañera donde mencionaba que es importante un pronunciamiento de nosotros desde el Congreso de la República, nosotros tenemos que defender nuestra soberanía, de verdad que la época de esclavitud ya se acabó.

Hoy quiero también, elevar la voz de los ciudadanos de San Andrés especialmente los pescadores que no solamente se han visto avasallados por los piratas después del fallo de la Haya con Nicaragua, sino también de la pesca ilegal no declarada, no reglamentada y ahora se sienten mucho más amenazados con todas estas

insinuaciones que se vienen pretendiendo de que se van a tomar el país para acabar con el narcotráfico.

Nosotros los colombianos no podemos permitir lo que está sucediendo en este momento, tenemos que unirnos todos no importa el color político que estemos(...)

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Elizabeth Jay-Pang. Tiene el uso de la palabra el doctor Jaime Raúl Salamanca y se prepara el doctor Vladímir Olaya.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno Presidente desde la Cámara de Representante s me sumo a las voces de rechazo a las declaraciones del Presidente de los Estados Unidos.

No podemos permitir, que aquí pase como si no hubiese dicho nada el primer mandatario de un país con el cual Colombia ha mantenido unas relaciones de complementariedad y de lucha unida contra el narcotráfico, Además de unas relaciones comerciales, académicas y en otros aspectos relativamente buenas en los últimos años independientemente quién fuera el Presidente.

Me sumo a las voces Presidente para exigir que la Cámara de Representante s rechace las declaraciones del Presidente de los Estados Unidos, nuestra dignidad como país, nuestra soberanía se defiende y por eso exijo que esta Cámara no guarde silencio.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Salamanca. Tiene el uso de la palabra doctor Vladímir Olaya y se prepara la doctora Piedad Correal.

Intervención del Representante a la Cámara, Edinson Vladimir Olaya Mancipe:

Presidente buenos días y buenos días a la Plenaria, quiero hacerles una

pregunta a todos ¿Dónde está el Gobierno que decía escuchar al pueblo y hoy es un Gobierno de oídos sordos? En mi departamento Casanare que produce más del 63% del gas natural que produce el país, hoy, está atravesando una crisis energética, esto prácticamente es una crónica de una muerte anunciada, porque señor Presidente llevamos más de nueve mesas técnicas en donde ha participado el gobernador y los 14 alcaldes de municipios productores de los 19 que tenemos en el departamento.

Una miseria y la actitud desgarradora con la que va el director de hidrocarburos Julián Flórez Quiroga a mi municipio Aguazul prácticamente a retar a los alcaldes y al gobernador en donde supuestamente trae soluciones para que haya abastecimiento de gas natural, vehicular, domiciliario e industrial y hoy le ha mentido al pueblo casanareño.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Vladímir. Tiene el uso de la palabra la doctora Piedad Correal y se prepara el doctor Gabriel Parrado.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. Hoy nos despertamos con esa noticia aberrante del homicidio de un joven universitario de 29 años en el norte de la ciudad de Bogotá, se hace más imperiosa la necesidad y le pido con todo respeto a mi colega Presidente de la Comisión Primera Constitucional Gabriel Becerra de agenciar ese proyecto de ley que busca aumentar las penas de los menores que cometan homicidios y delitos de gran impacto que tanto daño le han hecho al país.

Este joven que, de manera vil, hurtó y como no se dejó hurtar el estudiante le causó con disparo la muerte allí, de manera vil en la calle, dejándolo tirado causándole obviamente un gran dolor a la familia, necesidad de este proyecto ley, no se trata de un menor reclutado por el conflicto armado, es un menor que está en la calle cometiendo delito.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctora Piedad. Tiene el uso de la palabra el doctor Gabriel Parrado y se prepara Jorge Méndez.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente. Hoy quiero dejar una constancia respecto al municipio del Calvario Meta, un municipio que queda muy cerca de Villavicencio, un municipio que ha sido olvidado totalmente por el gobierno departamental que tiene un presupuesto este departamento de Meta de 1.3 billones de pesos.

Hoy, los habitantes del Calvario están totalmente bloqueados para llegar a cualquier parte del país, hoy los habitantes del Calvario que producen frijol, sagú, mora, lulo, tomate de árbol, panela y otros productos importantes para la seguridad alimentaria está bloqueado y no hay Gobierno que le haya ayudado a hacer ese bloqueo, hacemos un llamado al INVÍAS, pero también al Gobierno del departamento del Meta para que atienda la población del municipio.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Parrado. Tiene el uso de la palabra el doctor Jorge Méndez y se prepara el doctor Alirio Uribe.

Jorge Méndez no se encuentra, doctor Alirio Uribe entonces usted tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente. En el derecho internacional y concretamente en la Corte Penal Internacional está tipificado el crimen de agresión, que es cuando un país interviene o hace una injerencia afectando la soberanía o la autodeterminación de otro país.

El Estatuto de Roma penaliza esa conducta, los anuncios que ha venido haciendo el Gobierno de los Estados Unidos, el bombardeo de civiles generando ejecuciones extrajudiciales, la intención de bombardear en Colombia, de introducir tropas en Colombia, tener submarinos nucleares, tener miles de hombres en nuestras costas se tipifican como crimen de agresión.

Me sumo a la petición de que la Cámara se pronuncie contra esa injerencia extranjera en Colombia, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Alirio Uribe. Tiene el uso de la palabra el doctor Óscar Darío Pérez y se prepara Eduard sarmiento, doctor Eduard Sarmiento usted tiene el uso de la palabra y se prepara la doctora Carmen Ramírez, doctor Eduard sarmiento.

Qué pena doctor Eduard, tiene el doctor óscar Darío Pérez el uso de la palabra, después sumercé.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente mire aquí ya varios se han referido al tema, ayer en Bogotá fue asesinado toda una esperanza, Jean Claude Bazar un joven barranquillero que hablaba cuatro idiomas, un excelente hijo, un excelente compañero, un excelente ciudadano y las balas asesinas en manos de menores de edad que pierden la condición de menores para volverse asesinos acabaron y frustraron su vida ¿Para cuándo el proyecto? Que puede decir la Comisión Primera aquí, dejen de estar pidiendo minutos de silencio y mejor cumplan con su deber, como así que tienen este proyecto allá anclado casi que archivado, pero les interesa más el del Ministerio de la Igualdad, no señor debemos rápidamente poner en marcha esa legislación.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Óscar Darío. Tiene el uso de la palabra el doctor Eduard Sarmiento, se prepara la doctora Carmen Ramírez y cerramos con Cristián Avendaño.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias Presidente. Apátridas no son aquellos que en su momento tildaron traidores de la patria cuando intentaron hacer que Estados Unidos acompañará los procesos de paz, apátridas son los que no rechacen las amenazas del Presidente Trump de los Estados Unidos, el imperio que quiere meterse en nuestra casa, incendiar Latinoamérica y generar inestabilidad social, económica y acabar con la paz de nuestros pueblos, bastante esfuerzo que nos cuesta trabajar para sacar adelante nuestras patrias que después de la colonización española fue saqueada.

Este personaje, que ni siquiera ha logrado con todo su poderío militar decomisar la cantidad de droga histórica que se ha logrado Colombia, hoy

quiere darnos lección de lucha contra el narcotráfico cuando no hemos visto un solo capo norteamericano capturado en su gobierno.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Sarmiento. Tiene el uso de la palabra doctora Karen Ramírez y cerramos con el doctor Cristián Avendaño.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Quiero extender por supuesto mi voz de rechazo frente a las amenazas de Estados Unidos contra la soberanía de Colombia, y hoy estoy más convencida que nunca que si una situación como esta ocurre va a haber mucha migración por razones de la guerra que se está fraguando en contra de nuestro país para perseguir al Presidente Gustavo Petra.

Por eso hoy, quiero dar la palabra señor Presidente con su venia para escuchar en esta Plenaria al encuentro amplio del exilio que se encuentra hoy en Bogotá y que tiene una apuesta para crear política pública para los millones de colombianas y de colombianos que se encuentra fuera del país y que contribuyen con las remesas a la economía cotidiana de Colombia.

Quiero darle la bienvenida a José Gamboa del encuentro amplio del exilio con su venia Presidente un (1) minuto para él.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctor José Gamboa por favor.

Intervención del Señor José Gamboa:

Buenos días a toda la concurrencia y gracias por la posibilidad de dirigir unas palabras.

Somos el encuentro amplio del exilio que representamos más de 8 millones de colombianos y colombianas que estamos en el exterior y hoy estamos aquí en Colombia presentando ante las distintas instituciones unas propuestas de política pública para atender a las víctimas del conflicto armado en el exterior.

De esta manera, convocamos a todos los Representantes y Congresistas, para que apoyen esta iniciativa y para que en el futuro nos escuchen en un debate mucho más amplio con nuestras propuestas de retorno digno, con nuestra propuesta sobre memoria histórica y con nuestras propuestas del reconocimiento de los derechos para la comunidad colombiana en el exterior.

Igualmente, que queremos decirle que, desde afuera, desde la Colombia que está fuera del país, también condenamos la violación de la soberanía nacional, denunciamos y estamos contra la influencia que quieren ejercer y la agresión que se prepara por parte de Trump a los países del Caribe, por eso llamamos a la más amplia solidaridad de todo el mundo y desde afuera estaremos muy atentos para movilizarnos y denunciar este tipo de intervención.

Por lo tanto, ratifico la presencia nuestra como encuentro amplio del exilio en este espacio y en Colombia para que seamos visibilizados.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor. Tiene el uso de la palabra el doctor Cristián Avendaño.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias Presidente. Mientras aquí muchos echan discursitos políticos y discursitos anticorrupción nosotros seguimos tumbando los negociados de los fondos mixtos en todo el país, esta vez en el departamento del Cesar, en San Alberto Cesar donde querían crear otro fondo mixto demandamos el acuerdo que le dio las facultades al alcalde, la justicia nos dio la razón, logramos frenar ese negocito que querían allá para saltarse la Ley 80, para amarrar los recursos públicos y esto tiene que ser una oportunidad también para llamarle la atención a este Congreso de la República.

En tres oportunidades se ha hundido el proyecto que hemos radicado para acabar con estos contrataderos, reformar la Ley 80 y no hemos podido avanzar, está en Comisión Primera.

Demos el debate eso es muy importante y eso sí sería realmente transformador para evitar elefantes blancos, casos de corrupción, amarres de contratos y en últimas que se roben la plata que es de la gente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Señor Secretario por favor vamos a darle inicio al Orden del Día, vamos a leerlo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente siendo las 10 y 35 de la mañana configurándose el quorum decisorio procedemos con la lectura del orden del día de miércoles 3 de diciembre del 2025.

Lectura del Orden del Día

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración entonces el Orden del Día leído, anuncio que se va a cerrar el debate, queda cerrado ¿Cómo vota la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Primer punto del Orden del Día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Himno Nacional de la República de Colombia.

“Himno Nacional de la República de Colombia”

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Siguiente punto señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Anuncio de proyectos, se anuncian los siguientes proyectos para la sesión Plenaria del día martes 9 de diciembre o para la siguiente sesión Plenaria donde se debatan Proyectos de ley y o actos legislativos.

Informe de conciliación;

- Proyecto de Ley número 541 de 2025 Cámara - 010 de 2024 Senado.
- Proyecto de Ley número 183 de 2024 Cámara - 150 de 2024 Senado.
- Proyecto de Ley número 540 de 2025 Cámara - 063 de 2024 Senado.

Proyectos para segundo debate;

- Proyecto de Ley número 489 de 2025 Cámara - 115 de 2024 Senado.
- Proyecto de Ley número 398 de 2024 Cámara y 183 de 2024 Senado.
- Proyecto de Ley número 578 de 2025 Cámara - 067 de 2024 Senado.
- Proyecto de Ley número 579 de 2025 Cámara - 156 de 2024 Senado.
- Proyecto de Ley número 646 de 2025 Cámara - 308 de 2024 Senado.
- Proyecto de Ley número 328 de 2025 Cámara - 122 de 2025 Senado.
- Proyecto de Ley número 486 de 2025 Cámara y 053 de 2024 Senado.
- Proyecto de Ley número número 624 de 2025 Cámara - 184 de 2024 Senado.
- Proyecto de Acto Legislativo número 462 de 2025 Cámara - 004 de 2024 Senado.
- Proyecto de Ley número 012 de 2024 Cámara.
- Proyecto de Ley número 054 de 2024 Cámara.
- Proyecto de Ley número 418 de 2024 Cámara.
- Proyecto de Ley número 033 de 2024 Cámara.
- Proyecto de Ley número 101 de 2024 Cámara.
- Proyecto de Ley número 401 de 2024 Cámara.
- Proyecto de Ley número 417 de 2024 Cámara.
- Proyecto de Ley número 200 de 2024 Cámara.
- Proyecto de Ley número 452 de 2024 Cámara.
- Proyecto de Ley número 439 de 2024 Cámara.
- Proyecto de Ley número 411 de 2024 Cámara.

- Proyecto de Ley número 408 de 2024 Cámara.
- Proyecto de Ley número 343 de 2024 Cámara.
- Proyecto de Ley número 136 de 2024 Cámara.
- Proyecto de Ley número 420 de 2024 Cámara.
- Proyecto de Ley número 193 de 2024 Cámara.
- Proyecto de Ley número 238 de 2024 Cámara.
- Proyecto de Ley número 470 de 2024 Cámara.
- Proyecto de Ley número 191 de 2024 Cámara.
- Proyecto de Ley número 526 de 2025 Cámara.
- Proyecto de Ley número 468 de 2024 Cámara.
- Proyecto de Ley número 567 de 2025 Cámara.
- Proyecto de Ley número 508 de 2025 Cámara.
- Proyecto de Ley número 275 de 2024 Cámara.
- Proyecto de Ley número 469 de 2024 Cámara.
- Proyecto de Ley número 553 de 2025 Cámara.
- Proyecto de Ley número 441 de 2024 Cámara.
- Proyecto de Ley número 583 de 2025 Cámara.
- Proyecto de Ley número 224 de 2024 Cámara.
- Proyecto de Ley número 178 de 2024 Cámara.
- Proyecto de Ley número 592 de 2025 Cámara.
- Proyecto de Ley número 630 de 2025 Cámara.
- Proyecto de Ley número 526 de 2025 Cámara.
- Proyecto de Ley número 557 de 2025 Cámara.
- Proyecto de Ley número 574 de 2025 Cámara.
- Proyecto de Ley número 440 de 2024 Cámara.
- Proyecto de Ley Estatutaria número 274 de 2025 Cámara, acumulado con el Pro-

yecto de Ley Estatutaria número 214 de 2025 Cámara.

- Proyecto de Ley número 095 de 2025 Cámara.
- Proyecto de Ley número 249 de 2025 Cámara.
- Proyecto de Ley Estatutaria número 083 de 2025 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 113 de 2025 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 031 de 2025 Cámara.

Han sido anunciados los proyectos señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias Secretario siguiente punto por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

IV

Informe de conciliación

Proyecto de Ley número 541 de 2025 Cámara - 10 de 2024 Senado, por medio del cual se reconocen e integran los enfoques de protección bienestar animal y conservación de la biodiversidad en el marco de la Política Nacional de Educación Ambiental y se dictan otras disposiciones: Ley Empatía”.

Fue publicado en la *Gaceta del Congreso* 2279 del 2025. Conciliador, Representante *Irma Luz Herrera*.

Anuncio diciembre 2 del 2025.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Lea por favor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

PROPOSICIÓN.

En atención a las consideraciones previamente descritas las suscritas conciliadoras solicitamos a las Plenarias del Senado y Cámara de Representantes aprobar el texto conciliado del Proyecto de Ley número 541 de 2025 Cámara - 10 de 2024 Senado.

Firma: Senadora *Andrea Padilla*, Representante *Irma Luz Herrera*.

Ha sido leído Presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente para dejar constancia que el Representante Jorge Méndez no vota esta conciliación.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración entonces el informe de conciliación.

Se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿Cómo vota la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Siguiente proyecto de conciliación por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siguiente informe de conciliación;

Proyecto de Ley número 183 de 2024 Cámara - 150 de 2024 Senado, por medio del cual se establecen disposiciones relativas a la reincorporación de oficiales y miembros del nivel ejecutivo del servicio activo en la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones.

Fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 2286 del 2025.

Conciliador: *David Alejandro Toro*.

Anuncio: diciembre de 2025

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente para este informe de conciliación se ha radicado un impedimento del Representante Juan Carlos Lozada Vargas.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Abra registro entonces para votar el impedimento del doctor Lazada.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya le damos lectura señor Presidente.

Se declara impedido el Representante Juan Carlos Lazada toda vez que el proyecto podría comportar un beneficio actual para su tío quien es general retirado de la policía.

Ha sido leído el impedimento.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el impedimento leído del Representante Juan Carlos Lazada ¿Cómo vota el conciliador, doctor Alejandro Toro?

Estamos votando el impedimento el doctor Lazada ¿Cómo lo vota como conciliador? Alejandro Toro como conciliador vota NO.

Está abierto el registro por favor estamos votando impedimento. Estamos votando impedimento por favor Honorable Representantes votar.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Por favor sería bueno que invitemos a todos los Congresistas a votar, hoy hay proyectos como por ejemplo lo de los jóvenes, porque si no la mesa se va a ver en la penosa obligación de citarlos constantemente hasta el 16 para que saquemos adelante la agenda.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Estamos en la votación digital, faltando diez (10) minutos recogemos los votos manuales tal como lo ha ordenado la Mesa Directiva.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Representante está abierto el registro hasta tanto no transcurran los diez (10) minutos de haberse abierto este registro no se puede tomar votos manuales.

Por lo tanto, respetuosamente le solicitamos votar en el sistema, le recordamos que estamos votando un impedimento del Representante Juan Carlos Lazada.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por favor está abierto el registro.

¿Quién falta por votar? Vamos a recoger los votos manuales.

Germán Rozo vota sí Héctor Chaparro vota no Sandra Aristizábal vota no

¿Quién falta por votar? Milene Jaraba vota no Christian Garcés vota no

Presidente ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias secretario cerrar entonces el registro y anunciar resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Falta alguien por votar?

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Cierra el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ. 1 voto manual del Representante Germán Rogelio Rozo Anís.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y por el SÍ. 25 votos digitales, para un total de 26 votos por el sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO han votado manualmente: Alejandro Toro, Héctor David Chaparro, Sandra Viviana Aristizábal.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se retira el voto de Sandra Aristizabal manual, votó de manera digital.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Milene Jaraba Díaz y Christian Garcés Aljure, para un total de 4 votos manuales por el no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

68 votos digitales por el no, para un total de 72 votos por el no.

Ha sido negado el impedimento.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN



Nombre de la votación: PL183/24 REINCORPORACIÓN POLICÍA - INFORME DE CONCILIACIÓN - IMPEDIMENTO H.R. JUAN CARLOS LOZADA
 Inicio de la votación: 03/12/2025 10:50:11

Resultados de la Votación:

No	68	73,12%
Sí	25	26,88%

Nº	Nombre	Resultado
1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
3.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
4.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
5.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
6.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
7.	ARIZABAETA CORRAL GLORIA ELENA	No
8.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
9.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
10.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
11.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
12.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
13.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
14.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
15.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
16.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
17.	CASTILLO TORRES MARELEN	No
18.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
19.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
20.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
21.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
22.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
23.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
24.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
25.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
26.	GARCIA O SPINA PEDRO BARACUTAO	No
27.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
28.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
29.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
30.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
31.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
32.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
33.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
34.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
35.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
36.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
37.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
38.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
39.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
40.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
41.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
42.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
43.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
44.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
45.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	No
46.	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO	No
47.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
48.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
49.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
50.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
51.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDUARDO	No
52.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
53.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
54.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
55.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
56.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DAILEY	No
57.	PERUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
58.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
59.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
60.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
61.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
62.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
63.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
64.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
65.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
66.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
67.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
68.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
69.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
70.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
71.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
72.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
73.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
74.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
75.	SALAZAR LOPEZ JOSE EUCEER	No
76.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
77.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
78.	SANCHEZ ARANGO DUVALLIER	Sí
79.	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	No
80.	SANCHEZ LEON OSCAR HERMAN	Sí
81.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
82.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Sí
83.	SILVA MOLINA GILVARDO	Sí
84.	TAMAYO MARULANDA JORGE EUCEER	No
85.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
86.	URIBE MUÑOZ ALIRIO	No
87.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
88.	Vallejo Beltrán Carlos Arturo	No
89.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
90.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
91.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
92.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí
93.	YEPES CARO GERARDO	No

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 183 DEL 2024 CÁMARA

TEMA A VOTAR: INFORME DE CONCILIACION IMPEDIMENTO H.R LOZADA JUAN CARLOS

SESION PLENARIA: DICIEMBRE 03 DEL 2025

	APellidos y Nombres	SI	NO
1	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		X
2	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR		X
3	JARAVA DIAZ MILÈNE		X
4	ROZO ANÍS GERMAN ROGELIO	X	
5	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO		X
TOTAL		1	4

Proyecto: Sandra Gutierrez
 Revisó: Edwin Suarez

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Leamos por favor el Informe de Conciliación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

PROPOSICIÓN.

Con fundamento en las consideraciones expuestas los suscritos conciliadores del Senado de la República y de la Cámara de Representante rendimos el presente informe de conciliación y solicitamos a las Plenarias de ambas corporaciones su aprobación con el fin de que la iniciativa continúe el trámite correspondiente.

Firma: *Alejandro Toro* Representante, Senador *José Luis Pérez.*

Ha sido leído Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración el Informe de Conciliación.

Se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿Cómo vota la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Ha sido aprobado Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Siguiente punto del Orden del Día ahora sí señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de Ley número 579 de 2025 Cámara -156 de 2024 Senado, por medio el cual se aprueba la convención internacional contra el reclutamiento, la utilización, la financiación y el entrenamiento de mercenarios aprobado por la asamblea general de las Naciones Unidas el 4 de diciembre de 1989.

Este proyecto fue anunciado el día de ayer diciembre 2 del 2025.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Muchas gracias. Señor Secretario informemos por favor a la Plenaria en qué momento estamos para posteriormente abrir el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente quedamos en la sesión Plenaria del día de ayer fue negada la ponencia negativa o más bien la proposición de la ponencia negativa, si me lo permite leer.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Por favor para que todos tengan claridad de lo que vamos a votar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Listo. Habiendo votado el día de ayer y fue negada la ponencia negativa procedemos a leer la ponencia positiva que suscribe David Alejandro Toro y Álvaro Mauricio Londoño.

Por lo anteriormente expuesto solicitamos a los Honorables miembros de la Plenaria de la Cámara de Representante s dar segundo debate y aprobar el Proyecto de Ley 579 de 2025 Cámara - 156 de 2024 Senado.

Ha sido leída Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Por favor abrir el registro para votar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar la ponencia positiva ¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:

El ponente vota sí e invita a esta Plenaria a votar sí a este importante

proyecto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alejandro Toro como ponente vota sí.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

¿Ya hay decisión de la plenaria señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Aúnno señor Presidente. Honorable Representante s está abierto el registro hasta tanto transcurran los diez (10) minutos no podemos recibir los votos manuales, por favor votar electrónicamente.

Wilmer Ramiro Carrillo vota sí.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

¿Ya hay decisión de la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien más falta por votar? Pedro Suárez vota sí.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Quién más falta por votar? Ya hay decisión; Germán Rogelio Rozo vota sí.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Por favor cerrar el registro y anunciar el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Quién más falta por votar?

Agmeth Escaf ¿Dónde está? Vota sí Escaf; Milene Jaraba Díaz vota sí

¿Alguien más que falte por votar?

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente.

Por el Sí, han votado manualmente:

Alejandro Toro

Wilmer Ramiro Carrillo

Pedro José Suárez Vacca Germán Rozo

Agmeth Escaf y Milene Jaraba Díaz.

Para un total de 6 votos manuales por el sí, 83 votos electrónicos para un total de 89 votos por el sí.

Por el No, 0 votos manuales, 12 votos electrónicos.

Señor Presidente ha sido aprobado el informe de ponencia, donde se solicita dar segundo debate a este proyecto de ley.


PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

Nombre de la votación: PL 579/25 CONVENCION CONTRA EL RECLUTAMIENTO - INFORME DE PONENCIA
 Inicio de la votación: 03/12/2025 11:04:43

Resultados de la Votación:

Resultado	No	Sí	Total
No	12	83	95
Sí	12,63%	87,37%	

No.	Nombre Apellido	Resultado
1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ
3.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SÍ
4.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SÍ
5.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SÍ
6.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SÍ
7.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ
8.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	SÍ
9.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SÍ
10.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SÍ
11.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
12.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	SÍ
13.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SÍ
14.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
15.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SÍ
16.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SÍ
17.	CASTILLO TORRES MARELEN	SÍ
18.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	SÍ
19.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ
20.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ
21.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SÍ
22.	DIAZ ARIAS GILMA	SÍ
23.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	SÍ
24.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ
25.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
26.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
27.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ
28.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	SÍ
29.	GOMEZ CASTANO SUSANA	SÍ
30.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ
31.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	SÍ
32.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SÍ
33.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ
34.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SÍ
35.	GONZALEZ HERNANDO	SÍ
36.	GUIDA PONCE HERNANDO	SÍ
37.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SÍ
38.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SÍ
39.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SÍ
40.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SÍ
41.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SÍ
42.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SÍ
43.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SÍ
44.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	SÍ
45.	MIRANDA LONDONO JULIA	SÍ
46.	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO	SÍ
47.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SÍ
48.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SÍ
49.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SÍ
50.	NÚÑEZ RAMOS JOHN FREDY	SÍ
51.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SÍ
52.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
53.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDUARDO	SÍ
54.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SÍ
55.	PALACIOS MOSQUERA JOHANY CARLOS ALBERTO	SÍ
56.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
57.	PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ
58.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
59.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
60.	PEDRAZA SANDOVAL JEANNIFER DALLEY	SÍ
61.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
62.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ
63.	PÉREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
64.	PÉREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
65.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
66.	PETE VIVAS HERMES EVELIO	SÍ
67.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SÍ
68.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ
69.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SÍ
70.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SÍ
71.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	SÍ
72.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SÍ
73.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SÍ
74.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SÍ
75.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ
76.	RODRIGUEZ PINZON CIRÓ ANTONIO	SÍ
77.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SÍ
78.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SÍ
79.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SÍ
80.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SÍ
81.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ
82.	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	No
83.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SÍ
84.	SARMIENTO HIOALGO EDUARDO GIOVANNY	SÍ
85.	SILVA MOLINA GILDARDO	SÍ
86.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
87.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SÍ
88.	URIBE MUÑOZ ALIRIO	SÍ
89.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
90.	VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO	SÍ
91.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
92.	VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SÍ
93.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SÍ
94.	WILL'S OSPINA JUAN CARLOS	SÍ
95.	YEPES CARO GERARDO	SÍ



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMPAÑA DE PRESERVAZANTIS

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 579 DEL 2025 CÁMARA
TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 03 DEL 2025

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
2	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
3	JARAVA DIAZ MILENE	X	
4	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
5	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	X	
6	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	X	
TOTAL		6	0

Proyecto: Sandra Gutierrez
 Revisó: Edwin Suarez

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Muchas gracias señor Secretario. Continuamos con el articulado e infórmele a la Plenaria adicionalmente si hay artículos nuevos por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Este proyecto de ley consta de tres artículos en su ponencia sin ninguna proposición radicada para el mismo.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

En consideración el articulado.

Se abre la discusión, tiene la palabra del Representante Uscátegui y se prepara la doctora Pastrana, dos (2) minutos por favor colega.

Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:

Presidente por tratarse de un tratado no podemos modificar el articulado, entonces si es de vital importancia que el señor ponente nos aclare algunos aspectos.

Yo pedí el concepto del Consejo Superior de Política Criminal porque esto reforma o exige una reforma al Código Penal Colombiano, le pido amablemente al señor Secretario que me lea el Artículo 3º numeral 6 del Decreto número 2055 de 2014 o simplemente lo leo yo si usted me da un poco más de tiempo Presidente.

Hay que emitir concepto previo no vinculante sobre todos los proyectos de ley y de acto legislativo que se encuentran en etapa de diseño y antes de su trámite en el Congreso de la

República que incidan en fa política criminal y en el funcionamiento del sistema de justicia penal.

Yo insisto en esto, Presidente, porque el ponente ayer nos reconocía que después de este tratado tendría que presentarse un proyecto de reforma al código penal colombiano y yo sí pediría como un acto de responsabilidad que conociéramos ese concepto del consejo superior de política criminal antes de que se apruebe y ratifique este tratado.

No es un tema menor y por allá más adelante el Artículo 17° también dice que el Gobierno nacional debe hacer expresa su intención de aceptar o no el arbitraje en casos de disputa que se deriven de este convenio o de esta ratificación.

Ya estamos cerrando año, ya estamos afanados ya estamos pensando en elecciones, pero yo sí le pido al ponente como un acto de responsabilidad que nos dé estas claridades jurídicas porque no nos puede llevar como Plenaria a incurrir en un error grave en el trámite.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Tiene el uso de la palabra la doctora Luz Pastrana.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Presidente muchas gracias. Presidente yo creería que mis compañeros no han leído todo este tratado, toda esta convención.

Esta convención es una mala convención para Colombia, compañeros, esto lo que va a hacer es satanizar el trabajo de nuestros policías y soldados retirados en el extranjero que muchos están trabajando en temas de vigilancia, todos los colombianos vamos a ser criminalizados en el exterior y vamos a ser catalogados como mercenarios.

Nosotros esta pelea ya no la dimos en la Comisión Segunda y en democracia la perdimos, pero no puede ser que aquí estemos pasando por alto una convención tan delicada simplemente por aplaudirle cosas al Gobierno nacional, discúlpeme, pero así no puede ser.

Esta convención esto ya se encuentra regulado en la legislación, es un juzgamiento un mismo hecho violando al principio que tenemos de poder trabajar en otras instancias, esto es redundante e incluso incompatible con el principio de legalidad, tipicidad estricta y soberanía penal nacional, no está en esta convención, una claridad de qué es mercenario y que no, absolutamente todos los colombianos que quieran trabajar afuera del territorio van a ser catalogados y pueden ser catalogados como mercenarios.

Ustedes de verdad pretenden que los pocos retirados de nuestras fuerzas no tengan ni siquiera esta opción de poder tener trabajo en el extranjero, Presidente si me regala unos minutos más yo creo que(...)

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctora Luz. Tiene el uso de la palabra la doctora, treinta (30) segundos doctora Luz.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Es muy poco dos (2) minutos presidente para estudiar un articulado en un tema de estos tan delicado, discúlpeme treinta (30) segundos me parece también muy poco, quedo pendiente de la indicación si hay más oportunidad de hablar.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Continúe doctora luz.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

(...) Gracias. Miren esto trae una definición ambigua, hay criminalización injusta de exmilitares colombianos, afectación a la libertad laboral, dificultad probatoria, riesgo de persecución política innecesaria para el contexto colombiano, hay obsolescencia del tratado, baja eficacia y escasa ratificación internacional.

¿Ustedes por qué creen que otros países no están ratificando este convenio? No lo están ratificando en otros países sencillamente porque no es bueno.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctora Luz. Tiene el uso de la palabra al doctor Pedro Suárez y se prepara el doctor Christian Garcés.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Gracias Presidente. Presidente dos temas a precisar, esto va a constituir parte de la normativa constitucional es un acuerdo internacional y por tanto por bloque de constitucionalidad formará parte del Marco Constitucional en virtud del cual se va a tener que crear después a través de una ley, un tipo penal que sí sancione a quienes vayan a cometer delitos después de haber sido militares en nuestro país.

Entonces, aquí no se está creando la modificación al Código Penal, aquí no se está creando ningún tipo penal y por tanto no se requiere esos elementos propios de la dinámica de la creación de la norma penal entre ellos esa tipicidad estricta de la que han hecho referencia porque esta no es la modificación al Código Penal, cuando se cree esa ley Presidente, compañeras y compañeros habrá de tenerse en cuenta ahora sí los elementos normativos, subjetivos y demás del tipo penal.

Entonces, lo que se está haciendo aquí realmente es dándole un marco constitucional, para que cuando nos corresponda hacer nuevamente ahora si una ley la modificación al código penal, se sancione y se tenga que señalar cuáles van a ser los elementos normativos, cuáles van a ser concretamente los

verbos rectores de los tipos penales y demás y en ese momento sí entrará esa discusión.

Aquí estamos hablando de la ratificación de un tratado internacional, que será Marco Constitucional para que después se haga ahora sí la transformación del Código Penal. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Suárez. Tiene el uso de la palabra el doctor Hernán Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Mire Presidente las advertencias por lo menos las alertas que se acaban de presentar acá por parte de la Representante Luz Pastrana merecen toda la atención, este país no puede seguir cometiendo el error de ir adhiriendo a tratados sin medir la consecuencia precisa en nuestra legislación.

Cuántos problemas tenemos nosotros, por ejemplo, hoy, con temas no desarrollados como el acuerdo de Escazú, como así que el Gobierno emite resoluciones desde la Agencia Nacional de Licencias Ambientales citando Escazú cuando ni siquiera está desarrollado.

Entonces, el profesor Suárez Vacca quien él sabe que respeto todos estos años en la Comisión Primera dice es que es el punto de partida para que luego vayamos a penalizar ¿Cómo así? ¿Cómo así? nosotros tenemos además que hacer aquí una alerta, toda la legislación de los últimos años en Colombia es en detrimento de los miembros de la fuerza pública y de la reserva activa, toda la legislación es en favor de los lobby de abogados de la izquierda internacional que viven de demandar al estado colombiano ante instancias internacionales y los sacrificados siempre son los miembros de la fuerza pública y los miembros de la reserva activa, pues no, esto no puede seguir siendo carrera porque es que ya estamos a 3 de diciembre, entonces, aprobemos esto rápido.

Esto merece y necesita Alejandro Toro una discusión profunda y precisa, esto merece y necesita que escuchemos a la fuerza pública, esto merece y necesita José Jaime, seguramente como lo sabe bien, escuchar a los miembros de la reserva activa, escuchemos acorde, escuchemos las asociaciones, pero no vamos pupitreando temas de legislación que siempre inflexiblemente más en contra de los miembros de la fuerza pública de la reserva activa en Colombia, ya no más señor.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Vamos a darle un derecho a réplica al doctor Pedro Suárez, por favor doctor Pedro Suárez.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Gracias Presidente. Querido Hernán David con mucho afecto también con el respeto que usted siempre me ha merecido, es importante precisar que

esta no es una norma que se crea contra nadie, esto no se está creando para reprimir las acciones del ejército nacional o de la policía nacional, lo que se está haciendo es darle un marco constitucional para aquellos que van a delinquir es que no es otra cosa, el que delinca tiene que preocuparse, el que no delinca no tiene ninguna preocupación con la aprobación de este tratado internacional.

Entonces, lo que nosotros estamos haciendo es dándole un marco normativo específico para evitar que suceda lo que sucedió en Haití y ha sucedido en otras partes del mundo.

Los criminales son los únicos que hoy deben estar preocupados por esto, los demás los que obran correctamente de acuerdo a la constitución y la ley deben estar muy tranquilos y sabiendo que estamos protegiendo sus derechos.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Pedro. Tiene el uso de la palabra el doctor Juan Espinal y se prepara el doctor Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente muchas gracias. Representante Cadavid ayer en la defensa

de la proposición de archivo que presentó el doctor Berrío, nosotros mencionábamos diferentes puntos a los que hoy se hacen alusión e incluso con la doctora Luz Ayda Pastrana cuando hacía parte de la Comisión Segunda nosotros negamos y votamos de manera negativa este tratado que hoy presenta el doctor Toro.

Pero yo creo Presidente y ponente que sí es muy importante que usted le dé claridad a la Plenaria y al país ¿Necesita o no concepto jurídico del Consejo Superior de Política Criminal este tratado? Porque no nos han dado respuesta.

Y segundo, yo estoy de acuerdo con el Representante Cadavid, creo que sería muy importante escuchar a la cúpula militar frente a este tratado, si bien lo radicó el Ministro de la Defensa en una acción administrativa del Ministerio de la Defensa yo creo que sí se hace importante y oportuno escuchar a la cúpula militar y qué bueno doctor Toro, por ejemplo, realizar una audiencia pública para escuchar a la reserva activa, para escuchar a nuestros veteranos ¿Cuál es el afán? No hay afán, este Congreso tiene competencias hasta el 20 de junio perfectamente podríamos realizar una audiencia pública para escuchar la legitimidad, la inquietud, los argumentos de nuestra reserva activa señor Presidente, lo dejo sobre la mesa, pero ¡jojo! que las carreras no quedan, sino el cansancio como dicen en mi tierra Representante Cadavid.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Juan. Tiene el uso de la palabra el doctor Andrés Forero y se prepara la doctora Luz Pastrana.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente, un saludo nuevamente para usted un saludo para la Mesa Directiva, para los miembros del Gobierno nacional que nos acompañan el día de hoy.

Presidente el día de ayer le pedí al Representante Toro que es el ponente de este proyecto que lo expusiera, no entendemos Presidente por qué no lo quiere exponer, porque están interesados en sacarlo a pupitrazo limpio Presidente, que nos expliquen, hay dudas, hay inquietudes Representante Toro que son completamente legítimas las planteaba ahora el Representante Cadavid.

Yo le hice una un planteamiento, a propósito, una preocupación, que veíamos que la semana pasada Representante Toro el Presidente le ponía la orden al mérito Guillermo Ferguson, al gabinete y le preguntaba si es que esos eran mercenarios, si es que estuviera prohibido que hubiera legión británica en el proceso de independencia de Colombia.

Entonces, aquí me dice que seguramente lo va a desarrollar un poco más la Representante Luz Pastrana, unas palabras que tenía, mejor dicho, unas inquietudes, unas declaraciones del relator especial de la organización de Naciones Unidas sobre la falta de claridad en la definición de qué es mercenario.

Representante Toro y esa es la preocupación que tenemos nosotros lo decía el Representante Cadavid a propósito de los miembros de la fuerza pública y a propósito de la reserva que vayan a cerrar eventualmente las puertas Representante Toro, actividades que sean legítimas en el extranjero, esas son las preocupaciones que nosotros tenemos y no entendemos por qué Representante Toro no expone usted, por qué no resuelve las inquietudes, no resuelve las preocupaciones que legítimamente se han planteado.

Y como decía creo que era el Representante Racero el día de ayer uno de los autores es el ministerio, yo creo que como autor le corresponde al ministro hablar sobre este proyecto y que nos dé claridades. Gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Una moción doctor David Racero con mucho gusto.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Presidente es una moción muy breve.

Ayer, discutimos alrededor de tres horas nada más ni nada menos que la misma ponencia negativa, dándole total amplitud, en tiempo, en democracia, Congresistas de todos los partidos intervinieron, no, no podemos aceptar aquí ahora que vengan a decir que esto no se ha discutido y todos sabemos muy bien que aunque se discute ponencia negativa en la misma discusión de la ponencia negativa de archivo, salen a flote todos los argumentos justamente de apoyo a la ponencia positiva y eso es muy común, usual que lo hagamos constantemente en las discusiones tanto de Comisión como de Plenaria, conforme se va discutiendo la ponencia negativa se ha venido exponiendo la ponencia positiva.

Así que, procedimentalmente da lugar Presidente que una vez se vote y en este caso se archive la ponencia negativa pongamos en votación la ponencia positiva, porque los argumentos ya se han planteado, así que tampoco podemos aceptar que ni el ponente o quienes defendemos este proyecto no hemos defendido.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muy bien, ustedes ya saben que estamos en la ponencia, estamos en el debate de los tres artículos, quedan dos por intervenir, vamos a darle la palabra a esos dos que es, la doctora Luz Pastrana y el doctor Octavio Cardona, doctora Luz tiene usted y el doctor Jaime Raúl, tiene usted doctora Luz el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Muchas gracias Presidente. Representante Racero yo creo que aquí estamos en una discusión, en un debate, si ustedes no quieren dar el debate pues bienvenido sea, yo voy a hablarle del articulado si usted no está de acuerdo en que hablemos, pues bien pueda poner la queja directa en la Mesa Directiva.

Miren el Artículo 1° de este mal convenio, de este maltratado dice.

Artículo 1°, cualquier persona que sea reclutado especialmente localmente o en el extranjero para luchar en un conflicto armado.

Miren la industria es mucho más grande de lo que nosotros estamos viendo, nuestros retirados del ejército, de la policía ven en irse a otros países la posibilidad de tener un empleo, ven la posibilidad de llevar recursos a sus hogares.

Este convenio, este tratado que tiene una definición ambigua de qué es mercenario lo que hace es limitar esa libertad laboral, ustedes no están conscientes del daño que le están haciendo a los retirados del ejército, de la policía y de

otras fuerzas que encuentran en otros países la posibilidad de trabajar, ustedes no están viendo el daño también en la reputación que le están haciendo a los colombianos, todo el que quiera irse a trabajar afuera en un tema de seguridad va a ser tratado como mercenario, porque esta convención y este tratado tiene ambigüedad en la definición de mercenario.

El artículo primero es ambiguo, es amplio es una convención que no ha tenido ninguna modificación por años, por favor reflexionemos esto es lo que queremos cerrarles la puerta a los colombianos.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctora Luz. Tiene el uso de la palabra el doctor Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente muchas gracias. Yo no entiendo qué es lo que no hemos entendido, es más que claro que lo que busca este proyecto de ley es aprobar una convención que procura que no haya reclutamiento, utilización, financiación, ni entrenamiento de mercenarios, aquí no le están cerrando las puertas a nadie que quiera trabajar en el extranjero eso no es verdad, de eso no se trata el proyecto de ley, que digamos que no nos gusta la convención, válido, que digamos que vamos a votar negativo, válido, que digamos que somos opositores a que se vayan a trabajar en otras naciones algunos colombianos, válidos; pero este proyecto no le cierra las puertas laborales a nadie, le cierra las puertas guerreristas a los que son contratados para irse a morir en otros lugares.

Ayer, decía un muchacho en un vídeo que se volvió viral que estaba en Ucrania que se le había vencido el contrato y que no solo, no lo dejaban salirse, sino que tampoco le permitían retornar a su país, prácticamente es una trata de blancas sobre la base de la guerra, esto lo que está proporcionando son herramientas para protección de connacionales, que ilusionados con unos recursos se van a pelear luchas y guerras que no son suyas, nada justifica que este proyecto no sea aprobado por el contrario, Colombia necesita esta herramienta en defensa de sus connacionales. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctor Jaime Raúl por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí Presidente, yo quiero digamos dejar nuevamente la posición frente a algo que se está dejando en el ambiente en la sesión del día de hoy y es que este es un proyecto supuestamente en contra de la reserva de nuestras fuerzas militares y no es cierto.

Este proyecto busca aprobar la convención que

estipula que cometerá un delito toda persona que reclutó, utilice, financie o entren mercenarios, que participen directamente en hostilidades o en un alto concertado de violencia o que intente cometer o sea cómplice de uno de los delitos previstos en dicha convención y que además de igual manera, la convención que hoy se ratifica con este acuerdo prohíbe a los estados firmantes reclutar, utilizar, financiar o entrenar mercenarios y realizar financiar o entrenar mercenarios y realizar estas actividades con el objeto de oponerse al legítimo ejercicio del derecho de los pueblos, a la libre determinación, reconocida por el derecho internacional.

Así que, en ningún momento y por eso ratifico mi voto positivo, este proyecto es inconveniente para nuestras reservas de las fuerzas militares de Colombia.

Al contrario, la garantía para que no pasen casos como los que están sucediendo hoy en Ucrania y en otras guerras, que los llevan bajo la promesa de una remuneración salarial, terminan abandonados, votados, dejando a sus familias solas y sin ningún tipo de acompañamiento, por parte de las mismas empresas que se lo llevan allá para ponerle el pecho una guerra, que ni siquiera es de ellos.

Así que, ratifico mi apoyo a esta iniciativa y pido votar ya, toda vez que se discutió en el anterior, en la anterior sesión Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Se cierra entonces el debate del articulado.

Abran registro, por favor, señor Secretario para votar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el articulado como viene en el informe de ponencia ¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez:

El ponente vota SÍ e invita a la plenaria a votar SÍ, sobre este importante proyecto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alejandro Toro ponente vota sí.

Está abierto el registro, honorables, estamos votando el articulado como viene en el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Técnico para la curul del doctor Aljure.

Vamos a recoger los votos manuales, por favor, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Milene Jarava vota sí Gabriel Becerra vota sí Modesto Aguilera vota sí

Se retira el voto manual de Milene Jarava, ya lo pudo hacer electrónicamente.

Jorge Cerchiaro vota sí

¿Alguien más falta por votar? Kelyn Johana González vota sí

¿Quién más falta por votar? Germán Rozo vota sí

Juan Manuel Cortés vota no

¿William Aljure ya votó? se puede votar una sola vez, Representante Aljure.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Ya hay decisión señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ruth Amelia Caycedo vota sí

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Ya hay decisión señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Julián Peinado vota sí

Ya hay decisión, señor Presidente. Carreño, Carlos Carreño vota sí

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Sí ya hay decisión entonces de la plenaria, cerremos el registro y anunciemos el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien falta por votar? se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente.

Por el sí han votado manualmente:

Alejandro Toro

Gabriel Becerra

Modesto Enrique Aguilera Vides

Jorge Cerchiaro

Kelyn Johana González

Germán Rogelio Rozo

Ruth Amelia Caycedo

Julián Peinado Ramírez

Carlos Carreño, para un total de 9 votos manuales por el Sí, 83 votos electrónicos para un total de 92 votos por el Sí.

Por el no 1 voto manual de Juan Manuel Cortés, 19 votos electrónicos para un total de 20 votos.

Ha sido aprobado, el articulado como viene en la ponencia, señor Presidente.


PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

Nombre de la votación: PL.579/25 CONVENCIÓN CONTRA EL RECLUTAMIENTO - ARTICULADO
Inicio de la votación: 03/12/2025 11:35:14

Resultados de la Votación:

No	19	18,63%
Sí	83	81,37%
Total	102	

Número	Nombre Completo	Resultado
1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
3.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
4.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
5.	ARGOTE CALDERON ETHA TAMARA	Sí
6.	ARISTIZÁBAL SALEG SANDRA BIRIANA	Sí
7.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
8.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
9.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
10.	Berrio López John Jairo	No
11.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
12.	BOCANIEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
13.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
14.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
15.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
16.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
17.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
18.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
19.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
20.	CASTILLO TORRES MARELEN	No
21.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
22.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
23.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
24.	CRISTO CÔRREA JAIRO HUMBERTO	Sí
25.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
26.	ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	Sí
27.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
28.	FÓRERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
29.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUATO	Sí
30.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
31.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
32.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
33.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
34.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
35.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
36.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
37.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
38.	GONZALEZ CÔRREA OLGA BEATRIZ	Sí
39.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
40.	GÚJDA PONCE HERNANDO	Sí
41.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
42.	JARAÑA DIAZ MILENE	Sí
43.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
44.	LONDONO SARRERA JUAN CAMILO	Sí
45.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
46.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
47.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
48.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
49.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
50.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
51.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
52.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
53.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
54.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
55.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
56.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
57.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
58.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
59.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
60.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
61.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
62.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
63.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
64.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
65.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
66.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
67.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
68.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
69.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
70.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
71.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
72.	RICARDO BUELVA LUIS RAMIRO	Sí
73.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
74.	RINCON GUTIERREZ HARVER	Sí
75.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
76.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
77.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
78.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
79.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
80.	SALAMANCA TORRES JAIMÉ RAUL	Sí
81.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELECER	Sí
82.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
83.	SANCHEZ ARANGO DUVALER	Sí
84.	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	No
85.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
86.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
87.	SILVA MOLINA GILBARDO	Sí
88.	SUAREZ VAICCA PEDRO JOSE	Sí
89.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELECER	Sí
90.	TORRES ROMERO DOMINGO OSCAR	Sí
91.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
92.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
93.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
94.	ÚRIBE NUÑOZ ALIRIO	Sí
95.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
96.	Vállejo Beltrán Carlos Arturo	Sí
97.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
98.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
99.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
100.	AVILLAMIZAR MIENESES OSCAR LEONARDO	No
101.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí
102.	YEPES CARO GERARDO	Sí



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 578 DEL 2025 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ARTICULADO			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 03 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X	
2	BECERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
3	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	X	
4	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	X	
5	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
6	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
7	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
8	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
9	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
10	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	X	
	TOTAL	9	1

Proyecto: Sandra Guillerrez
Revisó: Edwin Suarez

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Título y pregunta, por favor. Antes del título y la pregunta, secretario, doctor Berrío, tiene usted el uso de la palabra doctor Berrío.

Intervención del Representante a la Cámara Jhon Jairo Berrío López:

Gracias, gracias señor Presidente. Lamentablemente no pude tomar el uso de la palabra, ahora en medio de la discusión del articulado, comprendo sus múltiples funciones allí.

Sin embargo, sí un llamado de atención para quienes le ayudan, que miren no solamente a la izquierda de ellos, sino también a la derecha, que aquí también estamos pidiendo el uso de la palabra.

Señor Presidente, este es un proyecto de ley que criminaliza el mercenarismo o sea crea un nuevo, crea un nuevo tipo penal y por obvias razones y así lo obliga la norma, no lo digo yo, necesita un concepto previo del Consejo Superior de Política Criminal.

Mi pregunta ¿está el concepto o no lo está? yo tengo 3 o 4 preguntas para el Gobierno nacional y para el ponente, quien está a favor del proyecto de ley y es tiene concepto del Consejo Superior de Política Criminal, sí o no, como lo obliga la norma.

Segundo, el Gobierno que nos responda, la Cancillería, el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Justicia, porque yo sí quiero que eso quede muy claro para la reglamentación, que viene posterior a la aprobación de la norma y es ¿los médicos, las enfermeras, el sector salud, que va a Ucrania, que va a Sudán, por ejemplo y ellos reciben un salario, reciben un pago, reciben un beneficio, ellos son considerados mercenarios? ¿sí? o ¿no? quiero que

lo digan de manera muy clara y tácita, porque eso lo tenemos que tener en cuenta, también esta discusión, luego en la reglamentación ¿quiénes se van de asesores son mercenarios? ¿sí? o ¿no? porque aquí se está hablando simplemente el que carga el fusil, el que se va a trabajar en una empresa de seguridad.

Y le pido un (1) minuto más, señor Presidente, como ponente que soy de este proyecto (...)

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Por favor, doctor Berrío, termine.

Intervención del Representante a la Cámara Jhon Jairo Berrío López:

(...) Y tercero. Por ejemplo, los que se van a trabajar en seguridad, a darle seguridad, a brindarle seguridad a unas minas, a unos pozos petroleros.

Yo quiero que el Gobierno nacional, responda de manera clara, que no haya lugar a dudas y si estalla una guerra civil en ese país y ellos están allí bajo un contrato, ellos tienen que actuar, mi pregunta es para ellos ¿son considerados mercenarios? ¿sí? o ¿no? muy clara las preguntas, sobre la suerte que pueden correr estas personas, de versen abocados a ser criminales, considerados criminales en Colombia.

A mí también me duele, claro la pérdida de vidas humanas que se van hacia el exterior, estos hombres y estas personas, pero definitivamente es la decisión de ellos, aquí muchos que los escuchamos hablar en contra de este proyecto, hablan del libre desarrollo de la personalidad, para fumar marihuana, por ejemplo, pero aquí no aplica para ir a trabajar. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Título y pregunta, por favor, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título “Por medio de la cual se aprueba la convención internacional contra el reclutamiento, la utilización, la financiación y el entrenamiento de mercenarios, aprobada, por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 4 de diciembre de 1989”. Y la pregunta ¿Si quiere la plenaria que este proyecto sea Ley de la República?

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración, entonces, el título y la pregunta, leída por el señor Secretario, se abre el debate. Tiene el uso de la palabra el doctor Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Presidente vuelvo a hacerle la insistencia al Representante Toro, yo quiero oírlo, quería oír al autor de la iniciativa, que era el Gobierno nacional a través del Ministerio de Defensa, no lo hemos podido oír y Presidente, me imagino que esta misma forma de actuar, la

van a implementar en las sesiones conjuntas de la Comisión de Terceras y Cuartas, donde seguramente, señor Presidente, pues ya que se votó la ponencia de archivo.

Entonces, no debería haber discusión y van a votar entonces la ponencia positiva, donde saben que no tienen los votos en las Comisiones Terceras y Cuartas de Senado.

Pero mire Presidente, a propósito de lo que acaba de plantear el Representante Berrío, él me comunica que le pida que certifique, señor Secretario, si hay una solicitud de aplazamiento, porque le está diciendo, que tiene que haber llegado un concepto del Consejo Superior de Política Criminal, entonces, ante esa situación, si no está en este momento, él está planteando que se presente, ante esta Corporación, ante esta plenaria, esta proposición de aplazamiento.

Yo le pido señor Secretario, que nos diga si está o no está en este momento, radicada por el doctor Berrío, una solicitud de aplazamiento, a la luz de algo que le está pidiendo Representante Luz Pastrana, que tiene todo el sentido y es que aquí, cuando básicamente se está creando un nuevo tipo penal, pues tiene que haber un concepto del Consejo Superior de Política Criminal, Representante Toro.

Entonces, vamos a pedir que antes de que se vote, el título y la pregunta, se vote esta proposición de aplazamiento, señor Presidente. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Forero. Tiene el uso de la palabra la doctora Juana Carolina y se prepara el doctor Villamizar.

Intervención de la Representante a la Cámara Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Muchísimas gracias señor Presidente. De manera muy breve y de conformidad a lo que dice el doctor Forero, me uno a sus palabras, aquí hay muchas inquietudes, aquí hay un nuevo tipo penal y mi solicitud, señor Presidente, es que escuchemos a los dos autores de esta iniciativa, al señor Ministro de Defensa y a la señora canciller a la Ministra de Relaciones Exteriores para que nos den claridad, no es que no se quiera votar el proyecto, pero necesitamos escuchar los autores de esta iniciativa y que podamos votarlo con total tranquilidad, señor Presidente. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctora Juana Carolina. Yo le recuerdo que estamos votando el título y la pregunta.

Tiene el uso de la palabra del doctor Villamizar, por favor, se prepara la doctora Luz Pastrana. Gracias doctor Villamizar, tiene el uso de la palabra la doctora Luz Pastrana y se prepara la doctora Jennifer Pedraza.

Intervención de la Representante a la Cámara Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Presidente, precisamente frente a título y pregunta, aquí el título habla

de una palabra que se llama mercenarios, yo les quiero leer y abro comillas, algo que dijo el relator especial de la ONU. “Uno de los mayores problemas en la lucha contra las actividades mercenarias, es la ausencia de una definición jurídica, clara, inequívoca y completa de mercenario”.

Señores, esta es una convención de 1989, con una palabra que dice mercenario, sin ninguna definición específica, clara y digamos que tenga una determinación precisa de qué es y que no es mercenario, aquí meten a todo el mundo, que esté trabajando en temas de seguridad por fuera del país, como un mercenario.

Yo es a eso a lo que me estoy oponiendo, ustedes por qué creen que grandes países, no están ratificando este tratado, este tratado no está siendo ratificado por varios países y es porque precisamente, tiene una ambigüedad en el término de mercenario, por favor, no seamos irresponsables, es una irresponsabilidad ratificar un tratado que está siendo negado en otros países, por un término ambiguo, que está dejando en este momento a nuestros nacionales y connacionales, sin la oportunidad de un trabajo digno y de una oportunidad laboral por fuera del país, si este convenio es lesivo para el país y para la fuerza pública, sobre todo retirados.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctora Luz. Tiene el uso de la palabra la doctora Pedraza y se prepara el doctor Pedro Suárez Vacca.

Yo les reitero que estamos en el debate de título y pregunta.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente, discúlpeme usted, yo solo quiero hacer un llamado a todas las bancadas, a que recordemos que el siguiente punto en el Orden del Día es el estatuto de ciudadanía juvenil.

Solo quiero hacer un llamado a todas las bancadas a que recordemos que el siguiente punto en el Orden del Día, es el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, que aquí en esta plenaria hay decenas de jóvenes esperando también a que se pueda debatir y ojalá, podamos contar con la presencia de todas las bancadas integralmente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Quiero sumarme al llamado de la doctora Pedraza, siguen el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, aquí están todos los jóvenes del país mirándolos. Tiene el uso de la palabra el doctor Pedro Suárez y sigue, el doctor Berrío y cerramos con el doctor Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suarez Vacca:

Gracias Presidente. Muy brevemente, porque sabemos la importancia de los siguientes proyectos.

residente solamente para precisar que aquí no se crea un tipo penal, los tipos penales se crean únicamente en las modificaciones del Código Penal, no en la ratificación de tratados internacionales, eso se habrá de hacer después en el trámite legislativo correspondiente.

Entonces, para precisar que, por ello mismo no se requiere hoy el concepto del Consejo Nacional de Política Criminal. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctor Berrío, tiene usted el uso de la palabra, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Jhon Jairo Berrío López:

Señor Presidente muchas gracias. De manera muy respetuosa, lo único que yo estoy solicitando es que me certifiquen y yo exijo, por favor, que la secretaría en este caso certifique, si se allegó concepto o no se allegó el concepto, básicamente es eso, si no se allegó, pues listo que no se allegó, ya nosotros miraremos en una posible demanda que se haga sobre la norma, pero yo necesito que se certifique, si se llegó el concepto o no del Consejo Superior de Política Criminal, sobre la creación de este tipo penal.

Lo segundo, necesito que el Gobierno nacional, a través de la Cancillería, el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Justicia, es que no lo hemos escuchado hablar acá en este amplio debate, nos digan si el sector salud es mercenarios, si los asesores son mercenarios, si los trabajadores en seguridad son mercenarios, si ellos están también en un país y estalla una guerra civil son mercenarios, simplemente la respuesta, es que necesitamos luego cuando se construya la reglamentación de esta norma, tener claro cuál fue el debate, lo estoy solicitando y eso va a quedar en el acta, es necesario que el Gobierno aclare ese tema.

Y, por último, señor Presidente, le digo de acuerdo al artículo 204, 205 de la Ley 5ª, este tratado para podernos adherir a él, necesitan mayorías absolutas y no las ha tenido, este proyecto de ley está viciado. Gracias presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Berrío. Tiene el uso de la palabra el doctor Hernán Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Mire Presidente, primero gracias Julián, porque cuando usted está en la Mesa Directiva, esta oposición ha tenido garantías para hablar, lo reconocemos y se lo agradecemos.

Y segundo, la insistencia nuestra de que el Gobierno nacional, asuma la responsabilidad de la explicación, es porque claro profesor Suárez, este proyecto no crea un tipo penal, pero es el antecedente jurídico para poder crearlo, entonces, tan minimalistas penales para unas cosas e inclusive

con un halo de impunidad, pero aquí sí estableciendo los pilares para ir a penalizar, a restringir la libertad personas que vayan a desarrollar este tipo de actividad.

Aquí, el llamado y la regla general durante todos estos años, es que los asesores del Gobierno, son en todos los pasillos haciendo lobby, pero incapaces de subirse a explicar allá, porque Toro no lo ha hecho.

Entonces, yo le pediría respetuosamente, al señor Ministro de la Defensa, con todo respeto señor Ministro que lo acabo de ver por acá, que importante fuera que usted hubiera llegado antes de que estuviéramos en esta instancia, pero, por favor, explíqueme a esta plenaria y al país en qué consiste esta iniciativa, ¿cuál es el verdadero alcance? no puede ser que todo su personal de Defensa y el ministerio llegue solamente, Ministro Pedro a ser lobby, pero no asumir la responsabilidad.

El día de mañana que esto salga mal o haya que discutirlo en la Corte o en una instancia internacional o del propio Congreso, ahí sí dirán, ah no es que yo no fui, es que yo no lo dije, es que yo no dije eso, cuatro años en lo mismo, apruebe proyecto sin que un ministro lo explique, lo mismo le decíamos a Bonilla y a Velasco y ya sabemos en qué quedó, en qué pararon y dónde están. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Una mocioncita que me pidió el doctor Gabriel Parrado, treinta (30) segundos, doctor.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente. Mire Presidente, el articulado fue votado y en democracia ganó una posición, se está votando título y pregunta, no podemos devolvernos a hacer la discusión del proyecto, estamos hablando de título y pregunta y en democracia, ganen o pierdan, tenemos que aceptar lo que diga la plenaria.

Le sugiero señor Presidente, que someta a votación título y pregunta y no se devuelva el debate. He dicho.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Se cierra entonces el debate, señor Secretario, por favor, vamos abrir del registro del título y la pregunta, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta leídas ¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez:

El ponente vota SÍ e invita a esta plenaria a comprometerse con el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alejandro Toro ponente vota sí

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Recojamos los votos manuales, por favor, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

José Octavio Cardona vota sí Ana Rogelia Monsalve vota sí Germán Rozo vota sí

¿Quién más falta por votar? Ruth Amelia Caycedo vota sí

¿Gabriel Becerra pudo votar? vota sí Gabriel Becerra Jorge Cerchiaro vota sí

Norman Bañol vota sí David Racero vota sí Heráclito Landinez vota sí

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Señor Secretario cómo va la votación?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Por favor recojamos los últimos votos ¿quién falta por votar? si ya todo está, entonces cerremos el registro, anunciemos el resultado, del título y la pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien falta por votar?

Se retira el voto manual de Norman Baño!, lo hizo de manera electrónica Álvaro Rueda vota sí

Juan Manuel Cortés vota no

¿Quién más falta por votar? ya hay decisión de la plenaria, señor Presidente.

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente.

Por el sí han votado manualmente, los siguientes Representantes:

Alejandro Toro

José Octavio Cardona León

Ana Rogelia Monsalve

Germán Rozo

Ruth Amelia Caycedo

Gabriel Becerra Yáñez

se retira el voto manual de Gabriel Becerra lo hizo de manera electrónica; Jorge Cerchiaro

David Racero

Heráclito Landínez, y

Álvaro Leonel Rueda.

Para un total de 9 votos manuales por el sí,

85 votos electrónicos para un total de 94 votos por el sí.

Por el NO, 1 voto manual de Juan Manuel Cortés y 16 votos electrónicos para un total de 17 votos por el NO.

Ha sido aprobado el título de la pregunta, señor Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN


VOTACION

Nombre de la votación: PL 579/25 CONVENCIÓN CONTRA EL RECLUTAMIENTO - TÍTULO Y PREGUNTA
Inicio de la votación: 03/12/2025 12:00:55

Resultados de la Votación:

No	16	15,84%
Sí	85	84,16%

Nº	Nombre	Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ
3.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	SÍ
4.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ
5.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SÍ
6.	ARISTAZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SÍ
7.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SÍ
8.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SÍ
9.	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SÍ
10.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ
11.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	SÍ
12.	Berrio Lopez John Jairo	No
13.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SÍ
14.	CADAVI, MARQUEZ HERNAN DARIO	No
15.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	SÍ
16.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SÍ
17.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
18.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SÍ
19.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	SÍ
20.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	SÍ
21.	CASTILLO TORRES MARELEN	No
22.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ
23.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
24.	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	SÍ
25.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SÍ
26.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SÍ
27.	DIAZ ARIAS GILMA	SÍ
28.	ESCAF TIERRINO AGMETH JOSE	SÍ
29.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ
30.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
31.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	SÍ
32.	GARCÉS ALIURE CHRISTIAN MUNIR	No
33.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	SÍ
34.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
35.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	SÍ
36.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	SÍ
37.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SÍ
38.	GÓMEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN	SÍ
39.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	SÍ
40.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ
41.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SÍ
42.	GONZALEZ HERNANDO	SÍ
43.	GUIDA PONCE HERNANDO	SÍ
44.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SÍ
45.	JARAVA DIAZ MILENE	SÍ
46.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ
47.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SÍ
48.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SÍ
49.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SÍ
50.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SÍ
51.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SÍ
52.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SÍ
53.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	SÍ
54.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SÍ
55.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ
56.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SÍ
57.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SÍ
58.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
59.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
60.	OSORIO MARIN SANTIAGO	SÍ
61.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SÍ
62.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SÍ
63.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SÍ
64.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
65.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
66.	PEDRÁZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SÍ
67.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	SÍ
68.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
69.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ
70.	PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL EUISS	No
71.	PÉREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
72.	PÉREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
73.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	SÍ
74.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SÍ
75.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SÍ
76.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	SÍ
77.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SÍ
78.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ
79.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SÍ
80.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SÍ
81.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SÍ
82.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SÍ
83.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ
84.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SÍ
85.	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	No
86.	SANCHEZ LEÓN OSCAR HERNAN	SÍ
87.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	SÍ
88.	SILVA MOLINA GILDARDO	SÍ
89.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SÍ
90.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SÍ
91.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ
92.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
93.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SÍ
94.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
95.	URIBE MUNOZ ALIRIO	SÍ
96.	Vallejo Beltrán Carlos Arturo	SÍ
97.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
98.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SÍ
99.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	No
100.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SÍ
101.	YEPES CARO GERARDO	SÍ



REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 578 DEL 2025 CÁMARA

TEMA A VOTAR: TÍTULO Y PREGUNTA

SESION PLENARIA: DICIEMBRE 03 DEL 2025

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
2	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	X	
3	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
4	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
5	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
6	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
7	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
8	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
9	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
10	TORO RAMÍREZ DAVID ALEJANDRO	X	
TOTAL		9	1

Proyecto: Sandra Gutiérrez
 Revisado: Edwin Suarez

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra el doctor Toro, corto, por favor, doctor Toro, que tenemos a los jóvenes esperando.

Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez:

Bueno. Hago esta intervención de agradecimiento, porque hay que recordarle a esta plenaria que es el cuarto debate, que solo en Comisión Segunda, tuvimos mesa técnica, tuvimos audiencia pública, discutimos por horas, tuvimos expertos discutiendo el tema, nos acompañó la reserva, nos acompañaron los veteranos de la fuerza pública, recibimos los avales, el Ministerio de Trabajo, nos certificó claramente a quienes cobijaba este tratado y a quienes no y como respetaba a los que hoy están trabajando como asesores o en empresas de seguridad en el mundo.

También, decirle al mundo que nos comprometemos con la paz, que no podemos seguir con las manos untadas de sangre de los niños en Sudán, entrenados por mercenarios colombianos, de los que no pueden regresar a su tierra, porque no han sido repatriados en Ucrania, de aquellos que inclusive han sido engañados y terminan, hasta asesinando presidentes, en ejercicio de una república.

Sí a la utilización de hombres y mujeres, con experiencia, con un bagaje importante en temas de seguridad, pero no para la muerte y la participación en conflictos internos.

Necesitamos que el nombre de las fuerzas militares de los hombres y mujeres en Colombia, sean reconocidos como hombres y mujeres, que respetan los derechos humanos.

Al Ministro de Defensa, a la señora canciller, al Gobierno nacional, gracias por

el acompañamiento y a ustedes congresistas, senadores y Representantes a la Cámara, muchas gracias y este también es un mensaje para los jóvenes que hoy nos acompañan del CDJ, del CNJ, del CMJ, de decirles que esto tiene que abrir oportunidades para que nadie tenga que dedicarse a la muerte, esto también nos implica un gran compromiso y (...)

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Treinta (30) segundos, termine doctor.

Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez:

(...) Y quiero invitar al Representante Jhon Jairo Berrío y a quienes votaron NO para que nos acompañen en una ley, que permita reglamentar esto y dar oportunidades para que ningún militar, pueda o tenga que irse a ser mercenario, quisiera solicitar, si el señor ministro, puede cerrar con un (1) minuto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Claro que sí, señor Ministro, por favor, diríjase al atril, mientras tanto, felicitar al secretario nuevo de la Comisión de Ética, al doctor Ramón Rodríguez, felicitaciones doctor, que Dios lo bendiga, cuenta con esta Mesa Directiva y este presidente para lo que usted necesite en su menester encargado a través de votación democrática de la Comisión de Ética. Señor Ministro el atril es suyo.

Intervención del Ministro de Defensa Nacional Pedro Arnulfo Sánchez Suárez:

Muy buenos días a todos Honorables Representantes, un saludo muy especial a la Mesa Directiva, a nuestro Presidente de la Cámara de Representantes Julián David López Tenorio, al primer vicepresidente de la Cámara de Representantes Juan Sebastián Gómez Gonzáles, segundo vicepresidente de la Cámara de Representantes Daniel Carvalho Mejía, al señor Secretario General de la Cámara de Representantes Jaime Luis Lacouture Peñaloza y a nuestro honorable Representante ponente de esta ley, Alejandro Toro.

Esta decisión que han tomado ustedes, repercute no solamente en nuestra nación, sino en el impacto que tiene a nivel global, respecto a nuestra nación, a veces me pregunto qué ocurriría si aquí en Colombia, en nuestro ejército nacional, en nuestras fuerzas militares, tuviéramos personas mercenarios de otro país, combatiendo, por ejemplo en el cañón del Micay, que viniera alguien de Ucrania, de Sudán, a unirse aquí a las filas del Ejército Nacional, no lo permitiríamos y eso es lo que buscamos con esta ley, pero detrás de ello también va algo que está afectando enormemente a la capacidad de la fuerza pública, nos han pedido que la fortalezcamos, pero la ventana que hay para que se vayan a combatir

en otros lugares, por ejemplo, en Ucrania y en Rusia, donde vemos una tragedia de colombianos, combatiendo contra colombianos, no por una nación, sino simplemente por dinero, se afecta enormemente también nuestra capacidad, porque muchos de los militares que formamos acá, a los 5 a los 10 años, se van creyendo tener un mejor futuro en otro lugar.

Y hemos escuchado y hemos recibido, la tragedia que nos han comentado esposas, viudas, huérfanos de esos militares, que también claman porque los traigamos de regreso acá, después de haber sido asesinados, encontramos detrás de ello, también, una tragedia que se puede convertir o se podría definir como una esclavitud, como una trata de personas, pero de militares en este caso.

Así que, la decisión que se ha tomado, beneficia es a una nación, esto en ningún momento restringe que los retirados, que quieren ir a brindar servicios de vigilancia o que quieren ir a brindar servicios médicos o asesorías lo puedan hacer para nada, simplemente está enfocado a aquellos que participan directamente en las hostilidades.

A este Honorable Congreso de la República y a ustedes que le han dado una claridad jurídica para proteger mejor los intereses de nuestra nación. Dios los bendiga y muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias señor ministro. Tiene el uso de la palabra el doctor Berrío, doctor Berrío, yo le solicito y a todos los miembros de la honorable Corporación, los jóvenes nos esperan, tiene usted el uso de la palabra doctor Berrío.

Intervención del Representante a la Cámara Jhon Jairo Berrío López:

Gracias, gracias señor Presidente. Solamente para dejar una constancia, al Gobierno nacional y a la Cámara de Representantes, sobre los vicios que tiene este proyecto de ley y que podrían verse entonces con la posibilidad de demandarse en la Corte Constitucional.

La mayoría se necesitaba absoluta, artículo 204, 205, tanto así que, en la última votación del título, señor Presidente, ustedes como Mesa Directiva, esperaron a superar los 94 votos y se cerró cuando estaba por encima de 100, eso es una muestra clara que cayeron en cuenta como Mesa Directiva al final, ahí hay un vicio de la mayoría absoluta.

El otro tiene que ver con el concepto del Consejo Superior de la Política Criminal, nunca fue allegado a esta plenaria, por lo tanto, ahí también hay otro vicio.

Pasé una proposición de aplazamiento y no se le dio trámite, la dejaron allí también en la Mesa Directiva.

Y finalmente, el secretario general, no certificó después de que le pedí, después de que le insistí, si se necesitaba mayorías calificadas o no y si había

conceptos sí o no de los conceptos del Consejo Superior de Política Criminal.

Anunciamos entonces que les tocará responderle a la Corte Constitucional, por qué el actuar de esta Mesa Directiva y de esta plenaria. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Berrío. Siguiendo proyecto, por favor, señor secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley Estatutaria 083 de 2025 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria número 113 de 2025 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria 265 de 2025 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1622 de 2013, modificada por la Ley 1885 de 2018, se establecen estímulos e incentivos para los consejeros y consejeras de juventud y plataformas de juventud y se dictan otras disposiciones.

Autores del Proyecto de Ley número 083 de 2025 Cámara: Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez, Karen Astrid Manrique Olarte.*

Proyecto de Ley número 113 de 2025 Cámara: Representante *Héctor David Chaparro Chaparro.*

Proyecto de Ley número 265 de 2025 Cámara: Representantes *Alejandro García Ríos, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Carolina Giraldo Botero, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Duvalier Sánchez Arango, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Wilmer Yair Castellanos Hernández y otras firmas.*

Ponente: Representante *Carlos Felipe Quintero Ovalle, Duvalier Sánchez Arango, Gabriel Becerra Yáñez, Astrid Sánchez Montes de Oca, Hernán Darío Cadavid Márquez, James Hermenegildo Mosquera Torres, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Juan Carlos Wills Ospina, Luis Alberto Albán Urbano, Marelén Castillo Torres.*

Publicación del proyecto: **Gaceta del Congreso** 1321 de 2025, 1332 de 2025 y 1596 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** 2025 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** 2243 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 5 de 2025. Se anunció: diciembre 2 de 2025.

Señor Presidente, honorables Representantes de este proyecto de ley en la sesión plenaria del día 26 de noviembre de 2025, se aprobó la proposición con que termina el informe de ponencia, aprobada dicha proposición, se desintegró el quórum decisorio.

Se deja constancia que para este proyecto de ley el día 5 de noviembre de 2025, se le aprobó

en la Comisión Primera Constitucional, el impedimento, al Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda, por lo tanto, este Representante queda excusado para participar de la discusión y votación del mismo.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Articulado, señor Secretario, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, este proyecto consta de 54 artículos y me manifiestan, que se han avalado todas las proposiciones radicadas, por lo que, si su señoría autoriza, damos lectura a las mismas.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos a leer, por favor, el informe.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Las proposiciones, señor Presidente, avaladas.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez.

Gracias señor Presidente. No, quiero junto con el compañero Duvalier, gastar tiempo en mayores explicaciones, simplemente informar a esta plenaria que tal cual, lo discutimos el día 26 de noviembre, cuando sesionó esta Cámara, en el programa de la misma, el día de la juventud y por lo tanto sus proyectos, que se creó una comisión mixta, con representación de las plataformas del Consejo Nacional de Juventud, de la reforma al joven ya, de la Plataforma Nacional de Juventudes, con el apoyo de diversas ONG, que han venido contribuyendo en este proceso, con los equipos de nuestras oficinas, como coordinadores ponentes y que se logró lo que aquí se propuso, que este articulado cuente con la opinión y con el respaldo de los jóvenes.

No puede haber un Estatuto de Ciudadanía Juvenil, sin el respaldo de los jóvenes, entonces el articulado que se trae acá, es un articulado concertado por esa mesa técnica y, en consecuencia, creo que la Cámara, debe respaldar el esfuerzo de la concertación entre los jóvenes y el Congreso de la República.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muy bien. Vamos entonces a leer las proposiciones avaladas o todo lo que está avalado, que entiendo que ya es una sola concertación, vamos a leer entonces las proposiciones que sean diferentes a como vienen en la ponencia, todos los artículos, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

Para el artículo 1°. Proposición suscrita por Saray.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Espere un momentico, señor Secretario. Doctor Duvalier, ponente, tiene un (1) minuto para poder avanzar.

Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango:

Presidente solo un (1) minuto porque a esto se le dedica un tiempo y yo creo que hay un trabajo que hay que reconocer.

Acá estuvo en una reunión el viernes, luego tuvimos, el 1 de diciembre dos reuniones, el Consejo Nacional de Juventud, quiero decir fueron muy serios, trajeron más de 20 proposiciones, logramos avanzar, sobre todos los mecanismos de decisiones y de organización, que ellos querían que estuviera más claro, también estuvieron los plataformados, los consejeros, hay que decir que el Consejo Nacional de Juventud, están electos, se ha renovado a partir del 2025 y por eso, digamos querían ser parte de forma integral.

Simplemente, decirles que los cambios se dan en las comisiones de concertación y decisión, se da también en los cambios en la asamblea de juventud, que sobre eso logramos acordar y hay consenso y darle tranquilidad a toda la plenaria, para el texto que salga para Senado. Igual quedamos de seguir conversando en cosas que todavía podemos mejorar, pero fue un proceso bien llevado, se recoge de forma integral todo el sistema de juventud y sus subsistemas(...)

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine doctor Duvalier.

Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango:

(...)Y de nuevo este es un proceso que, en medio de la diversidad de opiniones, de imaginarios, de construcción de lo que debe ser el liderazgo político nacional encabeza a los jóvenes, acá hay una gesta de consenso y de concertación, pues que yo creo que hay que reconocerles a ellos.

Por lo tanto, este estatuto, se mejoró y es de los jóvenes, es para los jóvenes y es con los jóvenes. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Bueno si entendieron bien la plenaria, hay una concertación, vamos entonces a respetarles a los jóvenes ese deseo, va a leer el señor secretario, todas las proposiciones en un solo bloque y vamos a votar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Listo, señor presidente, entonces comenzamos con:

El artículo 1°. Proposición de la Representante Saray Elena Robayo Bechara, que pide modificar

este artículo, el cual quedaría así: objeto. La presente ley tiene por objeto modificar y adicionar la Ley 1622 de 2013, modificada por la Ley 1885 de 2018.

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Proposición para el artículo 4°, que suscribe el Representante Luis Miguel López Aristizábal, pide en su proposición, el Representante López Aristizábal, modificar el numeral segundo después de: campesina. Le adiciona: equidad entre hombres y mujeres. Y el numeral quinto después de: enfoque de. Le adiciona: equidad entre hombres y mujeres.

Para el artículo 5°. Proposición suscrita por la Representante Saray Elena Robayo Bechara, que pide modificar el inciso primero, después de: adiciónese. Le elimina la palabra: modifíquese.

Lo demás como viene en la ponencia.

Proposición para el artículo 11. Suscrita por Wilder Iberson Escobar Ortiz, pide adicionar un párrafo a este artículo que dice:

Parágrafo. Las entidades territoriales, distritales y municipales, podrán financiar viáticos para el desplazamiento logístico de los consejeros de juventud para atender los distintos espacios de participación.

Para el artículo 17. Proposición suscrita por la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano, en su proposición pide adicionar un numeral, que sería el numeral 14 que dice: el Defensor del Pueblo o su delegado.

Lo demás como viene en la ponencia.

Para el artículo 20. Proposición de Piedad Correal Rubiano, pide adicionar un párrafo sexto que dice: a las reuniones del Consejo Nacional de Juventud, estará invitado con voz, pero sin voto el Defensor Nacional del Pueblo o su delegado.

Para el artículo 28. Proposición que suscribe Saray Elena Robayo Bechara, pide modificar este artículo en el numeral segundo. Elimina el literal A.

Lo demás como viene en la ponencia.

Para el artículo 32. Proposición de la doctora Martica Alfonso, en su proposición la doctora Martica, pide modificar el inciso primero, al final le adiciona lo siguiente: y procedimientos de empalme y transición, entre consejos de juventud, tanto en los cambios de periodo institucional, como en los casos de vacancias, renunciaciones, inhabilidades, faltas absolutas o reemplazo.

Lo demás como viene en la ponencia.

Para el artículo 37. Proposición de Piedad Correal Rubiano, pide adicionar un párrafo que sería el párrafo segundo: a las reuniones del Consejo Departamental de Juventud, estará invitado con voz, pero sin voto el Defensor del Pueblo Regional o su delegado.

Artículo 38. Proposición de Luis Miguel López Aristizábal, pide modificar ¿qué inciso es este? un segundo revisamos para el texto de la ponencia, para saber qué inciso modifica, estamos en el artículo 38, modifica los incisos 3° y 4° de este artículo 38, en el tercero después de: juventudes. Le adiciona: garantizando la equidad entre ambos sexos y la oportunidad de participación de todos los jóvenes. Y en el inciso 4°, después de: plataformas distritales. Le adiciona: conformadas por dos delegados un hombre y una mujer; provenientes de cada una de las plataformas municipales o locales de juventudes, garantizando la equidad entre ambos sexos y la oportunidad de participación de todos los jóvenes.

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 39. Proposición de Piedad Correal Rubiano, pide adicionar un párrafo que sería el párrafo 4 que dice: a las reuniones de los consejos locales y distritales de juventud, estará invitado con voz, pero sin voto el personero municipal o distrital según corresponda.

Artículo 40. Tiene dos proposiciones. Una que suscribe Gabriel Becerra, María del Mar Pizarra, Susana Gómez, Juan Carlos Lazada, que pide modificar el numeral quinto, el cual quedaría así: designar dos miembros de las plataformas de juventudes para participar en las comisiones de concertación y decisión los cuales tendrán voz y voto.

La suscribe también la Representante Dorina Hernández Palomino.

Para el artículo 40. Es la misma proporción, no, es una sola proposición.

Para el artículo 42. Proposición que suscribe Gabriel Becerra Yáñez, Irma Luz Herrera, María del Mar Pizarra, Susana Gómez, Juan Carlos Lazada y Wadith Manzur, pide adicionar un numeral que sería el numeral 5 que dice: servir de escenario de debate y concertación política, además de promover, resaltar y rescatar las artes, culturas y saberes juveniles de cada territorio.

La suscribe también, la Representante Dorina Hernández.

Para el artículo 42. No, es la misma.

Para el artículo 43. Proposición que suscriben Gabriel Becerra, Irma Luz Herrera, Susana Gómez, María del Mar Pizarra, Juan Carlos Lazada Vargas y Wadith Manzur, pide modificar este artículo, esta es una proposición sustitutiva, por lo cual el artículo 43 quedaría así: modifíquese el artículo 65 de la Ley 1622 de 2013, el cual quedará así: Artículo 65. Composición. Las Asambleas Juveniles son de composición amplia y diversa y estarán convocadas, convocados jóvenes, procesos y prácticas organizativas juveniles, espacios, instancias y actores relacionados con las juventudes, se llevarán a

cabo al menos dos veces al año, la primera sesión debe realizarse en el segundo trimestre del año y la segunda en el último trimestre del año, será deber de los Consejos de Juventud, convocar la realización de estas asambleas, con el apoyo de las plataformas de juventud.

Así mismo, las entidades encargadas de juventudes en los distritos, en los distintos niveles territoriales, deberán garantizar y apropiar los recursos financieros, logísticos, humanos y técnicos, necesarios para su adecuada realización, de conformidad con las disposiciones del barco fiscal de mediano plazo, además de recopilar los insumos que de ella emanen que harán parte integral de las agendas de juventudes.

Parágrafo primero. Como producto de cada asamblea, la Secretaría Técnica de la agenda, levantará un informe que será público y servirá como insumo para la toma de decisiones en cada una de las correspondientes comisiones de concertación y decisión.

Parágrafo segundo. Los consejos y plataformas de juventud, en articulación con las entidades encargadas de las políticas de juventud, conformarán un comité preparativo, preparatorio para la realización de las asambleas.

Parágrafo tercero. El Ministerio Público, realizará un especial acompañamiento al desarrollo integral de las asambleas de juventudes.

La suscribe también Dorina Hernández Palomino.

Para el artículo 44. Proposición también de Gabriel Becerra, Irma Luz Herrera, Susana Gómez, Juan Carlos Lazada, Wadith Manzur y María del Mar Pizarra y Dorina Hernández, pide modificar el inciso 1° el cual quedará: las sesiones de la Comisión Nacional de Concertación y decisión, se convocarán por la secretaria técnica, como mínimo cuatro veces de manera ordinaria al año, dividiéndose en dos por cada semestre. Y después de: presupuestos de cada. Le adiciona la palabra: cartera. Le elimina: ente territorial. Elimina el parágrafo 1°, el parágrafo 2° y renumera el parágrafo 3 pasa a ser el parágrafo 1 y adiciona el: Parágrafo 2°. la convocatoria realizada por la secretaria técnica, no exime la obligación del mandatario de la respectiva entidad nacional de su asistencia, ni de su responsabilidad de garantizar la realización de las diferentes comisiones de concertación y decisión.

Parágrafo tercero. las citaciones a las sesiones ordinarias, se realizarán con 15 días calendarios de anticipación, de acuerdo con el calendario de la Comisión Nacional de Concertación y Decisión, estas convocatorias las realizará la secretaria técnica, vía correo electrónico remitiendo orden del día, acta de la comisión anterior, la documentación pertinente los insumos necesarios para la discusión de los temas a tratar.

Artículo 45. Esta es una proposición sustitutiva, que suscriben María del Mar Pizarra Rodríguez, Gabriel Becerra, Irma Luz Herrera, Juan Carlos Lazada y Wadith Manzur y Dorina Hernández

Palomino, la proposición sustitutiva dice lo siguiente:

Artículo 45. Modifíquese el artículo 68 de la Ley 1622 de 2013, modificado por el artículo 22 de la Ley 1885 de 2018, el cual quedará así: Artículo 22. Composición de la Comisión Nacional de Concertación y Decisión. La Comisión Nacional de Concertación y Decisión, estará conformada por cinco delegados del Gobierno nacional de los cuales uno corresponderá de manera permanente, al presidente de la República o su delegado, los delegados restantes, serán definidos atendiendo la naturaleza, competencia y temáticas, y temática específica a tratar de cada sesión, tres delegados del Consejo Nacional de Juventudes, que llevarán la vocería del Movimiento Juvenil Nacional, con voz y con voto, dos delegados de la Plataforma Nacional de Juventudes, con voz y con voto, los invitados especiales y permanentes que a juicio de la Comisión Nacional de Concertación y Decisión, resulte necesario según la agenda y la naturaleza de los asuntos a tratar.

Tendrán la calidad de invitados permanentes de la Comisión Nacional de Concertación y Decisión, el Ministerio Público, el Viceministerio de Juventudes o quien haga sus veces y el Departamento Nacional de Planeación.

Parágrafo primero. Los delegados designados a la Comisión Nacional de Concertación y Decisión, por parte del Consejo Nacional de Juventudes y la Plataforma Nacional de Juventudes, no podrán desempeñar funciones remuneradas dentro de la administración pública del nivel nacional durante el periodo como delegados.

Parágrafo segundo. Los delegados por el Gobierno nacional, deberán pertenecer al nivel directivo asesor del respectivo despacho, además deberán contar con facultades para tomar decisiones, sobre las discusiones que en el espacio se adelante. Cuando el delegado no asista a la sesión de previa comunicación delegar a otro servidor, con capacidad de toma de decisiones al espacio.

Parágrafo tercero. La presidencia de las sesiones de la Comisión Nacional de Concertación y Decisión, será rotativa por periodo de seis meses, alternado entre los delegados del subsistema de participación juvenil y del Gobierno nacional.

Parágrafo 4°. Dentro de los seis meses siguientes, a la entrada en vigencia de la presente ley, el Ministerio de la Igualdad y el que haga sus veces, deberá reglamentar los aspectos necesarios para funcionamiento de la Comisión Nacional de Concertación y Decisión, conforme a las finalidades, principios y reglas de interpretación, establecidas en el presente estatuto.

Para el artículo 52. Proposición de Mi/ene Jarava Díaz, pide adicionar un parágrafo que dice: el Gobierno nacional, en coordinación con las entidades territoriales, desarrollará rutas formativas diferenciadas para /os consejeros

y consejeras de juventud, de acuerdo con las condiciones territoriales, sociales y de riesgo del país.

Para el artículo 52. Proposición de Mary Andrea Perdomo Gutiérrez, pide modificar en su proposición, la Representante, el inciso primero, el título quedaría: Difusión pedagógica electoral en establecimientos educativos. Y después de: promover. Le agrega la expresión: la democracia participativa, el conocimiento y la participación ciudadana de las y los jóvenes. Así quedaría, el inciso 1 y en el inciso segundo al final le adiciona: igualmente, perdón, inciso tercero. Igualmente, las entidades territoriales, municipales y distritales, a través de las Secretarías de Educación o quien haga sus veces, organizará la realización de por lo menos un foro, debate, encuentro o espacio de divulgación del proceso electoral para la conformación de los Consejos de Juventud, con la participación de los candidatos en los términos del presente artículo.

Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones avaladas, entonces, para someter de la siguiente manera el articulado, como viene en la ponencia los artículos 2°, 3°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 41, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 y como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas leídas, los artículos 1°, 4°, 5°, 11, 17, 20, 28, 32, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 44, 45 y 52.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración los artículos leídos, por el señor Secretario, como vienen en la ponencia y con sus proposiciones, ya leídas.

Se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, por favor abra el registro para una votación nominal, esta es una ley estatutaria, necesitamos 94 votos, por alguna de las dos decisiones.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así es Presidente. Se abre el registro para votar el articulado como viene en la ponencia, con las proposiciones avaladas leídas ¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango:

Vota SÍ, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Duvalier Sánchez ponente vota sí Gabriel Becerra ponente vota sí

¿Algún otro ponente que desee votar manualmente? estamos votando el articulado, honorables Representante s.

¿Representante Méndez, requiere de un técnico? un técnico, por favor para la curul del Representante Jorge Méndez Hernández.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Recojamos votos manuales, señor Secretario, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Wilmer Ramiro Carrillo vota sí

Octavio Cardona vota sí

Wilmer Castellanos Hernández vota sí

¿Alguien más falta por votar? Germán Rozo vota sí

Ana Rogelia Monsalve vota sí

¿Quién más falta por votar? Jorge Cerchiaro vota sí

Juan Carlos Lazada Vargas vota sí

John Jairo González Agudelo vota sí

Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

¿Astrid Sánchez ya pudo votar? Alirio Uribe vota sí

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Quién falta por votar?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien más falta por votar?

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos a cerrar entonces el registro, quedan dos votaciones, por favor para que lo tengan en cuenta, cierra el registro, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente.

Por el sí han votado manualmente:

Duvalier Sánchez

Gabriel Becerra

Wilmer Carrillo

José Octavio Cardona León

Wilmer Castellanos

Germán Rogelio Rozo

Ana Rogelia Monsalve

Jorge Cerchiaro

Juan Carlos Lozada Vargas

John Jairo González Agudelo y

Alirio Uribe Muñoz.

Para un total de 11 votos manuales por el sí, 93 votos electrónicos para un total de 104 votos por el sí.

Por el no, 0 votos manuales, 0 votos electrónicos. Ha sido aprobado el articulado, señor Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACIÓN

Nombre de la votación: PLE.083/25 FORTALECIMIENTO CONSEJOS DE JUVENTUD - ARTICULADO
 Inicio de la votación: 03/12/2025 12:44:23

Resultados de la Votación:

REGULACIÓN	SI	93	100%
TOTAL	SI	93	100%

Nombre y Apellido	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SI
2. ALBAÑO URBANO LUIS ALBERTO	SI
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SI
4. ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SI
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SI
6. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SI
7. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SI
8. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SI
9. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILLO	SI
10. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SI
11. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SI
12. Berrio Lopez John Jairo	SI
13. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SI
14. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SI
15. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	SI
16. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SI
17. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SI
18. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SI
19. CARVALHO MEJIA DANIEL	SI
20. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	SI
21. CASTILLO TORRES MARELEN	SI
22. CORREAL RUBIANO PIEDAD	SI
23. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SI
24. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SI
25. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SI
26. DIAZ ARIAS GILMA	SI
27. ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	SI
28. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SI
29. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SI
30. GARCES ALIURE CHRISTIAN MUNIR	SI
31. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTA O	SI
32. GARCIA RIOS ALEJANDRO	SI
33. GIRALDO BOTERO CAROLINA	SI
34. GOMEZ CASTAÑO SUSANA	SI
35. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SI
36. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SI
37. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	SI
38. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SI
39. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SI
40. GONZALEZ HERNANDO	SI
41. GUIDA PONCE HERNANDO	SI
42. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SI
43. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SI
44. JARAVA DIAZ MILENE	SI
45. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SI
46. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SI
47. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SI
48. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SI
49. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SI
50. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	SI
51. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SI
52. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	SI
53. MONDRAGON GARZON ALFREDO	SI
54. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SI
55. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SI
56. OSORJO AGUIAR CARLOS EDWARD	SI
57. OSORJO MARIN SANTIAGO	SI
58. PALACIOS MOSQUERA JOHANY CARLOS ALBERTO	SI
59. PARODI DIAZ MAURICIO	SI
60. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SI
61. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SI
62. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SI
63. PEINADO RAMIREZ JULIAN	SI
64. PERDOMO ANDRADE FLORA	SI
65. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SI
66. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SI
67. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SI
68. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SI
69. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
70. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SI
71. RINCON GUTIERREZ HAIVER	SI
72. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SI
73. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SI
74. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SI
75. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SI
76. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SI
77. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SI
78. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SI
79. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SI
80. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SI
81. SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	SI
82. SILVA MOLINA GILVARDO	SI
83. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SI
84. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SI
85. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SI
86. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SI
87. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SI
88. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SI
89. vallejo beltran carlos arturo	SI
90. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SI
91. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SI
92. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SI
93. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SI



REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 083 DEL 2025 CÁMARA		
TEMA A VOTAR: ARTICULADO		
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 03 DEL 2025		
	SI	NO
1	BECERRA YANEZ GABRIEL	X
2	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X
3	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X
4	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X
5	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X
6	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X
8	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X
7	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X
8	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X
9	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X
10	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	X
11	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X
TOTAL	11	0

Proyector: Sandra Guillen
 Revisor: Edwin Suarez

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muy bien, artículos nuevos, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay una proposición de artículo nuevo, sin aval, que suscribe la Representante Irma Luz Herrera ¿La deja como constancia?

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctora Irma Luz ¿la deja como constancia la proposición?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Representante Irma Luz Herrera, deja su proposición como constancia de artículo nuevo?

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctora.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Si la deja como constancia y hay ocho artículos nuevos avalados, señor presidente, con su venia, le damos lectura.

Un artículo nuevo de la Representante Saray Elena Robayo, que dice lo siguiente: Licencia de maternidad. Créase la modalidad de licencia de maternidad para mujeres en los consejos nacionales de juventud, mediante la cual las consejeras podrán continuar en el ejercicio de sus derechos políticos de manera remota, mediante la utilización de los medios tecnológicos existentes, durante todo el periodo establecido en el código sustantivo del trabajo para la licencia de maternidad.

Proposición de artículo nuevo de la Representante Martica Alfonso: Creación del censo electoral de adolescentes. Facultase a la Registraduría Nacional del Estado Civil para crear e implementar dentro de un término no superior a dos años, contados a partir de la promulgación de la presente ley, el censo electoral de adolescentes, integrados por las personas colombianas, entre 14 y 17 años de edad, como instrumento para la formación democrática,

la promoción de la participación ciudadana y el fortalecimiento de la cultura electoral y la preparación progresiva para el ejercicio del derecho al voto en los Consejos Municipales y Locales de Juventud o las instancias de elección popular que representen la participación juvenil en Colombia.

La Registraduría Nacional del Estado Civil, reglamentará los aspectos técnicos operativos y de protección de datos personales para la implementación de este censo, garantizando el interés superior de los niños, niñas y adolescentes, firma, Martica Alfonso.

Proposición de artículo nuevo, avalada, que suscriben Gabriel Becerra, Irma Luz Herrera, María de Mar Pizarra, Susana Gómez, Juan Carlos Lazada y Wadith Manzur.

Artículo nuevo.

Modifique el artículo 63 de la Ley 1622 de 2013, el cual quedará así.

Artículo 63. Asambleas Juveniles.

Son el máximo espacio de consulta y toma de decisión del movimiento juvenil en el respectivo territorio, en este tienen presencia todas las formas de expresión juvenil tanto individuales como colectivas.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muy bien, nosotros en la Cámara de Representante s estamos felices de tener a los jóvenes colombianos y colombianas acá, pero por favor, faltan dos, queridos jóvenes, faltan dos votaciones, señor Secretario, por favor siga leyendo los artículos nuevos para votar, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por favor si me dan permiso para poder continuar con la lectura de los artículos nuevos.

Artículo nuevo.

Adiciónese el artículo A de la ley 1622 de 2013, el cual quedará así:

Artículo 67 A. Funciones de las comisiones de concertación y decisión.

La Comisión Nacional de Concertación y Decisión tendrá las siguientes funciones.

Primero. Actuar como un espacio formal de articulación entre gobierno nacional el consejo nacional de juventudes y la plataforma nacional de juventudes, con el propósito de coordinar la formulación, implementación y seguimiento de las agendas en materia de juventud.

Segundo. Desarrollar y establecer estrategias operativas, metodológicas y normativas, que permitan la ejecución efectiva de los lineamientos definidos en la agenda de juventud a nivel nacional, garantizando su integración en las estrategias, planes y programas gubernamentales.

Tercero. Identificar, sistematizar, analizar y jerarquizar las necesidades y desafíos que afectan a las juventudes en el territorio nacional a través de estudios, diagnósticos y consultas, con actores claves enmarcados en el pleno funcionamiento del

sistema de gestión de conocimiento, con el fin de orientar la formulación de políticas públicas basadas en evidencia, así como para la toma de decisiones y/o gestión de conocimiento para la divulgación de acciones e iniciativas juveniles.

Cuarto. Contribuir al diseño y concertación de políticas, planes, programas y proyectos, orientados al desarrollo integral de las juventudes, bajo un enfoque de interseccionalidad.

Quinto. Implementar mecanismos institucionales y normativos que garanticen la incidencia efectiva de las juventudes en los procesos de toma de decisiones, que impacten su desarrollo a través de consultas públicas, representación en instancias gubernamentales y acceso a espacios de interlocución con los tomadores de decisiones, la agenda resultante de la asamblea nacional de juventudes, tendrá un carácter vinculante para la concertación en cada una de las instancias de toma de decisiones.

Sexto. Definir las líneas de acción a seguir por parte del sistema nacional de las juventudes.

Séptimo. Las demás que establezca la ley.

La suscribe, Gabriel Becerra Yáñez, María del Mar Pizarro, Susana Gómez, Juan Carlos Lozada y Wadith Manzur.

Artículo nuevo.

Suscrito por Juan Carlos Lazada, Gabriel Becerra, Susana Gómez, Wadith Manzur, María del Mar Pizarra e Irma Luz Herrera.

Modifique el artículo 67 de la Ley 1622 de 2013, el cual quedará así.

Artículo 67. Comisiones de concertación y decisión del sistema nacional de juventudes.

Las comisiones de concertación y decisión son el máximo órgano de articulación interlocución, concertación y decisión del sistema nacional de juventudes en materia de juventudes, en el nivel departamental, distrital, municipal y local, también se conformarán comisiones de concertación y decisión, las cuales asumirán funciones de planeación, concertación de agenda pública públicas y generación de los mecanismos de ejecución de las mismas en cada territorio ... en cada territorial, dice así, estas comisiones funcionarán bajo los lineamiento establecidos en el capítulo 5 del presente estatuto.

Firman, Irma Luz Herrera, María del Mar Pizarro, Juan Carlos Lazada Vargas, Gabriel Becerra y Susana Gómez.

Artículo 9°.

Modifíquese el artículo 69 de la ley 1622 de 2013, el cual quedará así.

Artículo 69. Toma de decisiones.

La toma de decisiones se dará por consenso y en caso de no lograrse se requerirá la mitad más uno de los votos de los miembros para tomar una decisión, requiriéndose para la toma de decisiones la presencia de al menos tres de los delegados de cada subsistema, para los funcionarios públicos a quienes se delegue la participación en esta instancia y no se presenten sin razón justificado, se alentarán

procesos de sanción disciplinaria, los Consejeros de Juventud y plataformados que no asistan justificada o injustificadamente a dos reuniones ordinarias de la Comisión de Concertación y decisión, serán reemplazados por el Consejo la plataforma de juventud respectiva.

Parágrafo.

En caso de empate en la toma de decisiones de la Comisión de Concertación y decisión, éste se resolverá aplicando de manera preferente principio indivio pro debilis, especialmente en favor de las juventudes como sujetos de especial protección, no obstante, deberá observarse el principio de realidad fiscal, el cual no podrá constituirse en unos... (por favor, me hacen silencio acá que estoy leyendo) ... En caso de tensión entre ambos principios, la decisión adoptada deberá ajustarse progresivamente a la realidad fiscal, garantizando su viabilidad presupuesta/ sin desnaturalizar el contenido esencial de la propuesta aprobada, suscriben la proposición, Gabriel Becerra, Irma Luz, Herrera María del Mar Pizarra, Wadith Manzur y Juan Carlos Lazada Vargas.

Proposición de artículo nuevo.

Modifíquese el artículo 70 de la Ley 1622 de 2013, el cual quedará así.

Artículo 70. Secretaría Técnica de la Comisión de Concertación y decisión.

La Secretaría Técnica de la Comisión de Concertación y decisión del nivel nacional la ejercerán de manera compartida el Viceministerio de juventudes o quien haga sus veces, en el nivel territorial, esta secretaría estará cargo de la Secretaría de Gobierno o la entidad encargada de los temas de juventud.

Parágrafo.

El Viceministerio de juventudes o quien haga sus veces y el departamento nacional de planeación en el orden nacional, así como las entidades encargadas de juventud de cada ente territorial y las secretarías u oficinas de planeación en las gobernaciones y alcaldías, apropiarán los recursos y garantizarán las condiciones logísticas para ejercer la secretaría técnica en cada una de las comisiones de concertación y decisión, de conformidad con las disposiciones del marco fiscal de mediano plazo, suscribe la proposición, Juan Carlos Lazada Vargas, Gabriel Becerra Yáñez, Wadith Manzur, Susana Gómez e Irma Luz Herrera Rodríguez.

Proposición artículo nuevo.

Adiciones el numeral 12 al artículo 71 de la Ley 1622 de 2013, el cual quedará así.

Artículo 71. Funciones secretaría técnica de la comisión de concertación y decisión.

12. Enviar a los y las comisionadas las actas correspondientes a las comisiones realizadas en un plazo no mayor a 15 días calendario luego de realizada la respectiva sesión.

Han sido leídos los artículos nuevos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración los artículos nuevos. Se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, abra

por favor el registro para votar este proyecto de ley, se necesitan 95 votos, secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar los artículos nuevos leídos, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

El ponente vota sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Duvalier Sánchez, ponente, vota sí. Germán Rosso vota sí.

Gabriel Becerra vota sí, como ponente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Recojamos de una vez los manuales también, señor Secretario, para avanzar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Está abierto el registro, Honorables Representante s, pueden votar, estamos votando artículos nuevos, no es posible recibir votos manuales hasta tanto no transcurran diez (10) minutos, instrucciones de la presidencia, honorables Representante s, un técnico para el Representante Alfredo Mondragón, por favor.

Octavio Cardona vota sí. Álvaro Rueda vota sí.

Alfredo Mondragón ¿pudo votar? cómo vota Representante Mondragón, vota sí.

Ana Rogelia Monsalve vota sí. David Racero ¿pudo votar?

Alirio Uribe vota sí.

Germán Rosso vota sí, ya lo había anunciado su voto, Representante.

Liliana Rodríguez vota sí.

¿alguien más que falte por votar?

Luis Carlos Ochoa Tobón vota sí. Representante Hugo Archila ¿pudo votar?

Norman Bañol vota sí, ya quedó registrado su voto, Representante. Jorge Cercharo vota sí.

Alejandro Toro vota sí.

Representante Gabriel Becerra, ¿pudo votar? Gabriel Parrado, perdón. Eric Velasco vota sí.

Luis David Suárez Chadid vota sí. Ciro Rodríguez vota sí.

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Por favor, cerremos el registro y anunciemos el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿alguien falta por votar? Se cierra el registro.

El resultado de la votación es el siguiente.

Por el sí han votado manualmente:

- Duvalier Sánchez
- Germán Rosso
- Gabriel Becerra
- José Octavio Cardona
- Álvaro Leonel Rueda
- Alfredo Mondragón
- Ana Rogelia Monsalve
- Alirio Uribe Muñoz
- Liliana Rodríguez
- Luis Carlos Ochoa Tobón
- Norman BañoL
- Jorge Cercharo
- Alejandro Toro
- Eric Velasco

Luis David Suárez y Ciro Rodríguez. Para un total de 16 votos manuales por el sí, 87 votos electrónicos, para un total de 103 votos por el sí.

Por el No, 0 votos manuales, 0 votos electrónicos.

Han sido aprobados los artículos nuevos.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN




Nombre de la votación: PLE.083/25 FORTALECIMIENTO CONSEJOS DE JUVENTUD - ARTÍCULOS NUEVOS
 Inicio de la votación: 03/17/2025 13:01:14

Resultados de la Votación:

SI	87	100%
NO	0	0%

Nombre Apellido	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SI
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	SI
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SI
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SI
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SI
6. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SI
7. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SI
8. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SI
9. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SI
10. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN Berrío Lopez John Jairo	SI
11. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SI
12. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SI
13. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	SI
14. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SI
15. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SI
16. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SI
17. CARVALHO MEJIA DANIEL	SI
18. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	SI
19. CASTILLO TORRES MARELEN	SI
20. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	SI
21. CORREAL RUBIANO PIEDAD	SI
22. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SI
23. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SI
24. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SI
25. DIAZ ARIAS GILMA	SI
26. ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	SI
27. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SI
28. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SI
29. GARCIA RIOS ALEJANDRO	SI
30. GIRALDO BOTERO CAROLINA	SI
31. GOMEZ CASTAÑO SUSANA	SI
32. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SI
33. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SI
34. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	SI
35. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SI
36. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SI
37. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SI
38. GONZALEZ HERNANDO	SI
39. HERNANDEZ PALOMINO DOMINA	SI
40. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SI
41. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SI
42. JARAVA DIAZ MILENE	SI
43. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SI
44. JUVINAO CLAUDIO CATHERINE	SI
45.	SI

46.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SI
47.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SI
48.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SI
49.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SI
50.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SI
51.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SI
52.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	SI
53.	MIRANDA PENIA LUYI KATHERINE	SI
54.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SI
55.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SI
56.	OSORIO MARIN SANTIAGO	SI
57.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SI
58.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SI
59.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SI
60.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	SI
61.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SI
62.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SI
63.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SI
64.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SI
65.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SI
66.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SI
67.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
68.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SI
69.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SI
70.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SI
71.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SI
72.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SI
73.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SI
74.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SI
75.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SI
76.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SI
77.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	SI
78.	SILVA MOLINA GILDARDO	SI
79.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SI
80.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SI
81.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SI
82.	TRIANA RINCON EDUARDO ALEXIS	SI
83.	Vallejo Beltran Carlos Arturo	SI
84.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SI
85.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SI
86.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SI
87.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SI



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
COMISIÓN DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 083 DEL 2025 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ARTICULOS NUEVOS			
SESIÓN PLENARIA: DICIEMBRE 03 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
2	BECERRA YANEZ GABRIEL	X	
3	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
4	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
5	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO	X	
6	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
7	OCHOA TOBÓN LUIS CARLOS	X	
8	RODRIGUEZ PINZÓN CIRO ANTONIO	X	
9	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
10	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
11	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
12	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
13	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	X	
14	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	X	
15	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
16	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	X	
TOTAL		16	0

Proyecto: Sandra Gutierrez
 Revisor: Edwin Suarez

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Título y pregunta, por favor, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título y pregunta.

TÍTULO.

“Por medio de la cual se modifica la Ley 1622 de 2013, modificada por la Ley 1885 de 2018 se establecen estímulos e incentivos para los consejeros y consejeras de juventud y plataformas de juventud y

se dictan otras disposiciones” y si quiere la plenaria que este proyecto de ley continúe su trámite en el Senado de la República”.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración, entonces, el título y la pregunta leída por el señor Secretario.

Se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, abra el registro, señor Secretario, para votar el título y la pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta de este proyecto de ley, ¿cómo vota el ponente o los ponentes?

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Ponente vota sí, señor Secretario, invito a toda la plenaria a votar título y pregunta, sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Duvalier Sánchez, ponente, vota sí.

Algún otro ponente que desee votar, está abierto el registro. Gabriel Becerra, ponente, vota sí.

Estamos votando título y pregunta.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Recojamos los últimos votos, como vamos, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, entonces para recoger votos manuales.

Luis Carlos Ochoa Tobón vota sí.

Wilmer Castellano Hernández vota sí.

Wilmer Ramiro Carrillo vota sí.

Alfredo Mondragón vota sí.

Alejandro Toro Ramírez vota sí.

¿alguien más falta por votar?

Ana Rogelia Monsalve vota sí.

¿alguien más falta por votar?

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda vota sí.

Jaime Raúl Salamanca Torres vota sí.

Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Lina María Garrido vota sí.

Karina Bocanegra vota sí.

Ya voto Octavio Cardona, vota sí.

Alirio Uribe vota sí.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Cierre registro, señor Presidente, anuncia el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro.

El resultado de la votación es el siguiente.

Por el sí, han votado manualmente:

Duvalier Sánchez

Gabriel Becerra

Luis Carlos Ochoa Tobón

Wilmer Castellanos

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza

Alfredo Mondragón

Alejandro Toro

Ramírez Ana Rogelia Monsalve

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda

Jaime Raúl Salamanca Torres. Se retira el voto manual de Jorge Eliezer Tamayo, lo hizo de manera electrónica; Jaime Raúl Salamanca, se retira el voto manual de Jaime Raúl Salamanca, lo hizo de manera electrónica; Lina María Garrido, José Octavio Cardona León y Alirio Uribe Muñoz. Para un total de 11 votos manuales por el sí, 91 votos electrónicos, para un total de 102 votos por el sí.

Por el NO, 0 votos manuales, 0 votos electrónicos.

Señor Presidente, Honorables Representante s, se ha aprobado el título y la pregunta de este proyecto de ley.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN



Nombre de la votación: PLE.089/25 FORTALECIMIENTO CONSEJOS DE JUVENTUD - TÍTULO Y PREGUNTA
Inicio de la votación: 03/12/2025 13:11:29

Resultados de la Votación:

SÍ	91	100%
NO	0	0%

Número	Nombre del Representante	Voto
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	SÍ
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ
4.	ALFONSO JURADO MARTHA USBETH	SÍ
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ
6.	ARGOTE CALDERON ETHA TAMARA	SÍ
7.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SÍ
8.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SÍ
9.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SÍ
10.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SÍ
11.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ
12.	Bernolopez John Jairo	SÍ
13.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SÍ
14.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SÍ
15.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	SÍ
16.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ
17.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ
18.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SÍ
19.	CASTILLO ADVINCUOLA ORLANDO	SÍ
20.	CASTILLO TORRES MARELEN	SÍ
21.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	SÍ
22.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	SÍ
23.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ
24.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SÍ
25.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ
26.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SÍ
27.	DIAZ ARIAS GILMA	SÍ
28.	ESCARITJERINO AGMETH JOSE	SÍ
29.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ
30.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SÍ
31.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	SÍ
32.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	SÍ
33.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	SÍ
34.	GÓMEZ CASTAÑO SUSANA	SÍ
35.	GÓMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SÍ
36.	GÓMEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN	SÍ
37.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ
38.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SÍ
39.	GONZALEZ HERNANDO	SÍ
40.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	SÍ
41.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SÍ
42.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SÍ
43.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SÍ
44.	JARAYA DIAZ MILENE	SÍ
45.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SÍ

46.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI
47.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SI
48.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SI
49.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SI
50.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SI
51.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SI
52.	LOZANO RIMJENTO HUGO DANILO	SI
53.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SI
54.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	SI
55.	MIRANDA LONDONO JULIA	SI
56.	MIRANDA PENA LUMI KATHERINE	SI
57.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SI
58.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SI
59.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SI
60.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SI
61.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SI
62.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SI
63.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SI
64.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SI
65.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SI
66.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SI
67.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SI
68.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	SI
69.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
70.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SI
71.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SI
72.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SI
73.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SI
74.	RODRIGUEZ PINZON CIRIO ANTONIO	SI
75.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SI
76.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SI
77.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SI
78.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SI
79.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SI
80.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SI
81.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SI
82.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SI
83.	SILVA MOLINA GILDARDO	SI
84.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SI
85.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SI
86.	VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO	SI
87.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SI
88.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SI
89.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SI
90.	WILLIS OSPINA JUAN CARLOS	SI
91.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SI

que no íbamos a imponer una reforma al estatuto, que íbamos a concertar lo que se tuviera que concertar, que aún falta, pero que acá estarán los jóvenes para velar por el estatuto y su aprobación en los dos debates de senado, reconocer que este es el acumulado de varias iniciativas del Partido Liberal con Héctor Chaparro, también del Partido Mira con el Senador Guevara y la Representante Irma, de la Comisión de Juventud que ha liderado Jennifer Pedraza, Alejandro García, que han estado múltiples partidos allí.

Pero también y lo más importante, de las organizaciones de jóvenes, de los plataformados, de los Consejeros Municipales de Juventud, del Consejo Nacional de Juventud, de quienes están en organizaciones y representan la lucha por sus derechos, quienes, a pesar de las amenazas, de la falta de apoyo, recursos y garantías, desde cualquier esquina de Colombia están defendiendo sus causas, esos son los jóvenes que van a venir a la democracia y necesitan un estatuto para que tengan plenas garantías.

Así que jóvenes de Colombia, vamos bien, la tercera será la vencida, habrá reforma joven ya, y lo más importante, hay que ir a acampar a Comisión Primera del Senado y a la Plenaria del Senado, muchas gracias, muchas gracias Presidente Julián López, a Juan Sebastián y a Carvalho, esta Cámara le cumplió a la juventud de toda Colombia.


Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctor Gabriel Becerra, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

Sí se pudo, gracias a la Mesa Directiva de la Cámara, a los colegas de todas las bancadas, al movimiento juvenil que nos enorgullece que hoy en nuevas generaciones estén dando los logros de mejoramiento de la política pública de juventud, que hace ya algunos años generaciones que estamos representadas en este Congreso de la República iniciamos. Quiero simplemente reafirmar, que aquí otra vez esa máxima de la historia que dice que es solamente a través de la organización, de la persistencia, de la lucha como se conquistan los derechos ha quedado confirmada, ha sido gracias a la labor de los jóvenes en todas sus expresiones que lograron con la participación consciente.

Me emocionaba mucho porque hacía días no veía el tablero de las votaciones de la Cámara de Representante totalmente verde, toda la Cámara de Representante s logró dar un ejemplo de unidad nacional alrededor del derecho de la participación de las nuevas generaciones de los jóvenes, porque es con la participación de ustedes que vamos a cambiar la cultura y el poder político en Colombia, que viva la Ley de Juventud el Estatuto de Ciudadanía Juvenil Colectivo.



REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 083 DEL 2025 CÁMARA

TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA

SESION PLENARIA: DICIEMBRE 03 DEL 2025

APellidos y Nombres	SI	NO
1 BECERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
2 CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
3 CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
4 CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
5 GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X	
6 MONDRAGON GARZON ALFREDO	X	
7 MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
8 OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
9 SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
10 TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	X	
11 URIBE MUNOZ ALIRIO	X	
TOTAL	11	0

Proyecto: Sandra Gutiérrez
Revisó: Edwin Suarez

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muy bien, tiene entonces el uso de la palabra el doctor Duvalier, que ha sido ponente y líder significativo este proceso juvenil en el Congreso de la República.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Gracias Presidente. Hoy la Cámara de Representante s le cumplió a los 12.672.000 jóvenes de Colombia, hoy acá estuvieron para cumplir además y honrar lo que se acordó en la sesión pasada, y era que íbamos a estar para votar,

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra el doctor Chaparro, como autor también de esta importante ley.

Intervención del Representante a la Cámara, Héctor David Chaparro Chaparro:

Muchas gracias Presidente. Y como autor de una de las iniciativas legislativas que fue acumulada en la ponencia que acaba de ser expuesta y que acaba de ser aprobada por consenso por la mayoría de la Cámara de Representantes, estoy muy contento y quiero agradecerle al coordinador ponente al doctor Duvalier, por el ejercicio que hizo de consenso, creo que la elección de los Consejos Municipales de Juventud es uno de los ejercicios más importantes en términos de cultura democrática en nuestro País.

Pero, sabíamos que no era suficiente, que hoy es fundamental que estos consejeros municipales de juventud puedan tener garantías reales de sus derechos, que puedan ejercer una representación de las comunidades que son elegidas, y por eso agradezco la inclusión de temas tan importantes como el subsidio de transporte y alimentación, como el subsidio de conectividad, como la garantía al acceso a la información y a la documentación. Este proyecto de ley es un beneficio grande para la cultura democrática de nuestro país, un gran beneficio para que los jóvenes sigan perteneciendo y participando en la política.

Este proyecto de ley que fue construido con los Consejos Municipales de Juventud del Partido Liberal de Boyacá, es un gran avance para la cultura democrática de nuestro País y el desarrollo de nuestra sociedad, nuestro departamento y toda Colombia. Muchas gracias, presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio: Felicitaciones doctor Chaparro, tiene el uso de la palabra la doctora Jennifer Pedraza.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Estoy muy contenta, porque este trabajo y este segundo debate del proyecto de reforma al Estatuto de Ciudadanía Juvenil es producto de tres años, casi cuatro y casi cinco, de conversaciones con varias generaciones de jóvenes y pienso que esto es lo que vinimos a hacer al Congreso.

Pienso que es una forma de honrar al Movimiento Juvenil marchante, deliberante, activo, creo que es una forma de decirle al País que a los jóvenes sí nos interesa nuestro presente, nuestro futuro, que esta no es una juventud indiferente, pero no puedo evitar pensar en los jóvenes que fueron asesinados en el marco de esas elecciones de los Consejos de Juventud, en quienes fueron incluso secuestrados en este proceso y en quienes hoy siguen estando amenazados y amenazadas, algunos de ellos incluso nos acompañan en esta plenaria, pero qué lástima que el estado colombiano le haya fallado hasta ahora a la juventud y eso es lo que queremos transformar con este proyecto.

Vamos en la mitad de camino, chicos chicas no podemos bajar la guardia, necesitamos que el Ministerio de Hacienda se comprometa a poner los recursos para que esta ley no se quede en el papel, para que las garantías de participación juvenil realmente se concreten, necesitamos que la Procuraduría, que el Ministerio del Interior y el Ministerio de la Juventud, el Viceministerio de las Juventudes que lamentablemente ha estado tan ausente de estas deliberaciones y solo ha servido para torpedear este proceso, ahora sí se ponga la IO, porque estamos en la mitad del camino y necesitamos un apoyo muy fuerte para que esto se convierta en una ley de la república.

Quiero decir, además, que este proyecto plantea una obligatoriedad para la creación de una política pública de juventud, los jóvenes que están acá no están porque están despachados, es porque necesitan que las causas de la juventud tengan prioridad política, que no seamos la ñapa del plan de niñez y de infancia en los planes de desarrollo de los municipios y de los departamentos, sino que realmente hay una inversión en esta generación que pide a gritos ser escuchada. Hoy la Cámara de Representantes les escucha por unanimidad, hace cuánto esta Cámara no ha aprobado un proyecto de ley estatutaria por unanimidad como este y eso habla de que este país cambia y de que se escucha a esta generación que vinimos a representar de esta curul, les admiro, les quiero mucho, gracias por estar aquí hoy.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctora Jennifer. Tiene el uso de la palabra la doctora Irma Luz, como autora también de este importante proyecto, el Partido Mira, doctora Irma, el atril.

Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez:

Presidente muchas gracias. Es para el Partido Mira también muy grato haber podido aportar en este proceso para los jóvenes, los jóvenes están decidiendo, están apostándole a la democracia, están participando, y qué bueno que ahora podamos tener a los consejeros de juventud con más herramientas para hacer mejor su trabajo, que tengan la posibilidad de interactuar con las instituciones públicas y privadas de una manera más cercana, más comprometida, que puedan tener herramientas también para hacer su trabajo, por lo menos los espacios, la conectividad, el transporte, todo esto se ha propuesto dentro de esta ley y esperamos que con esto también a los jóvenes le podamos brindar más herramientas una participación excelente.

Qué le vamos a pedir aquí al Gobierno nacional, que se comprometa también con los recursos, que se comprometa a darle a los jóvenes a este nuevo liderazgo de Colombia, todas las posibilidades para que su participación sea real y sea efectiva, felicitaciones, gracias a los Consejeros Juveniles no solamente en los municipios aquí en las localidades

sino también a nivel nacional, a la plataforma de jóvenes, gracias por todo su apoyo, sus propuestas, su insistencia y su presencia en esta plenaria. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctora Irma. Tiene el uso de la palabra el doctor Alejandro García.

Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:

Muchas gracias Presidente. Jóvenes, esto es por y para ustedes, yo solamente quiero cerrar agradeciendo, porque esto no ha sido fácil y creo que hay que reconocer cuando las cosas salen adelante, como decía Jennifer, una gran coequipera en nuestra Comisión de Juventud, donde hemos sacado adelante proyectos como el de salud mental con énfasis en los jóvenes, donde hemos sacado proyectos como el de Juventudes Rurales, donde hay uno sobre empleo joven que ya pasa a plenaria de Cámara, pasó por Comisión Séptima y donde hoy sacamos adelante el estatuto de ciudadanía juvenil que está a medio camino.

Yo Presidente, quiero reconocer, comenzar por agradecer a todos los autores y coautores de estos proyectos que fueron acumulados, reconocer nuestra Comisión Accidental de Juventud, una comisión multipartidista, donde hay personas o Congresistas o Representantes a Cámara desde el Pacto hasta el Centro Democrático, pasando por toda la gama de colores de partidos y miradas en este país donde nos unimos para construir por la juventud, a pesar de las diferencias y las miradas distintas, encontramos cómo construir horizontes comunes con el distinto para ustedes.

Agradecer por supuesto a Gabo y a Duvalier por lograr llegar a consensos, concertar y sacar adelante esta ponencia, y agradecer también a los aliados de la Comisión de Juventud, distintas organizaciones como la Unión Europea, Instituto, Fundación Corona, Hans Seidel entre otras, que seguramente olvidaré mencionar pero que allí saben, la Defensoría del Pueblo y otras organizaciones que nos han acompañado, apoyado y han aportado para que este proyecto salga adelante.

Quiero cerrar con algo y es una invitación y un reto para los jóvenes que hoy están acá y nos motivan, y esto está a mitad de camino, no está logrado, y nada está logrado hasta que lo logremos realmente en cuatro debates sacar adelante. Así como dijo Duvalier, nos va a tocar acampar en Comisión Primera de Senado y en Plenaria de Senado, donde es un escenario mucho más retante para los jóvenes, acá somos en promedio de edad, mucho más jóvenes los Congresistas de lo que son en Senado, entonces eso hace que también haya más apertura y entendimiento.

Así que jóvenes, cuenten con esta Comisión de Juventud para trabajar en Senado, pero sobre todo lo sacamos adelante con ustedes, con el apoyo de todos ustedes hablando con los senadores de todas las

regiones, para que esto como lo decíamos ahorita, podamos gritar muy pronto, reforma joven ya la tercera es la vencida, gracias chicos.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Colegas, tengo muchos colegas inscritos, así que vamos a limitar el tiempo a dos minutos, por favor, tiene la palabra el Representante Eduard Sarmiento.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias Presidente. Todas las luchas generalmente inician en algún momento y de ahí en adelante todos aquellos que pasamos por ella recogemos los procesos de luchas anteriores y creo que hay que hacer un reconocimiento a todos aquellos y aquellas que lucharon en su momento porque existiera un primer Estatuto de Ciudadanía Juvenil, pero también, los procesos nos han enseñado que esta no es la lucha máxima de las juventudes y lo demuestra este momento.

Porque este momento, muestra que vale la pena que ustedes vengan a incidir a insistir y a persuadirnos para que apoyemos las apuestas de las juventudes, pero amigos y amigas, que esta sea una celebración con tarea, por cuándo porque cuando ustedes líderes y lideresas juveniles del país no están acá presionando, acá aquellos que salen a celebrar hoy del lado de ustedes para quedar bien porque están acá, han votado en contra de sacar a los jóvenes de la guerra, porque hemos querido que ningún joven en este país esté obligado a empuñar un arma en la guerra civil si no lo quiere.

Porque aquí, se ha votado en contra también de los jóvenes trabajadores y han querido quitarnos los beneficios de los jóvenes practicantes y estudiantes en la reforma laboral, porque aquí también se ha votado en contra de iniciativas de la salud mental, porque aquí también se ha aplazado inexplicablemente la jurisdicción agraria y sin justicia en la tierra no hay derechos para el campesinado y las juventudes campesinas de este país, porque cuando ustedes no están, se les olvida que los jóvenes existen.

Último, aquí insistimos bastante en la reforma política, porque nosotros creemos que las y los jóvenes tienen la capacidad de dirigir este país, queremos que desde los 18 años se pueda ser Representante a la Cámara o Senador en este país, porque aquí tiene la edad para matar gente y empuñar un arma con 18 años y definir la vida de una persona, pero les dicen que no son capaces de dirigir el País, pues yo creo que sí, que esa sea la siguiente Representante.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Representante Carmen Felisa, tiene el uso de la palabra, dos (2) minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Muchísimas gracias y quiero saludar muy especialmente todo el trabajo que se hizo desde la Comisión Accidental de Juventudes para lograr este

espacio y reivindicar el derecho de las juventudes, no solamente a pensar y a construir el futuro de este País, sino también, a incidir en la política que será la política que ellos vendrán construyendo en este momento.

Quiero saludar muy especialmente este avance del Estatuto de Ciudadanía Juvenil, porque es la primera reforma, oigan bien, oigan bien, oigan bien colegas, colegas, es la primera reforma en la que se reconoce a la colombianidad en el exterior, los jóvenes que viven en el exterior y que han tenido que salir del País por múltiples razones que van desde el conflicto armado hasta buscar mejores formas de educación, hoy pueden hacer parte de los Consejos de Juventudes.

Y habrá jóvenes en el exterior, y esto es un logro de la juventud colombiana que ha tenido que salir del país, quiero hacer un reconocimiento muy especial a una mujer joven, verraca, mujer Wayuu, que hoy está estudiando en Noruega y que fue la que apoyó todo el seguimiento de las proposiciones que hicimos los de la curul internacional, para que la juventud estuviera incluida en los estatutos, la juventud del exterior estuviera incluida en este proyecto de ley de Estatuto de Ciudadanía Juveniles.

Laura Mesa, agradecimiento infinito que esto también es tuyo. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Representante Wilmer Castellanos, dos (2) minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias querido Presidente. Yo sí quiero resaltar esta iniciativa y que la tercera vez sea la vencida, varias veces hemos radicado este proyecto los miembros de la Comisión Accidental de Juventud del Congreso de la República, proyecto que me alegra mucho que haya sido aprobado hoy por unanimidad en esta plenaria, porque reivindica la participación de las y los jóvenes en la política con voz propia, con autonomía y por supuesto también voz transformadora.

La verdad, esta reforma al Estatuto de Ciudadanía Juvenil que soñábamos, no sólo reconoce a la juventud como sujeto de derechos plenos, sino que también refuerza los mecanismos concretos para tener derecho incidencia real y que no sea meramente como lo dicen algunos jóvenes en mi departamento, un saludo a la bandera la representación como consejeros municipales de juventudes y por supuesto la participación en la política de los jóvenes.

Yo la verdad, acompañando a miles de jóvenes en mi departamento que se querían elegir como Consejeros de Juventudes, tenía esa promesa con ellos, de que íbamos a trabajar sin descanso, que íbamos a darla toda para que se reformara este estatuto, para que tuvieran real incidencia en la asignación presupuesta!, esos trazadores presupuestales que permitirán que ahora también tengan presupuesto para ellos, que tengan incentivos, pero que además

de eso, su voz sea escuchada, sea tenida en cuenta y puedan incidir en la transformación real de sus territorios.

Me alegra demasiado, tuve la oportunidad de ser alcalde joven y demostrar que podemos los jóvenes hacerlo muy bien, que podemos ser mejores que la política tradicional y yo hoy celebro en nombre de todos los jóvenes que están acá presentes y de los jóvenes de mi departamento, que se ha aprobado esta iniciativa, que vivan los jóvenes.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Tiene la palabra el Representante Gabriel Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente. Yo primero que todo debo felicitar a los jóvenes, este es el resultado de la insistencia, la incidencia, la persistencia, de las luchas en las calles y de las luchas que hemos desarrollado durante mucho tiempo, pero también quiero felicitar a los autores y también a los ponentes, pero también quiero decirles, jóvenes, el camino va a mitad y si ustedes de aquí al 20 de julio del año 2026, no presionan, no presionan en la Comisión y en la Plenaria del Senado, es muy posible que la alegría de hoy quede a medias.

No los quiero desilusionar, pero sí quiero decirles, que evalúen, que un proyecto tan importante hoy ha sido aprobado por 102 Representante s de 187, la pregunta es, dónde están los otros 85, y quiero invitarlos, a que esas curules vacías que ustedes ven ahí vengan a ocuparlas algún día ustedes para que puedan trascender sobre sus congéneres y puedan trascender sobre las futuras generaciones.

Finalmente, quiero decirles, aprovechen este momento de efervescencia y calor, que los Senadores y los Representante s están en campaña y quieren sacarse la foto con ustedes, lógicamente tienen que ir al Senado y presionar, hacer presencia y decirles, que si quieren las votos y que si los quieren e instrumentalizar, que aprueben el proyecto para que ustedes después le puedan sacar los beneficios a lo que tanto han buscado y por lo que tanto han luchado, los invito a seguir en el proceso y a creer que ustedes también pueden venir a ocupar estas curules, he dicho y si lo dice Parrado, póngale cuidado.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Representante Osear Darío Pérez, Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias señor Presidente. Yo, por el contrario, quisiera decirles que jamás se dejen instrumentalizar de nadie ni de nada, eso es una falta de respeto a la dignidad del ser humano empezando por los jóvenes. Miren, la gran verdad,

es que este era un proyecto absolutamente necesario y el Centro Democrático, el verdadero partido de oposición, siempre ha estado de acuerdo con este tipo de iniciativas que fortalecen las garantías para la participación juvenil, que asegura el goce efectivo de los derechos de los jóvenes, que promueve la adopción de políticas públicas, que reconozcan la diversidad e integren la real inclusión.

Pero aquí, con este nuevo proyecto que va al Senado de la República y que no queda ninguna duda que va a ser ley de la República, sí quiero hacer énfasis en dos aspectos.

El primero, los costos asociados al proyecto, tienen que merecer del Gobierno, porque aquí acaban de decir que, si en el Pacto Histórico no hay País, eso es lo que acabé de entender de unas intervenciones absolutamente desbordadas, pues vamos a ver la voluntad del Gobierno para poner los recursos, para verdades, el tiempo, porque aquí hay recursos, hay auxilios, hay apoyo logístico, hay becas, hay infraestructura, que tiene que ser respetada por el Ministerio de Hacienda.

Entonces, quisiera felicitarlos, sigan unidos, jóvenes de cualquier tendencia política, porque aquí lo que nos preocupa es que la juventud ocupe los espacios que siempre debió haber tenido, Ministerio de Hacienda, tiene la palabra.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Tiene la palabra la Representante Karen Manrique, Representante Karen Manrique, de la CITRE.

Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte:

Gracias Presidente. Primero que todo, reconocerle al Congreso de la República a quienes somos partícipes de esa autoría y coautoría de este escenario a Jennifer Pedraza y por supuesto a Duvalier, que se han puesto siempre la camiseta por esta lucha con las juventudes, porque no solo es cumplirles, también es darle herramientas, darle posibilidades y también por supuesto generar juventudes activas en nuestro territorio nacional.

Hoy, quiero precisar con respecto a las juventudes rurales, aquellas que en este ejercicio en este estatuto se actualiza y se le da esa herramienta de posibilidades, también a los jóvenes rurales, porque no es lo mismo un joven rural del departamento de Arauca a un joven de las grandes ciudades como Bogotá, y es así como aplaudo esta iniciativa, porque acoge la importancia de revisar de avanzar en la política pública de acuerdo a las necesidades territoriales y por supuesto a esas vicisitudes que se tienen para los liderazgos en estos territorios. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Representante Marta Alfonso, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Este es un proyecto que cambia el paradigma de la participación juvenil, que le brinda una serie de herramientas a los consejeros y plataformados a las alcaldías y departamentos, al Gobierno nacional en el sistema institucional que queda diferenciado del sistema de participación, es un proyecto que por tanto aclara roles, permite competencias específicas, les brinda también a los entes de control al Ministerio Público más herramientas para garantizar que en efecto esta ley se implemente.

Es una reforma que además, va a permitir la implementación de la obligación de planes de implementación territorial para garantizar que en los territorios haya más compromiso con la juventud, crea un trazador presupuesta! que permita hacer seguimiento periódico a la inversión en juventud en Colombia, es decir, después de esta reforma, decir que la participación juvenil es accesoria como en muchos territorios lo es, en muchos departamentos no va a volver a suceder, o le cumplen a la juventud o tendrán medidas disciplinarias y fiscales.

Pero, lo más importante es, que permite también un ejercicio serio para llenar esos vacíos que tenía el estatuto de ciudadanía como por ejemplo la no claridad frente a vacancias, suplencias, licencias y demás.

Hemos logrado que se incorporen dos proposiciones que mejoran el articulado, una, garantizando los procesos de empalme entre consejeros salientes y entrantes y sobre todo la obligatoriedad a la Registraduría de establecer un censo de jóvenes entre 14 y 17 años para que esa (...)

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Representante Hernán Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Gracias Presidente. Y por supuesto felicitaciones a los jóvenes por esa lucha esmerada que han venido además desde muchas regiones de Colombia buscando esta posibilidad, en calidad de coautor de ponente, no puedo sino decirle gracias a quienes han tenido la dedicación y el esfuerzo en este propósito.

Jóvenes, eso es un logro de ustedes, demostrar que sí se puede, en igual sentido de lo que decía mi compañero Osear Darío Pérez, hay que despejar del lenguaje la discusión juvenil la palabra instrumentalización, los jóvenes no pertenecen solamente a una fuerza política, los jóvenes son esencialmente libres, no le pertenecen a nadie y ellos con elementos sabrán de acuerdo a sus ideas dónde se sienten mejor.

Nosotros, a nombre del Centro Democrático, nos sentimos orgullosos del crecimiento que ha tenido este partido en materia de juventud, en la última elección de los CMJ, en las plataformas y donde ganen más y más terreno, y que ojalá la discusión juvenil sea sobre esos elementos que convienen y

no sobre esa violencia en el lenguaje que a muchos les han querido incorporar, eso hay que remediarlo y hay que evidenciarlo, aquí no hay unos jóvenes que sean fascistas como los han querido señalar, a estos jóvenes que hacen parte o que identifican el pensamiento del Centro Democrático o que tienen una línea de pensamiento que no comulga con la que quieren otros, hay que respetarlos.

Si se habla de la diferencia, aquí hay que demostrarla, si se habla de avances en la juventud no es solamente con textos, es con actitud sobre los jóvenes y ese es un mensaje para las instancias del Gobierno, al final del día, lo que queremos es que el joven con libertad tome sus decisiones, que haya una academia libre, no adoctrinada, sino una academia de libertad y de formación en el pensamiento. Felicitaciones a todos los jóvenes.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias a toda la Plenaria, yo quiero hacerle reconocimiento a la Comisión Accidental de Juventud por su perseverancia, por su trabajo, a los jóvenes que han acompañado en todo el País en este debate, obviamente los que han estado acá, pero sobre todo los jóvenes que han estado siguiendo este debate durante tantos meses e inclusive años.

Si bien, no hay nada perfecto y por ahí dicen que lo perfecto es enemigo de lo bueno, creo que con esto vamos a mejorar, vamos a crecer, hay que seguir luchando en Senado y felicitaciones porque ustedes sí son jóvenes que no se creyeron que los jóvenes eran el futuro, sino que, entendieron que los jóvenes eran el presente y hoy están dando esta lucha en cabeza de todos los jóvenes de este país, gracias por los consensos a los cuales han llegado, entre plataformas, entre CMJ, entre jóvenes que están por fuera de estas entidades, porque de eso se trata construir un País donde todos cabemos, muchísimas gracias.

Señor Secretario, continuemos con el Orden del Día, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, siguiente punto.

Proyecto de Ley número 328 de 2025 Cámara, 122 de 2025 Senado, por medio de la cual la nación se vincula a la celebración del bicentenario de la Procuraduría General de la Nación, se exalta su aporte a la consolidación del estado social de derecho en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autor. Procurador General de la Nación, *Gregario Eljach Pacheco*.

Ponente, Representante *Álvaro Mauricio Londoño, Mónica Karina Bocanegra Pantoja*.

Publicación del proyecto, *Gaceta del Congreso* 1372 de 2025. Publicación ponencia para primer debate, *Gaceta del Congreso* número 1720 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate, *Gaceta del Congreso* 1850 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda, en septiembre 24 de 2025.

Se anunció este proyecto, diciembre 2 de 2025.

Señor Presidente, este proyecto de ley se han radicado unos impedimentos, antes el Representante Jorge Méndez había radicado un impedimento, manifiesta que lo retira y deja constancia de que no vota este proyecto de ley, hay unos impedimentos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Sí, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cuatro impedimentos.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Me pide una moción el Representante de Duvalier, vamos organizando los impedimentos porque algunos van a quedar como constancia, Representante Duvalier.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Ok, gracias Presidente. Es que con los jóvenes habíamos acordado una sesión informal para que hablaran dos Representante s de ellos, así que es muy importante cumplir, tres jóvenes, entonces, para poner a consideración la sesión informal y poder dar la palabra, tres jóvenes.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración, la sesión informal.

Cierre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la plenaria la sesión informal? por favor, anuncie a viva voz quién va a intervenir, en representación de quién si es de alguna organización y por favor un (1) minuto treinta, que en serio (...)

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, hay que declarar Sesión Informal.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Ya la acabamos de votar, ¿cómo fue la votación de la sesión informal? señor Secretario, ¿se votó la Sesión Informal?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No se ha votado, hay que preguntar, señor Presidente, si se quiere declarar.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Nuevamente en consideración la Sesión Informal.

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la plenaria la Sesión Informal?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias Secretario, quién va a intervenir, por favor.

Intervención de la señorita Laura Arango:

Bueno, buenas tardes para todos y todas, de antemano agradecerles por votar este proyecto de ley que para nosotros y nosotras ha sido una lucha desde hace muchísimos años.

Este es nuestro tercer intento, empezamos por allá a analizarlo en el 2020, 21, 22 y a hoy logramos que por unanimidad esta Cámara de Representantes votara por las juventudes y en favor de ellas, queremos agradecerles infinitamente por ello, al Instituto de Política Abierta, a todas las organizaciones sociales, cooperación internacional, a las coordinaciones ponentes y sus UTL que el trabajo que hicieron con el comité postasambleario de la reforma este comité coordinador de la reforma joven por todo el trabajo inalcanzable que hemos hecho desde el análisis de proposiciones hasta el lobby, la movilización social, a todas las organizaciones y cooperación que hoy nos sigue ayudando para llevar la reforma joven a cada rincón del territorio colombiano, muchas e infinitas gracias.

Seguramente, nos vamos a seguir encontrando y necesitamos de todo el apoyo de cada uno y de cada una, de la Comisión Accidental de Juventud que no nos deje en este proceso, que no nos deje a mitad de camino, que sigamos trabajando de la mano, hemos descubierto que cuando hacemos cosas juntos logramos(...)

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias, quién continúa.

Intervención de la señorita Isabela Peralta, concejera nacional de juventudes por el departamento de La Guajira:

Muy buenos días, tardes, a todos y a todas, mi nombre es Isabela Peralta, soy Consejera Nacional de Juventudes por el departamento de La Guajira, el día de hoy solo a una frase que viene a la mente, Borges decía que el arte debe ser como ese espejo que refleja nuestro propio rostro y yo creo que en el arte del derecho que se materializa en esta fase creativa encabezada por ustedes compañeros del legislativo, creo que las leyes, esta ley debe reflejar el rostro del pueblo joven de Colombia.

Y créannos que luego de las discusiones del debate legítimo y natural en estos procesos, hemos construido consensos y lo que ustedes hoy votaron son consensos, lo que ustedes votaron es lo que los jóvenes desde mi departamento en La Guajira a 100.000 kilómetros a más de 1.000 kilómetros de acá, perdón, hasta la Amazonía colombiana, plataformados, consejeros, organizaciones juveniles, jóvenes no organizados, instituciones,

hemos construido porque encontramos que es lo que necesitamos queremos y merecemos, hoy la Cámara de Representantes aprobó unánimemente una reforma que en muchos sentidos está a la altura de las juventudes de Colombia, porque la construyó las juventudes de Colombia, esperamos que el reto del Senado también sea superado, porque creemos que lograremos justamente los consensos, porque creemos que los consensos tienen que seguir...

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, ¿quién continúa, adelante y con este último vocero terminamos.

Intervención de la señorita Valentina Gaitán, Representante de la mesa técnica de las Organizaciones de Sociedad Civil y Cooperación Internacional:

Bueno buenas tardes mucho gusto Valentina Gaitán.

Yo estoy en representación de la mesa técnica de las organizaciones de sociedad civil y de cooperación internacional internacionales, así como las entidades y aliadas de la Comisión Accidental de Juventud, pero también, del comité post asambleario en donde logramos unir a todas las instancias, recordando que esta reforma no solamente es del subsistema participación juvenil, sino, de todas las juventudes y que venimos desde el 2022, luchando junto con la Comisión una reforma que realmente garantice y tenga un enfoque de participación y que sea construida por las juventudes y para las juventudes.

Entonces, muchas gracias, aseguramos nuestro compromiso de seguir apoyando a la reforma tanto en Senado como en las siguientes instancias, así como las agendas juveniles dentro de los territorios, gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias a ti, antes de volver a sesión formal, termine, Representante Duvalier.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Presidente, agradecerles a ustedes por la generosidad, por la paciencia, creo que los jóvenes de verdad tienen que sentir que acá se les dio voz, se les dio la palabra y que ahora toca exigir lo mismo en Senado, gracias Presidente Juan Sebastián y gracias Julián.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

¿Quiere la Plenaria de volver a sesión formal?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias, sigamos entonces con el Orden del Día, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, ya habíamos dado lectura al **Proyecto de Ley 328 de 2025 Cámara, 122 de 2025 Senado**, por medio de la cual la nación se vincula a la celebración del bicentenario de la Procuraduría General de la Nación y se exalta su aporte a la consolidación del estado social de derecho en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente, Honorable Representante, se ha radicado para este proyecto de ley cuatro impedimentos.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Por favor, que sean leídos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La Representante Mary Anne Andrea Perdomo, se declara impedida, lo anterior por el beneficio que de manera directa o indirecta a ella o a sus familiares en segundo grado consanguinidad y/o segundo afinidad y/o primero civil y compañero permanente, podría representar esta iniciativa al ser parte de actuaciones donde el autor del proyecto la procuraduría general de la nación tiene función jurisdiccional.

Carolina Giraldo Botero, se declara impedida para votar el proyecto, debido a que es denunciante en varios asuntos en los que conoce la Procuraduría General de la Nación y las disposiciones de que trata el presente proyecto de ley, podrían beneficiar o afectar a funcionarios de la entidad.

Duvalier Sánchez, manifiesta que retira su impedimento, lo deja como constancia.

Juan Carlos Lozada Vargas, se declara impedido, porque actualmente cursan en su contra dos procesos por pérdida de investidura, en los cuales la Procuraduría General de la Nación actúa como garante, circunstancia que podría afectar su imparcialidad o generar un eventual conflicto de interés en la deliberación de la iniciativa mencionada.

Han sido leídos los impedimentos radicados, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración los impedimentos radicados, señor Secretario, por favor, abrir el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar los impedimentos de los Representantes Mary Anne Perdomo Gutiérrez, Carolina Giralda Botero y Juan Carlos Lazada Vargas, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

El ponente vota no, invita a la plenaria votar no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Álvaro Mauricio Londoño Lugo, ponente, vota no.

Está abierto el registro, Honorable Representante.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

¿Algún colega falta por votar? por favor, señor Secretario, suspendamos la votación, por favor, vamos a adicionar un anuncio, si es tan amable.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, se suspende la votación por orden de la presidencia y se adicionan los anuncios para la sesión ordinaria del día martes 9 de diciembre de 2025 a las 2 de la tarde.

Informe de Conciliación:

Proyecto de Ley número 318 de 2025 Cámara, 383 de 2025 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 132 de la Ley 2179 de 2021 o la Ley del Patrullero, de conformidad con lo estipulado en el artículo 113 de la Ley 2294 de 2023.

Proyecto de Ley número 405 de 2025 Cámara, 30 de 2025 Senado, por medio de la cual se interpreta con autoridad el numeral 4 del artículo 3° de la Ley 2468 de 2025.

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de Ley 628 de 2025 Cámara, 066 de 2024 Senado, por medio del cual se implementa un aviso con la letra A, de aprendiz, para las personas que expidan su licencia de conducción por primera vez.

Señor Presidente, ya se ha adicionado los anuncios para la sesión ordinaria del día martes 9 de diciembre de 2025, 2 p. m. o para la siguiente sesión donde se discuten y voten proyectos de ley o acto legislativo.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias Secretario, continuamos con el orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Negocios sustanciados por la Presidencia, no hay nada pendiente, señor Presidente, y el siguiente, lo que propongan los Honorables Representantes.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Representante Duvalier Sánchez, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Gracias Presidente. Yo quiero hoy de manera pública delante de todo el Congreso delante de todo el País y de todos los vallecaucanos, hacerle una invitación muy especial.

Si quiere tómelo como un acto de coquetería querido compañero amigo y Presidente de la Cámara Julián, yo traje estos girasoles que son un símbolo de nuestro partido y le traigo una propuesta,

dime que sí, uno tiene que estar donde lo quieren y donde puede construir proyecto, proceso y País, así que dime que sí compañero, le voy a ir a llevar los girasoles y la propuesta. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muchas gracias querido Representante Duvalier. Señor Secretario, por favor, vamos a recibir los girasoles del doctor Duvalier, bueno, por supuesto que lo pensaremos, muchas gracias, querido doctor Duvalier, señor Secretario, tiene un (1) minuto, doctor Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Presidente, es que después de efusivo momento de aprobar el Estatuto de la Juventud, yo realmente me quedo preocupado, porque escucho permanentemente que tenemos una cantidad de proyectos en curso, que mucho proyecto tan solo les falta un debate y que por esa falta de ese debate se van a enterrar y se va a perder una cantidad de trabajo hecho por los Representantes y por las UTL.

Yo muy respetuosamente y con el cariño que le tengo, señor Presidente, lo invito a que miremos a ver cómo maximizamos el tiempo y cómo maximizamos los resultados, la eficiencia, la eficacia y la efectividad y los resultados de esta Cámara, porque no es posible, que siendo hasta ahora las 2 y 4 de la tarde 2 y 4, ya este auditorio haya desocupado sus sillas y se haya tenido que levantar la plenaria por falta de materia.

Así que lo invito a que busquemos la estrategia para que la Cámara sea lo que el País está necesitando, he dicho.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Parrado. Tiene un uso de la palabra doctora Tamara Argote.

Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Tamara Argote Calderón:

Gracias Presidente. Tan solo un minutico y medio, para solicitarle a la Mesa Directiva que tenga en cuenta dentro de sus diálogos para constituir el orden del día el proyecto de ley de la economía popular, es un proyecto de ley que le beneficia al 60% del pueblo que tiene actividad económica, es un proyecto de ley que fortalece todos los mecanismos de formación, de acceso al crédito, de acceso a las condiciones para participar de las alianzas público populares y de toda la inscripción dentro de la institucionalidad económica de Colombia.

Se los reitero, por favor, tengan en cuenta todo este pueblo que está muy necesitado, de que la estructura y la arquitectura estatal permita fortalecer a la economía popular y comunitaria en nuestro País. Muchísimas gracias, presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctora Tamara. Un (1) minuto doctora Dorina.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Sí Presidente, bueno, también unirme a las felicitaciones y avances en este estatuto de la juventud, sabemos que de las poblaciones más vulnerables y en riesgo que tenemos en nuestro país, es la juventud, por muchos factores.

De igual manera señor Presidente y Junta Directiva, unimos a que ese proyecto de economía popular, sea agenciado, señor Presidente, igualmente, está que se nos hunde un proyecto de guardavidas, que son los salvavidas que están en las playas, en los ríos, estamos ya para sus últimos debates.

Señor Presidente, por favor agenciar ese proyecto de los guardavidas que no tienen legislación en el País, igualmente, la Universidad de los Sures del Magdalena Medio, insistimos en que (...)


Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Señor Secretario, entonces, vamos a levantar la sesión, muchas gracias a todos los Representante s hombres y mujeres.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siendo las 2 de la tarde 07 minutos, se levanta la sesión y se convoca para el día martes 9 de diciembre de 2025 a las 2 de la tarde, una feliz tarde para todos ustedes, gracias por su asistencia.

CONSTANCIAS



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
SUBSECRETARÍA GENERAL

Bogotá, D.C., 19 de diciembre 2025
SbSG2.1-0725-25


Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Referencia: Envío copias de las Constancias de la Sesión Plenaria del día 03 de diciembre de 2025.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copias de las CONSTANCIAS, radicadas en Sesión Plenaria del día 03 de diciembre de 2025, por:

1. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	(1 folio)
2. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	(2 folios)
3. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	(1 folio)
4. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	(3 folios)

Cordialmente,


RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ,
 Subsecretario General

Anexo lo escanceto



Bogotá D.C., 03 de diciembre de 2025

CONSTANCIA

Dejo constancia y denuncia ante esta Plenaria para poner en conocimiento del país y de las autoridades competentes la grave situación de riesgo que enfrenta el ciudadano JOSÉ UIRIO PACHÓN PÁEZ, líder social del municipio de Puerto Rico, Meta, quien recientemente fue víctima de amenazas de muerte mediante un panfleto intimidatorio dejado en su lugar de residencia el pasado 25 de noviembre de 2025.

El señor Pachón Páez, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.516.061, es un reconocido líder comunitario que ha participado activamente en los procesos de acceso y formalización de tierras en el municipio de Puerto Rico, Meta, particularmente en asuntos relacionados con el predio "Finca Río Lora", entregado por la Agencia Nacional de Tierras en la vereda La Y. Estas amenazas no solo comprometen su vida e integridad, sino que representan un ataque directo contra quienes trabajan por la defensa de los derechos rurales y la consolidación de la paz territorial.

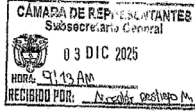
Por estas razones, dejo esta constancia solicitando:

1. A la Fiscalía General de la Nación, priorizar la investigación penal correspondiente por el delito de amenazas y activar de inmediato los mecanismos de policía judicial para la recolección de elementos materiales probatorios.
2. A la Policía Nacional - SIJIN/GAULA, adelantar la verificación de los hechos y garantizar medidas urgentes de protección.
3. A la Unidad Nacional de Protección - UNP, realizar con carácter prioritario el estudio de nivel de riesgo y disponer medidas provisionales mientras se adelanta el trámite formal.
4. A la Procuraduría Municipal de Puerto Rico y a la Defensoría del Pueblo - SAT, efectuar acompañamiento institucional continuo y evaluar la pertinencia de activar los mecanismos de alerta temprana.

Colombia no puede seguir normalizando la violencia contra sus líderes sociales ni permitir que la defensa del territorio se convierta en una actividad mortal. Como Congreso, debemos seguir insistiendo en la protección efectiva de quienes trabajan por el desarrollo rural, la justicia y la construcción de paz.

Dejo esta constancia para que quede registrada en las actas de esta plenaria y para que las autoridades actúen con la urgencia que la situación amerita.

[Signature]
WILLIAN FERNÁN ALJURE MARTÍNEZ
Representante a la Cámara
CITREP No. 7 - Meta y Guaviare



CIRCUNSCRIPCIÓN TRANSITORIA ESPECIAL DE PAZ CÁMARA DE REPRESENTANTES Bogotá D.C., Edificio Nuevo del Congreso, Cra 7 No 8 - 68 - Oficina 622 Teléfono: + 305 874 99 99



Bogotá, D. C., 3 de diciembre de 2025

Doctores

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO

Presidente de la Cámara de Representantes

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ

Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes

DANIEL CARVALHO

Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes

Mesa Directiva de la Cámara de Representantes

Asunto: Constancia de no votación

Reciban un cordial saludo.

Mediante el presente dejo constancia de no votación de la conciliación del Proyecto de Ley N° 183 de 2024 Cámara - 150 de 2024 Senado "Por medio de la cual se establecen disposiciones relativas a la reincorporación de oficiales y miembros del nivel ejecutivo al servicio activo en la policía nacional y se dictan otras disposiciones". En razón a que, para la sesión plenaria de 6 de mayo de 2025 me encontraba con excusa. Fecha en la cual se realizó aprobación del informe con que termina la ponencia y parte del articulado del mencionado proyecto de ley.

De la manera más atenta,

[Signature]
JORGE MENDEZ HERNÁNDEZ

Representante ante la cámara
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Sta. Catalina Isla



Bogotá, D. C., 3 de diciembre de 2025

Doctores

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO

Presidente de la Cámara de Representantes

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ

Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes

DANIEL CARVALHO

Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes

Mesa Directiva de la Cámara de Representantes

Asunto: Constancia de no votación

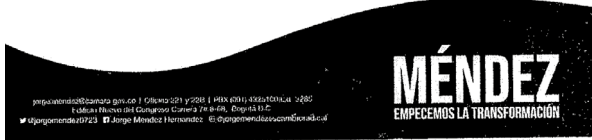
Reciban un cordial saludo.

Mediante el presente dejo constancia de no votación de la conciliación del Proyecto de Ley N° 541 de 2025 Cámara - 010 de 2024 Senado "Por la cual se reconocen e integran los enfoques de protección, bienestar animal y conservación de la biodiversidad en el marco de la política nacional de educación ambiental y se dictan otras disposiciones: Ley Empatía". En razón a que, no me encontraba presente en la sesión plenaria el 29 de octubre de 2025. Momento en el cual se realizó su aprobación en segundo debate del Proyecto de Ley en mención.

De la manera más atenta,

[Signature]
JORGE MENDEZ HERNÁNDEZ

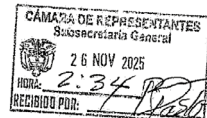
Representante ante la cámara
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Sta. Catalina Isla



CONSTANCIA

El suscrito Representante a la Cámara, deja constancia que no participa de la discusión y votación del Proyecto de Ley Estatutaria N° 083 de 2025 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria No. 113 de 2025 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria No. 265 de 2025 Cámara "Por medio de la cual se modifica la Ley 1622 de 2013, modificada por la Ley 1885 de 2018, se establecen estímulos e incentivos para los consejeros y consejeras de juventud y plataformas de juventud y se dictan otras disposiciones", toda vez que, en comisión primera constitucional permanente se aprobó mi impedimento.

[Signature]
GERSEL LUIS PEREZ ALTAMIRANDA
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico





Constancia Cabalgatas
Plenario Cámara de Representantes
03 de diciembre de 2025

Mientras aquí, en el Congreso de la República, avanzamos en debates y proyectos de ley para fortalecer la protección y el bienestar de los animales, y para preservar el medio ambiente, en el Valle del Cauca deciden desmontar todo lo que en materia ambiental y de protección animal el país ha construido.

Miren: en el Valle del Cauca están ocurriendo dos hechos que rayan en lo absurdo.

Lo primero es que la propia Gobernadora, Dilian Francisca Toro, en cabeza de su secretario Frank Ramírez, decidió autorizar y expedir los permisos para la mal llamada cabalgata de la Feria de Cali: una cabalgata de mil caballos en plena zona de Menga, entre Yumbo y Cali, uno de los lugares más congestionados, ruidosos y caóticos del departamento.

Y como si el desorden no fuera suficiente, además permiten la participación de menores de edad y el consumo de alcohol. Ya todos sabemos cómo terminan esas combinaciones, y no precisamente bien.

No se trata de advertencias hipotéticas. Son hechos:

En 2012, una yegua murió en la Feria de Cali; en 2013 falleció una mujer; en 2022 murieron un jinete y su caballo en Buga; en 2023 y 2024 volvimos a tener equinos muertos en Buga; y en 2025, en Tuluá, también hubo caballos muertos. Eso ya pasó. No es teoría, es historia reciente.

Lo peor es la contradicción. La propia Gobernadora dice públicamente que su administración está comprometida con el "bienestar y la protección de los animales". Sin embargo, vemos con muy buenos ojos que algunos gobernantes locales sí actúen con coherencia: el alcalde de Yumbo, Alexander Ruiz, rechazó la realización de la cabalgata, aclaró que su municipio no ha otorgado permisos ni los otorgará y pidió que el evento —avalado por la

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 #8-62, oficina 505 B.
Teléfono: 3923000 - correo electrónico: duvalier.sanchez@camara.gov.co



Gobernación en vía departamental— no ponga en riesgo a la comunidad ni a los animales. Una postura técnica, sensata y responsable.

Pero la incoherencia no se queda en el nivel departamental.

Cali, lejos de aprender de Yumbo, decidió sumar su propio capítulo al despropósito. En el marco de la Feria, la administración local pretendía intervenir el corredor verde de la calle 25. Primero intentaron trasladar —sin una justificación técnica seria— 71 árboles sanos, esenciales para la estabilidad del ecosistema urbano. Solo la resistencia organizada de la comunidad —protestas, siembras y acciones legales— logró frenar el atropello y obligar a correr las graderías.

Aun así, insisten hoy en trasladar 24 árboles para un evento que dura apenas cuatro días. Cuatro días. Y en un país donde los traslados de árboles siguen siendo tan rudimentarios que más del 50% no sobrevive, esa decisión es prácticamente una sentencia anticipada.

Ah, pero aquí viene la joya: en respuesta formal a un derecho de petición que les interpusimos, **Corfecali admitió que no existe estudio ambiental alguno** que evalúe el impacto sobre el corredor verde por la instalación de graderías ni sobre los trabajos que pretenden adelantar. No hay análisis, no hay soporte técnico, no hay planificación.

Lo que sí hay —otra vez— es improvisación. Y es justamente esa improvisación la que termina matando árboles, deteriorando ecosistemas urbanos y generando daños irreversibles que después nadie asume.

Por eso dejo esta constancia: porque cuando vuelva a ocurrir —cuando un caballo se desplome, cuando un jinete caiga, cuando los árboles aparezcan secos después del traslado, cuando las redes se llenen de videos de animales aterrados o de troncos muertos— no podrán decir que nadie lo advirtió.

No será un accidente.
No será un imprevisto.

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 #8-62, oficina 505 B.
Teléfono: 3923000 - correo electrónico: duvalier.sanchez@camara.gov.co

IMPEDIMENTOS



Bogotá, D.C., 19 de diciembre 2025
SbSG2.1- 0724-25

Doctor
HERMES TAFUR VÁSQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C

Referencia: Impedimento negado en Sesión Ordinaria del día 03 de diciembre de 2025.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle a usted, copia de los **IMPEDIMENTO NEGADO**, votados en sesión Plenaria del día 03 de diciembre de 2025, así

1, LOZADA VARGAS JUAN CARLOS (1 folio)

Cordialmente,

RAÚL ERIDUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

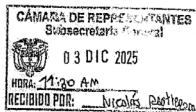
Anexo lo enunciado



Será el resultado inevitable de gobernar sin escuchar, de decidir sin pensar y de tratar la vida —humana, animal y ambiental— como si fuera descartable.

Y cuando pase, que quede claro: no fue la naturaleza, no fue la mala suerte... fue negligencia.

DSA
DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO,
Representante a la Cámara por el Valle.



JUAN CARLOS LOZADA REPRESENTANTE

IMPEDIMENTO *Neopelo*

De conformidad con el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 268, numeral 6 y 291 de la Ley 5 de 1992, así como el artículo 3ro de la Ley 2003 de 2019, comedidamente, me permito manifestar oportunamente **IMPEDIMENTO** para participar en la discusión y votación del informe de conciliación del **PROYECTO DE LEY N° 183 DE 2024 CÁMARA** "Por medio de la cual se establecen disposiciones relativas a la reincorporación al servicio activo en la policía nacional" toda vez que el proyecto podría comportar un beneficio actual para mi tío quien es General retirado de la Policía.

Cordialmente,

Juan Carlos Lozada Vargas
JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
 Representante - Partido Liberal

CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
 03 DIC 2025
 Hora: 10:16 AM
 RECIBIDO POR: Nicolas Peñaloza

- El Presidente,
JUAN DAVID LÓPEZ TENORIO.
- El Primer Vicepresidente,
JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES.
- El Segundo Vicepresidente,
DANIEL CARVALHO MEJIA.
- El Secretario General,
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.
- El Subsecretario General,
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.